



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



Facultad de Arquitectura

Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Los Reyes de Salgado Michoacán

TESIS

Para obtener el título de Arquitecto

PRESENTAN:

Roberto Alvarez Morales
Yakzyry Mendoza Zarco

Sergio Armando Rentería Fernández

Asesor
Dr. Salvador García Espinoza

Morelia Mich. Agosto de 2012



Agradecimientos

Roberto Alvarez Morales

Son muchas las personas a las que me gustaría agradecer el apoyo, la confianza y la fe que depositaron en mí para la realización de este sueño, pero sobre todo quiero agradecer a Dios por darme la vida y llenarme siempre de bendiciones.

Mamá, sin tu amor y tu apoyo incondicional no sería lo que hoy soy, cada paso, cada logro en mi vida son tuyos, porque has estado conmigo siempre, cuidándome, enseñándome y dándome el mejor ejemplo de vida. Gracias por ser la mejor mamá del mundo, te amo.

Papá, gracias por todo el apoyo que me has dado, te admiro y me siento muy orgulloso de que seas mi padre, un hombre trabajador que ha luchado siempre por darnos lo mejor a mí y a mis hermanos, gracias a eso he logrado realizar una de mis más grandes metas.

Juan, Yesi, Yuli, mis hermanos, gracias por ser mis mejores amigos, porque sé que puedo confiar en ustedes y saben que ustedes pueden confiar en mí.

A toda mi familia, tías, tíos, primos y mis abuelitos que siempre me dieron su apoyo, de corazón gracias. A mis amigos, gracias por su amistad y por esos momentos que han hecho que mi vida sea más agradable. Y a todas las personas que han estado conmigo a lo largo de mi vida...GRACIAS.

Yakzyry Mendoza Zarco

“Yo conozco el precio del éxito: dedicación, trabajo duro, y una devoción constante hacia las cosas que quieres que ocurran” Frank Lloyd Wright.

Quiero agradecer a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos además de su infinita bondad y amor.

A mi madre Blanca Estela Zarco Cervantes. Por haberme apoyado en todo momento, por sus sabios consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor y comprensión por su gran apoyo en todas las noches de vela por sus palabras de aliento en los momentos en que no veía la salida. Gracias por todo eres mi mejor amiga y la mejor madre que Dios pudo darme no importa donde me encuentre sé que siempre puedo contar contigo



A mi Padre Cristóbal Mendoza González. Por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracteriza porque me enseñó que el límite solo lo ponemos nosotros, por el valor mostrado para salir adelante en las adversidades y por su tanto amor.

A mis hermanos Edwin Mendoza Zarco y Sharon Mendoza Zarco por estar conmigo y por apoyarme siempre, los quiero mucho por compartir los buenos y malos momentos por sus sonrisas de buenos días que hacen que mis mañanas sean un motivo más para vivir y disfrutar hasta el último segundo de vida.

A todos mis amigos por ser parte de mi vida y por apoyarme en todo momento, por hacer de mi vida mas alegre a todos ellos mil gracias siempre estarán en mi corazón.

Finalmente a los maestros. Gracias por su tiempo, por su apoyo así como por la sabiduría que me transmitieron en el desarrollo de mi formación profesional, Aquellos que marcaron cada etapa de mi camino universitario y que me apoyaron con mis asesorías y dudas presentadas durante la elaboración de mi tesis.

GRACIAS.

Sergio Armando Rentería Fernández

Gracias a todas las personas que participaron a lo largo de mis estudios y que hicieron posible transformar esta meta en realidad, familia, amigos y maestros, pero sobre todo gracias a Dios por permitirme vivir y llegar a esta etapa de mi vida.

Aunque en especial, ya que sin ellos nada de esto hubiera sido posible, le quiero agradecer a mis padres por apoyarme a lo largo de este trayecto.

A mi madre que ha sido el pilar de la familia y siempre nos ha mantenido unidos en las buenas pero sobre todo en la malas y que siempre ha demostrado su apoyo tanto físico como moral.

A mi padre que trabaja día a día para darnos lo mejor en esta vida y siempre está al pendiente de que nunca nos falte nada y que sobre todo con firmeza y fuerza me ha demostrado que cuando uno se lo propone se puede salir adelante.

También le quiero agradecer a mis hermanos que siempre han estado cuando más los necesito y han sido mis cómplices a lo largo de mi vida, pero sobre todo, les quiero demostrar que si se pueden alcanzar las metas que uno se propone, con trabajo y esfuerzo, y espero ustedes también logren cumplir todas las metas que se propongan.



Justificación

El H. Ayuntamiento de los Reyes Michoacán consciente de los retos urbanos a los que se enfrenta el municipio realiza el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Los Reyes con la finalidad de establecer los parámetros necesarios para el crecimiento controlado del municipio y elevar la calidad de vida de los ciudadanos, y en el cual se establece de conformidad con la estrategia marcada, que se tendrá que realizar en el corto plazo el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Los Reyes de Salgado Michoacán; en el cual de acuerdo a las necesidades socio-económicas, medio ambientales y de sus recursos naturales, sean determinados los usos, reservas y destinos del suelo sujeto a lo especificado por el Código de Desarrollo Urbano en el Libro Segundo, Título Único, de la Formulación de los Programas, Capítulo II, Programa de Centro de Población.

Lo anterior será obligado para que el marco jurídico de aplicación y operación de dichos programas, sea el marcado por la ley, garantizando así que la estrategia marcada por el presente Programa, llegue de manera puntual al centro de población.

Objetivo General

El objetivo general de la presente tesina es formular un Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Los Reyes Michoacán, el cual deberá ser aprobado por el cabildo y que ayude a formular un ordenamiento integral para promover el bienestar social y el desarrollo regional de la localidad, esto a través de la aplicación de políticas de ordenamiento urbano. El propósito se funda en la teoría del espacio urbano como un agente fortalecedor de la identidad de la población protegiendo sus valores estéticos y ambientales.

Objetivos Particulares

-Identificar la problemática y la situación actual de la localidad de Los Reyes Michoacán para poder realizar un diagnóstico adecuado, en donde se analizarán los elementos estructuradores del centro de población; comenzando por identificar la extensión actual de la mancha urbana, proponiendo las zonas para su óptima expansión, y reconociéndolas como reservas territoriales surgidas de las necesidades en materia de suelo que la población demandará para los diversos plazos.

-Definir la Imagen objetivo a la que se quiere llegar estableciendo como meta a alcanzar que el presente programa sea un instrumento rector que oriente las acciones referentes al crecimiento urbano, usos y destinos del suelo así como obras de infraestructura.

-Establecer una estrategia a seguir que comprenda las acciones necesarias que garanticen el crecimiento y desarrollo ordenado y equilibrado de las funciones urbanas.



Índice

I. NIVEL ANTECEDENTES

I.1.- INTRODUCCIÓN	11
I.1.1.- Denominación	12
I.1.2.- Antecedentes	12
I.1.3.- Relación Funcional del Centro de Población en el contexto Estatal, Regional y Municipal	12
I.1.4.- Ámbito Espacial de Aplicación	13
I.2.- DIAGNÓSTICO	15
I.2.1.- Aspectos Físicos	15
Macrolocalización	15
Ubicación del Centro de Población	16
Topografía	16
Hidrografía	19
Geología	21
Edafología	23
Vegetación y Usos de Suelo	25
Clima	27
I.2.2.- Aspectos Socioeconómicos	29
Aspectos Económicos	29
Aspectos Sociales	31
Aspectos Demográficos	33
I.2.3.- Infraestructura	40
Agua Potable	40
Drenaje	43
Alumbrado Público y Electrificación	46
Pavimentos	47
I.2.4.- Equipamiento Urbano	48
Educación y Cultura	48
Salud y Asistencia Social	53
Comercio y Abasto	55
Comunicaciones y Transporte	56
Recreación y Deporte	57
Administración Pública y Servicios Urbanos	58
I.2.5.- Vivienda	59



I.2.6.- Vialidad y Transporte.....	61
I.2.7.- Medio Ambiente.....	70
I.2.8.- Imagen Urbana.....	71
I.2.9.- Riesgos y Vulnerabilidad.....	78
I.2.10.- Suelo.....	80
I.2.11.- Estructura Urbana.....	82
I.2.12.- Aptitud Territorial.....	87
I.2.13.- Diagnóstico - Pronóstico Integrado.....	87

II. NIVEL NORMATIVO

II.1.- CONDICIONANTES SECTORIALES ADOPTADAS.....	92
II.1.1.- Plan Nacional De Desarrollo.....	92
II.1.2.- Programa Nacional De Desarrollo Urbano y Ordenamiento De Territorio.....	93
II.1.3.- Programa Sectorial Del Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	95
II.1.4.- Programa Regional De La Mesoregión Centro Occidente.....	98
II.1.5.- Programa Estatal De Desarrollo Urbano Del Estado de Michoacán.....	104
II.1.6.- Plan Estatal De Desarrollo Del Estado De Michoacán.....	108
II.1.7.- Programas Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	109
II.1.8.- Plan Municipal de Desarrollo Los Reyes 2012-2015.....	109
II.1.9.- Programas Parciales.....	113
II.2.- OBJETIVOS DEL DESARROLLO URBANO.....	113
II.2.1.- Objetivo General.....	113
II.2.2.- Objetivos Específicos.....	113
II.3.- NORMAS Y CRITERIOS ADOPTADOS DE DESARROLLO URBANO.....	115

III. NIVEL ESTRATÉGICO

III.1.- ORGANIZACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE POBLACIÓN.....	123
III.1.1.- Alternativas de Desarrollo Urbano	123
III.1.2.- Delimitaciones del Centro de Población.....	124
III.1.3.- Políticas del Programa de Desarrollo Urbano.....	124
Conservación.....	124
Mejoramiento.....	125
Crecimiento.....	129
Zonificación Primaria.....	134
Estructura Urbana.....	135
Zonificación Secundaria.....	135



III.2.- ADMINISTRACIÓN URBANA.....	137
III.3.- ACCIONES DE INVERSIÓN.....	138
III.4.- ETAPAS DE DESARROLLO.....	140

IV. NIVEL PROGRAMÁTICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

IV.1.- PROGRAMAS Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL.....	141
IV.2.- METAS.....	146
IV.3.- BASES FINANCIERO PROGRAMÁTICAS.....	146
IV.4.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	147
IV.5.- CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL.....	147
IV.6.- CRITERIOS DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICOS, PRIVADO Y SOCIAL.....	147

V. NIVEL INSTRUMENTAL

V.1.- INSTRUMENTOS DE POLÍTICA.....	149
V.1.1.- Instrumentos Jurídicos.....	149
V.1.2.- Instrumentos Técnicos.....	150
V.1.3.- Instrumentos Administrativos.....	151
Instrumentos Para la administración, ordenamiento y regulación del suelo.....	151
V.2.- INSTRUMENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.....	152
V.3.- INSTRUMENTOS PARA LA CONCURRENCIA Y COORDINACIÓN DE ACCIONES E INVERSIONES DEL SECTOR PRIVADO, PÚBLICO Y SOCIAL.....	154
V.4.- INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Y DE COMUNICACIÓN.....	154
V.5.- INSTRUMENTOS DE CAPACITACIÓN.....	155
V.6.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA.....	156
V.7.- INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO.....	156
V.8.- ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN.....	156

ANEXO GRÁFICO	157
---------------------	-----



I. NIVEL ANTECEDENTES

I.1. INTRODUCCIÓN.

Los programas de desarrollo urbano son un recurso legal con el que cuentan los municipios para poder llevar a cabo el adecuado desarrollo urbano dentro de su territorio tanto a nivel municipal como de los diferentes centros de población. El municipio de los reyes cuenta con un Programa Municipal de Desarrollo Urbano de reciente aprobación, sin embargo la cabecera municipal al ser el centro de población de mayor tamaño cuenta con una gran cantidad de problemas que el programa municipal no resuelve. El desarrollo de este documento se fundamenta en el Código de Desarrollo Urbano del estado de Michoacán de Ocampo¹ y se le denomina conforme al Artículo 47 de ésta último “Programa De Desarrollo Urbano Del Centro De Población De Los Reyes de Salgado Mich.”

El presente programa busca una visión integral del Centro de Población y su entorno, siendo un instrumento de mayor fortaleza jurídica, técnica y administrativa que garantice mejores condiciones para la administración institucional del ordenamiento urbano.

El Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Los Reyes de Salgado, tiene como objetivos ser un ejercicio de planeación apegado a la realidad, identificar los problemas de lo que se desea mejorar para de esta manera buscar soluciones posibles de acuerdo a los recursos con que se cuenta.

Por lo tanto, de acuerdo con el Artículo 232 de este Código, los programas de desarrollo urbano de centro de población deben instrumentarse, conteniendo los siguientes niveles de planeación:

- I. Antecedentes
- II. Normativo
- III. Estratégico
- IV. Programático y de corresponsabilidad sectorial
- V. Instrumental

¹ Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo 2007



I.1.1. Denominación

Según el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo Art 2 se denomina Centro de Población a las áreas constituidas por las zonas urbanizadas, las que se reserven para su expansión y las que se consideren no urbanizables por causas preservación y reserva ecológica, prevención de riesgos y mantenimiento de actividades productivas, dentro de los límites de dicho centro.

I.1.2. Antecedentes

- Plan Director de Desarrollo Urbano de Los Reyes De Salgado, Del Municipio de Los Reyes Michoacán publicado en el Periódico Oficial el jueves 1 de Agosto de 1985.
- Programa Municipal De Desarrollo Urbano De Los Reyes Michoacán publicado en el Periódico Oficial el martes 27 de Diciembre del 2011.

I.1.3. Relación Funcional del Centro de Población en el contexto Estatal, Regional y Municipal

El Centro de Población tiene una relación a nivel estatal con Morelia de tipo administrativo, Servicios Urbanos, con Zamora de tipo comercial y de Servicios Urbanos y con Uruapan la relación es de tipo Comercial, Servicios Urbanos y Agricultura.

En el ámbito Regional tiene gran relación con el municipio de Tocumbo en cuanto a Servicios Urbanos y Comercio y con Peribán el tipo de relación es de Comercio, Servicios Urbanos y Agricultura.

Dentro del Municipio tiene relación con todas las localidades que le pertenecen, pero las de mayor importancia son Pamatácuaro, Zacán, Atapan, Los Limones y Los Palillos. (Ver plano Nivel Antecedentes Relación Regional clave A-AR-01)

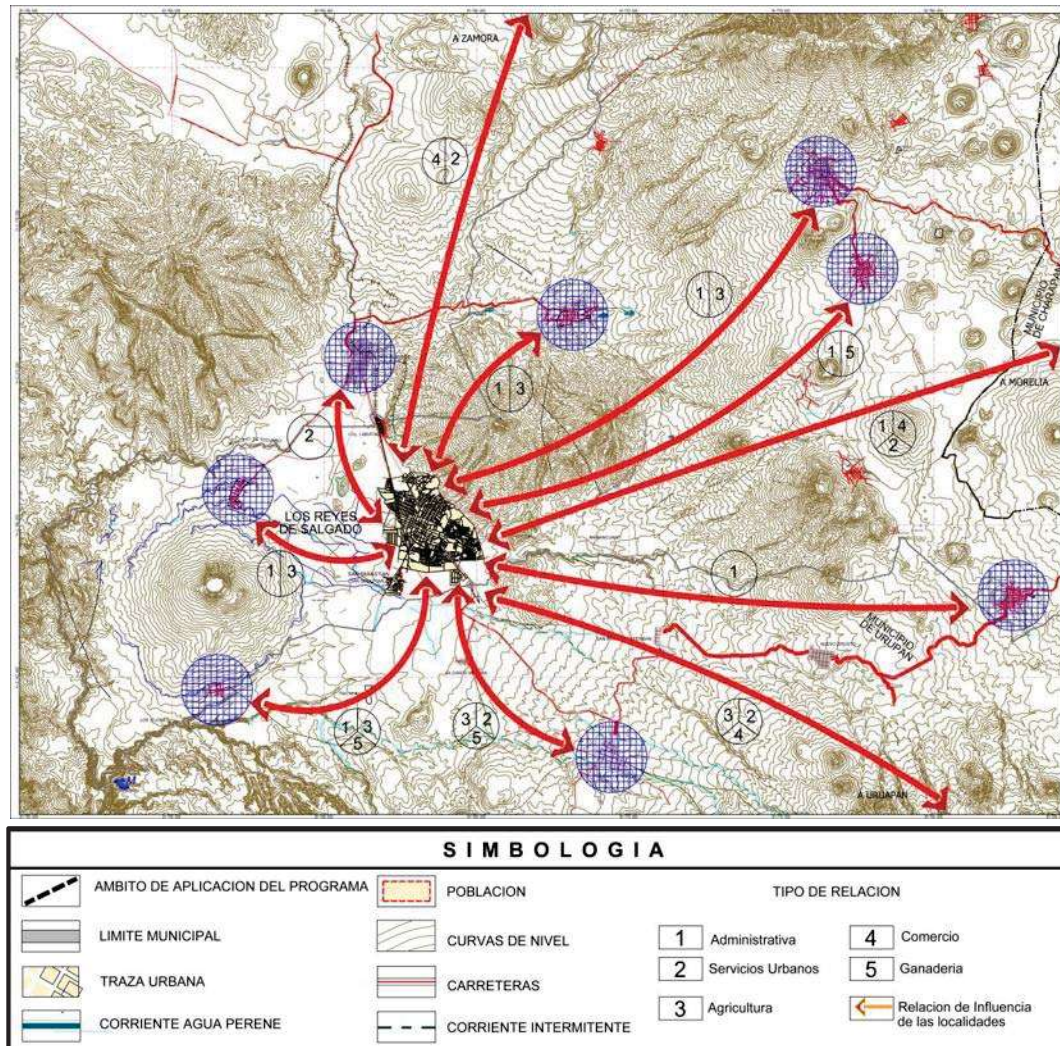


Figura 0.- Plano de Relación Funcional con el contexto Estatal, Regional y Municipal del Centro de Población de los Reyes de Salgado Michoacán. 2012. Fuente: Elaboración propia con base en la cartografía brindada por INEGI.

I.1.4. Ámbito Espacial de Aplicación

El ámbito espacial de aplicación del Programa corresponde al centro de población donde se analizará la situación que presenta el área urbana de la Ciudad de Los Reyes de Salgado Michoacán. El límite del centro de población del presente programa se estableció con base a elementos físicos fácilmente identificables y que no sufren modificaciones importantes con el tiempo. Se creó un nuevo límite para el presente programa en comparación con el presentado en el Plan Director de Desarrollo Urbano de Los Reyes De Salgado de 1985 ya que el área de estudio fue rebasada por lo tanto la necesidad de un nuevo polígono.

Se tomaron como ámbito de aplicación los límites con el municipio de Tocumbo por la parte norte y Peribán por la parte sur, así como la riera del río El chivo en la parte oeste y el cerro de Santa Rosa en la parte este, teniendo como puntos de referencia para la construcción del polígono cuatro elementos que son los siguientes:

El primer punto es el cruce del límite municipal con Peribán y el río El Chivo, el punto dos es el límite municipal con Tocumbo y el mismo río El chivo, el punto tres se localiza en la parte más elevada del cerro de Santa Rosa y por último el punto cuatro es en el cruce del límite del municipio de los reyes con el río los reyes.

La base cartográfica digitalizada para el análisis del área de estudio del centro de población, se obtuvo con información sobre la traza urbana actual en base a las cartas topográficas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (Ver plano Nivel Antecedentes, Delimitación del Área de Estudio con clave A-EA del Anexo Gráfico)

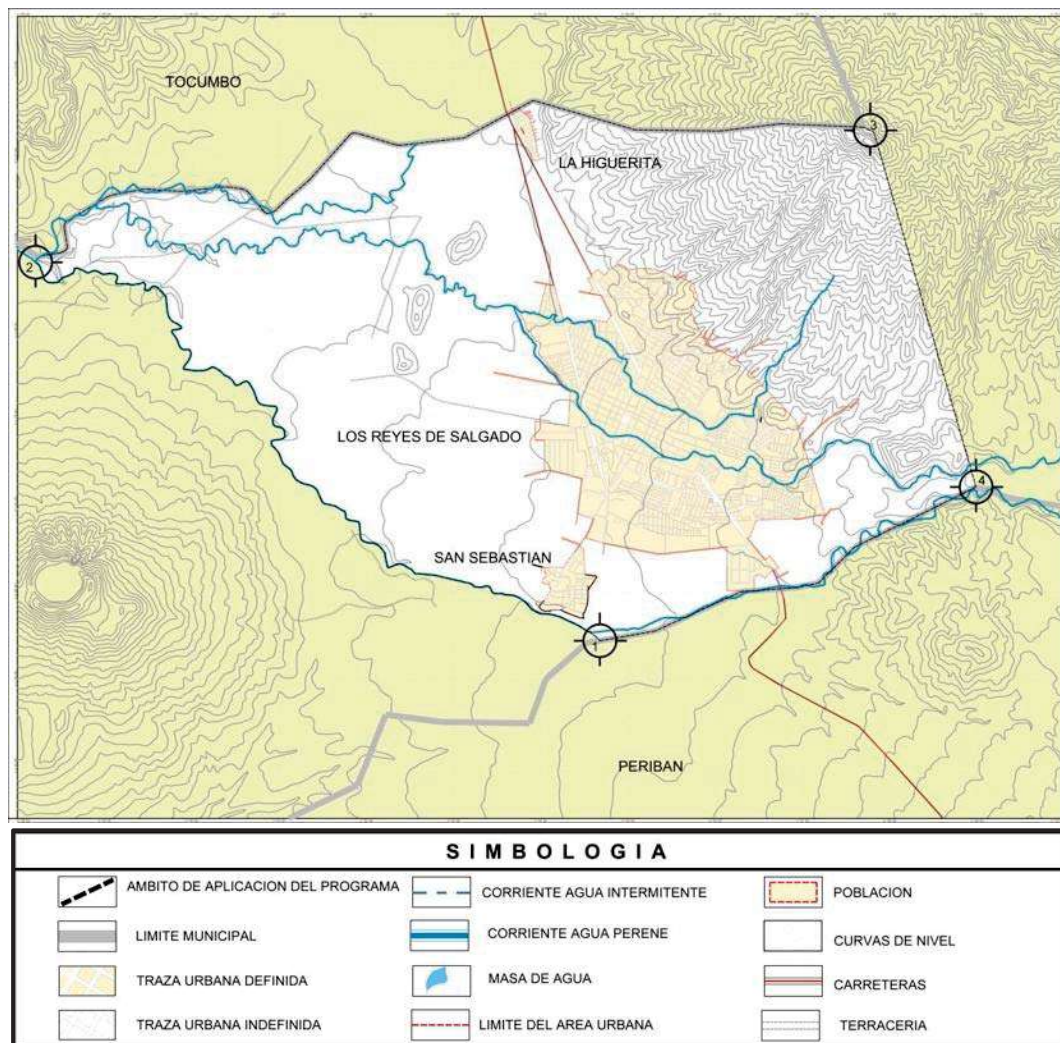


Figura 1.- Delimitación del Área de Estudio del Centro de Población de los Reyes de Salgado Michoacán. 2012. Fuente: Elaboración propia con base en la cartografía brindada por INEGI.

LOS REYES DE SALGADO; CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL POLIGONO DEL AMBITO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN, 2012					
LADO EST	PV	DISTANCIA APROXIMADA	COORDENADAS		
			V	Y	X
1	2	9.967 KM	1	2, 165, 437	764, 675
2	3	10.790 KM	2	2, 169, 853	758, 285
3	4	4.423 KM	3	2, 171, 270	767, 817
4	1	4.757 KM	4	2,167,210	768, 986
SUPERFICIE= 4 161 HECTAREAS			PERIMETRO= 29.750 KM APROX		

Figura 2.- Cuadro de Construcción del Ámbito de Aplicación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de los Reyes de Salgado. Los Reyes 2012. Fuente: Elaboración Propia.

I.2. DIAGNÓSTICO

I.2.1. Aspectos Físicos

Macro Localización

El Estado de Michoacán se localiza en la parte centro occidente de la República Mexicana, sobre la costa meridional del Océano Pacífico, entre los 17°54'34" y 20°23'37" de latitud Norte y los 100°03'23" y 103°44'09" de longitud Oeste. El Estado de Michoacán cubre una extensión de 5,986,400 hectáreas (59,864 km²) que representa alrededor del 3% de la superficie total del territorio nacional, con un litoral que se extiende a lo largo de 210.5 Km. sobre el Océano Pacífico.²



Figura 3.- Localización del estado de Michoacán respecto a la República Mexicana. Elaboración Propia.

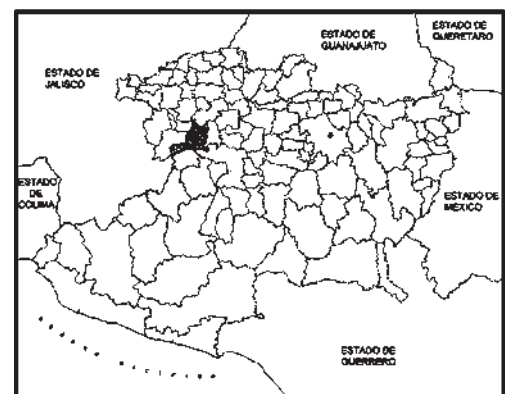


Figura 4.- Localización del Municipio en el Estado de Michoacán. Elaboración Propia.

² <http://www.michoacan.gob.mx/Ubicacion>



Ubicación del Centro de Población

La localidad de los reyes se localiza en la parte suroeste del Municipio de Los Reyes ubicado al oeste del estado en las coordenadas 19°35'00" de la altitud norte y 102°29'30" de longitud oeste, a una altura de 1,305 metros sobre el nivel del mar. Su superficie es de 523.77 kilómetros cuadrados, representa el .88 por ciento del total del estado y el .000026 por ciento de la superficie del país. Limita al norte con Tingüindín, al este con Charapan Y Uruapan, al sur con Peribán y el estado de Jalisco, y al oeste con Tocuambo.³



Figura 5.- Ubicación del Centro de Población en el Municipio de Los Reyes. Elaboración Propia.

Topografía

La fisiografía del municipio corresponde a la provincia del eje Neovolcánico. Dentro del centro de población únicamente sobresale la “Hoya los Limones” con una altura de 1700 metros. La topografía en el municipio está caracterizada por pendientes continuas descendentes de la cabecera municipal, las pendientes predominantes en la localidad en cuanto a su superficie los rangos del 0 al 2% y del 2 a 15% en la mancha urbana, entre los 1,200 a 2,500 MSNM.⁴

³ INEGI, *El libro de Los Municipios*, p.230, 231.

⁴ INEGI. 2009. *Prontuario de información geográfica municipal de Los Reyes*. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión

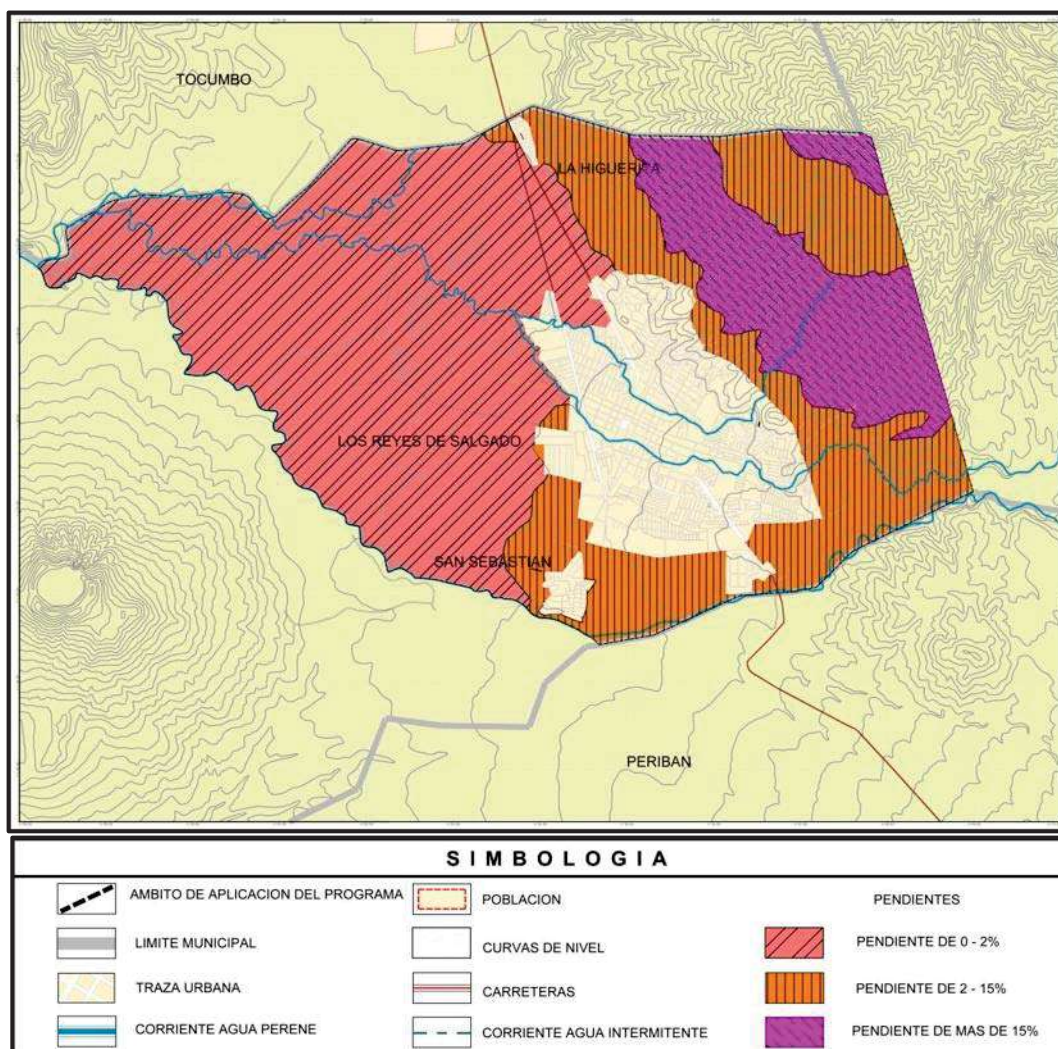


Figura 6.- Plano de Pendientes Topográficas del Centro de Población. Elaboración Propia con base en la cartografía otorgada en el INEGI.

LOS REYES DE SALGADO; PENDIENTES TOPOGRAFICAS EN EL CENTRO DE POBLACION, 2012		
PENDIENTE	HECTAREAS	%
0% al 2%	1901	45.68
2% al 15%	1686	40.53
Más del 15%	574	13.79
TOTAL	4161	100

Figura 7.- Tabla de porcentajes de pendientes topográficas dentro del área del estudio del Centro de Población de los Reyes Michoacán. Elaboración Propia



LOS REYES DE SALGADO; PENDIENTES TOPOGRAFICAS DEL CENTRO DEL AREA DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION, 2012					
PENDIENTE	%	UBICACION	USO ACTUAL	USOS RECOMENDABLES	CRITERIOS DE UTILIZACION
0.00% - 2.00%	45.68	Se encuentra al poniente del polígono del área de estudio. En la zona conocida como el valle de Los Reyes	Agrícola y Habitacional	* Agrícola. * Zonas de recarga acuífera. * Zonas de recreación intensiva. * Construcción de baja densidad. * Zonas de preservación.	Adecuada para tramos cortos. Inadecuada para tramos largos. Problema para tendido de redes subterráneas de drenaje, por ello el costo resulta elevado. Presenta problemas de encharcamientos por agua, asoleamiento regular. Susceptible a reforestar y controlar problemas de erosión. Ventilación media.
2.00% - 5.00%	40.53	Estas pendientes se localizan principalmente en el centro del área de estudio en donde se encuentra la mayor parte del área urbana.	Habitacional y Agrícola	* Agrícola. * Zonas de recarga acuífera. * Zonas de recreación intensiva. * Habitacional densidad alta y media. * Zonas de preservación ecológica.	Pendiente óptima para usos urbanos. No presenta problemas de drenaje natural. No presenta problemas de tendido de redes subterráneas de drenaje-agua. No representa problemas a las vialidades ni a la construcción de obra civil.
5.00% - 15.00%				* Construcción Habitacional de densidad media. * Construcción industrial. * Recreación.	Adecuados pero no óptimos para usos urbanos, por elevar el costo a la construcción y la obra civil. Ventilación adecuada. Asoleamiento constante. Erosión media. Drenaje fácil. Buenas vistas.
15.00% - 30.00%	13.79	Se encuentran al oriente del área de estudio. Estas pendientes Corresponden al cerro de Santa Rosa.	Forestal	* Habitacional de media y alta densidad. * Equipamiento. * Zonas de recreación. * Zonas de preservación ecológica.	Zonas accidentadas por sus variables pendientes. Buen asoleamiento. Suelo accesible para la construcción. Requiere de movimientos de tierra. Cimentación irregular. Visibilidad amplia. Ventilación aprovechable. Presenta dificultades para la plantación de redes de servicio, vialidades y construcción entre otras.
30.00% – 45.00%				* Reforestación. * Recreación pasiva. * Conservación.	Inadecuadas para la mayoría de los usos urbanos, por sus pendientes extremas. Su uso redonda con costos extraordinarios. Laderas frágiles. Zonas deslavadas. Erosión fuerte. Asoleamiento extremo. Buenas vistas.
Más del 45.00%				* Reforestación. * Recreación Pasiva.	Es un rango de pendientes considerado en general como no apto para el uso urbano por los altos costos que implican la introducción, operación y mantenimiento, de las obras de su infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.

Figura 8.- Tabla de usos recomendables según pendientes topográficas. Fuente: Martínez Paredes, Teodoro Oseas y Elia Mercado M. Manual de Investigación Urbana México, Trillas, 1992, pp 29-32.



Figura 9.- Imagen de la calle Gertrudis Bocanegra en donde se aprecia una pendiente entre el 2 y 15%. Foto: Roberto Álvarez.

(Referirse al plano No 3 Nivel Antecedentes, Topografía con clave A-T del Anexo Gráfico)

Hidrografía

La conformación hidrográfica de la localidad pertenece a la Región Hidrológica denominada cuenca hidrológica "J" R. Tepalcatepec, atravesando la comunidad el río los reyes, el río del chivo y el arroyo agua blanca cuyas corrientes son perenes, además de corrientes de agua intermitentes que se forman solo en temporada de lluvias y que provienen principalmente del cerro de Santa Rosa, la mayoría se incorporan a otros cuerpos de agua que desembocan principalmente en el arroyo agua blanca.⁵

⁵ Carta Hidrológica de Los Reyes Michoacán. INEGI.

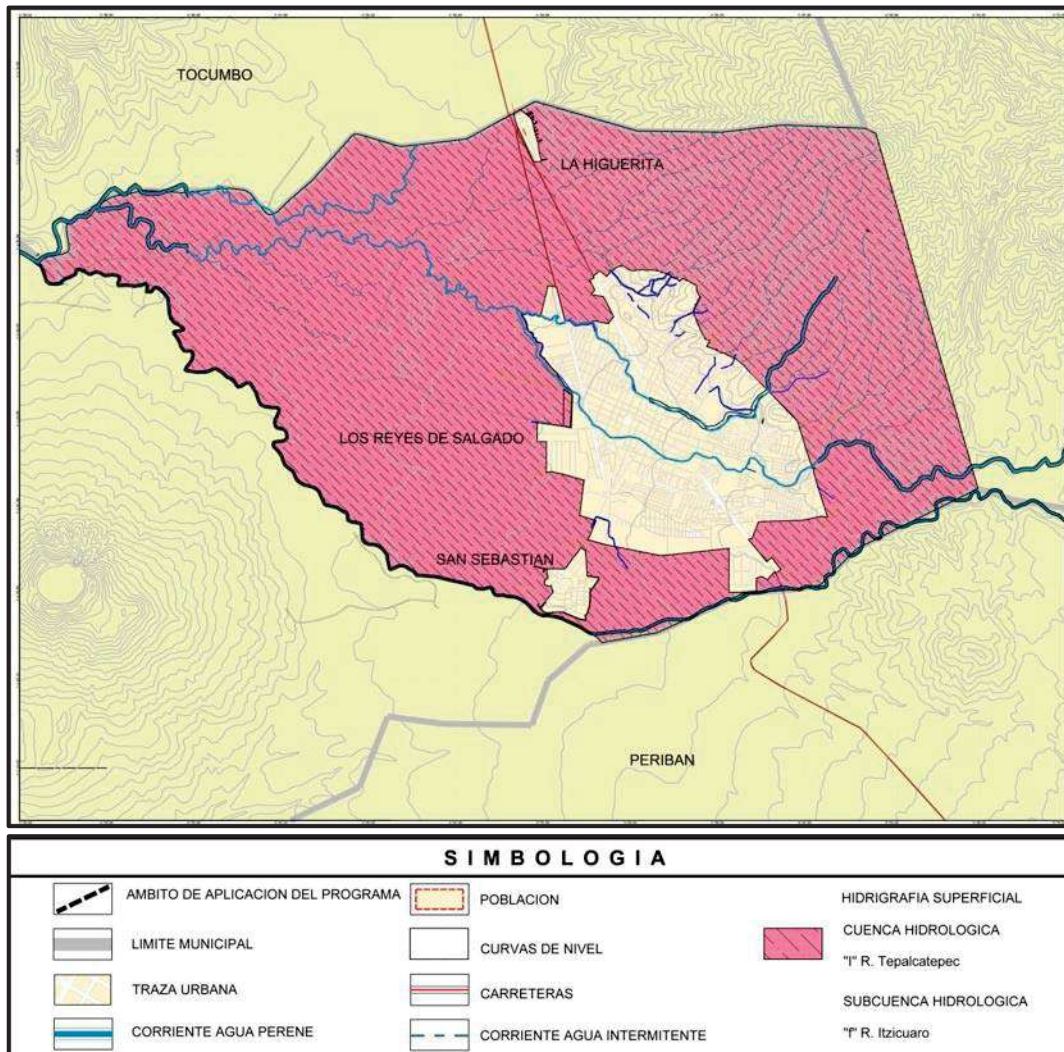


Figura 10.- Plano de Hidrología del Centro de Población de Los Reyes de Salgado. Elaboración propia con base en la cartografía otorgada en el INEGI.

Actualmente el río “agua blanca” y el río “los reyes” están completamente contaminados puesto que es en donde desemboca el drenaje de aguas negras de la localidad, son dos de los tres ríos más importantes dentro del centro de población quedando solamente el río “el chivo”, sin embargo en los últimos años se ha contaminado principalmente en la parte que cruza por San Sebastián, habrá que tener cuidado y tratar de que se conserve libre de contaminación puesto que los asentamientos que están creciendo en las riveras de dicho río pueden comenzar a contaminarlo.



Figura 11.- Río Los Reyes completamente contaminado por los desechos que se vierten en él. Foto: Roberto Alvarez



Figura 11.- El río El Chivo comienza a presentar signos de contaminación debido a la falta de colectores de aguas negras. Foto: Roberto Alvarez

(Ver plano No 4 Nivel Antecedentes Hidrología con clave A-H del Anexo Gráfico)

Geología

La Geología de la localidad corresponde al periodo Neógeno. El tipo de rocas predominantes son de Ígnea extrusiva básica. Dentro del área del centro de población se encuentran una fractura hacia la parte norte, que inicia en el municipio de Tocombo con rumbo sur muy cercana a la localidad de la Higuerita (col. San Rafael), por lo que se deberá tener especial cuidado en su monitoreo y en su determinación de zonas aptas para su desarrollo urbano.⁶

⁶ Carta Geológica de Los Reyes Michoacán. INEGI.

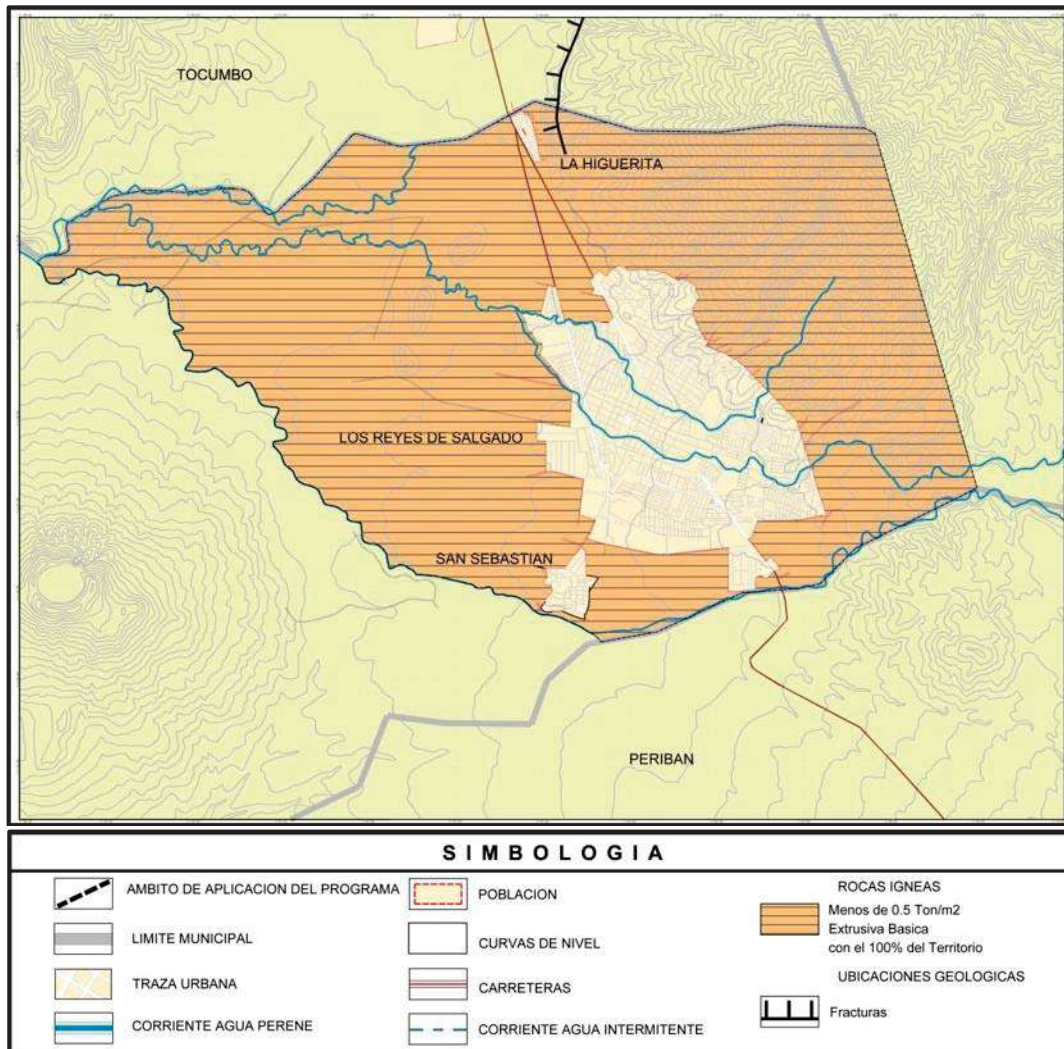


Figura 12.-Plano de Geología del Centro de Población de Los Reyes de Salgado Michoacán .
Elaboración propia con base en la cartografía proporcionada por INEGI.

LOS REYES DE SALGADO;TIPOS DE ROCAS DEL CENTRO DE POBLACION, 2012		
ROCAS	HECTAREAS	%
Ignea Extrusiva Básica	4161	100

Figura 13.-Porcentaje de rocas Igneas extrusivas en el Centro de Población de Los Reyes de Salgado Michoacán . Elaboración propia con base en la cartografía proporcionada por INEGI.

(Ver plano No 5 Nivel Antecedentes Geología con clave A-G del Anexo Gráfico)

Edafología

El Suelo dominante en el centro de población es el conocido como Feozem, ubicado en la parte oeste de la población seguido por el suelo Andosol en la parte del cerro de Santa Rosa.

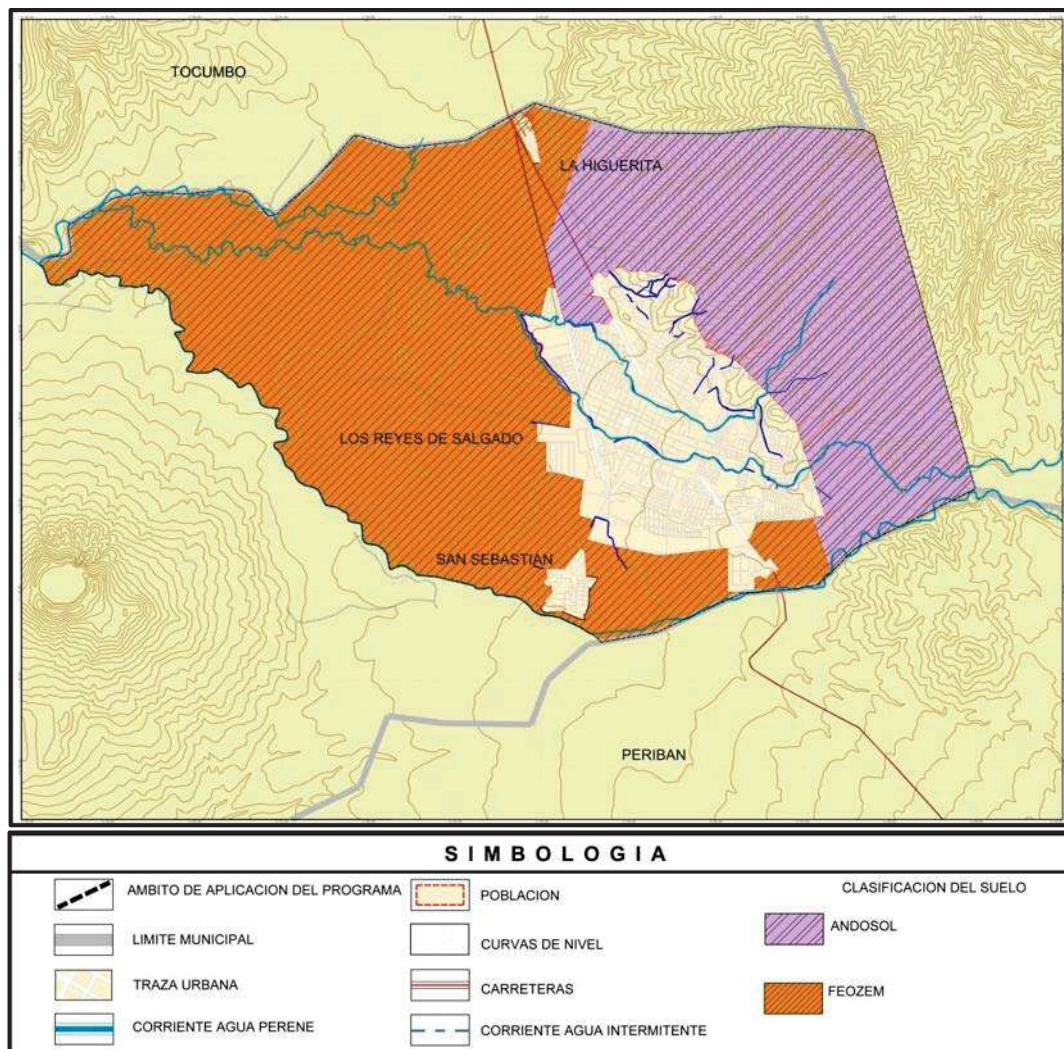


Figura 14.-Plano de Edafología del Centro de Población de Los Reyes de Salgado Michoacán . Elaboración propia con base en la cartografía proporcionada por INEGI.



Los suelos tipo Feozem se distinguen por tener una capa superficial oscura, suave y rica en materias orgánicas y nutrientes. Son suelos abundantes en nuestro país, y los usos son variados, en función del clima, relieve y algunas condiciones del suelo, son suelos aceptables para uso urbano, puesto que no presentan problemas en su estabilidad. Muchos feozem son profundos y están situados en terrenos planos, que se utilizan para agricultura de riego o de temporal, con altos rendimientos. Los menos profundos, o los que se presentan en laderas y pendientes, tienen rendimientos más bajos y se erosionan con mucha facilidad. Se pueden utilizar para ganadería.⁷

Los suelos de tipo Andosol son suelos de origen volcánico, constituidos principalmente de ceniza, la cual tiene un alto contenido de alófono, que le confiere ligereza y untuosidad al suelo. Son generalmente de colores oscuros y tienen alta capacidad de retención de humedad. En condiciones naturales presentan vegetación de bosque o selva. Tienen generalmente bajos rendimientos agrícolas debido a que retienen considerablemente fósforo y éste no puede ser absorbido por las plantas. Tienen también uso pecuario, especialmente ovino; el uso más favorable para su conservación es el forestal. Son muy susceptibles a la erosión eólica y su símbolo es T.⁸

LOS REYES DE SALGADO; TIPOS DE SUELO EN EL CENTRO DE POBLACION, 2012		
SUELO	HECTAREAS	%
Andosol	1573	37.80
Feozem	2588	62.20
TOTAL	4161	100

Figura 15.-Tabla de porcentajes de tipos de suelo del Centro de Población de Los Reyes de Salgado Michoacán. Elaboración propia con base en la cartografía proporcionada por INEGI.

(Ver plano No 6 Nivel Antecedentes Edafología con clave A-E del Anexo Gráfico)

⁷ INEGI. Guía para la Interpretación de Cartografía Edafología. P. 14

⁸ INEGI. Guía para la Interpretación de Cartografía Edafología. Pp. 11 y 12.

Vegetación y Usos de Suelo

El centro de población cuenta con varias especies de árboles, arbustos o hierbas. La mayoría del suelo está ocupado por bosques de pino y matorral subtropical. Su uso es primordialmente agrícola, seguido del uso forestal y urbano.

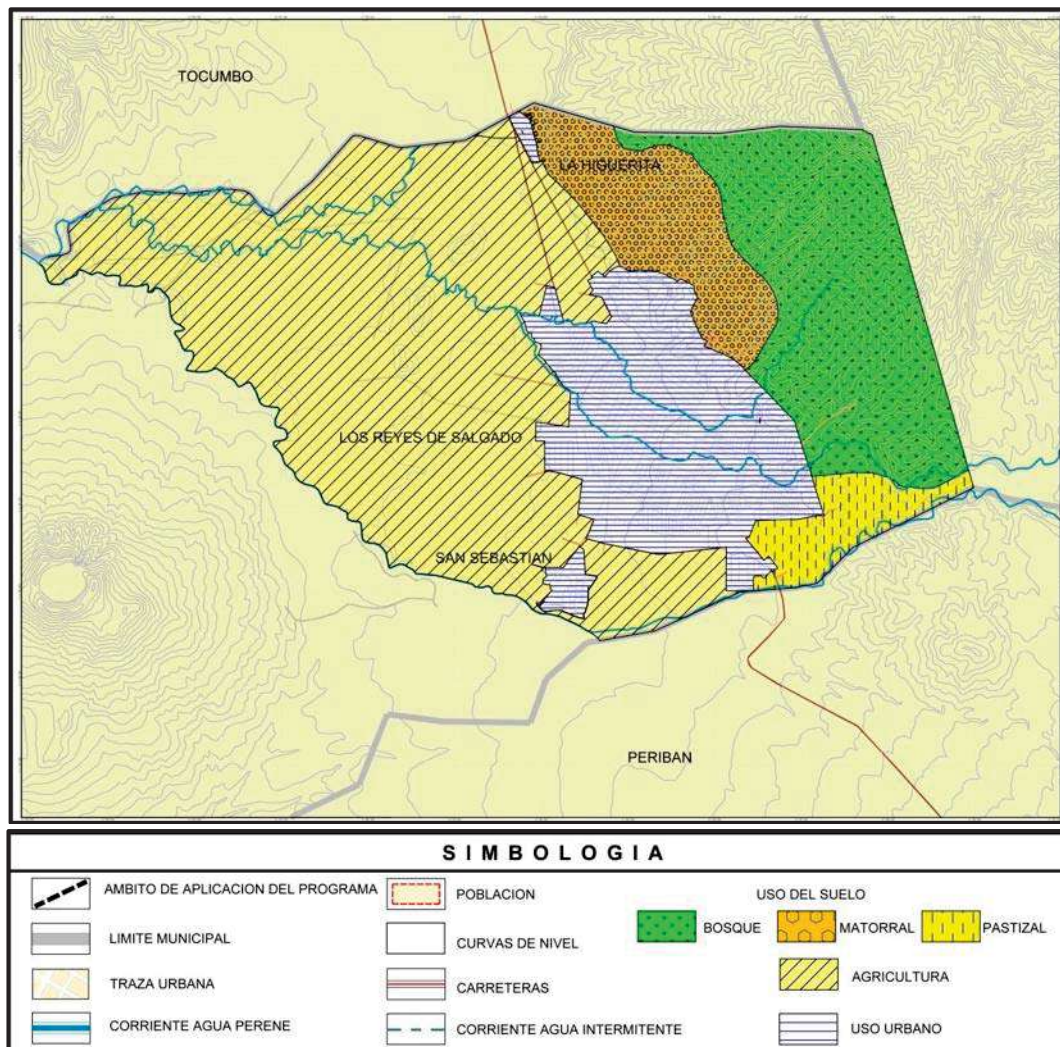


Figura 16.-Plano de Vegetación y Usos de Suelo del Centro de Población de Los Reyes de Salgado Michoacán. Elaboración propia con base en la cartografía proporcionada por INEGI.



Bosque de Pino.- Es una comunidad siempre verde constituida por árboles del genero pinus de amplia distribución y con aproximadamente 49 especies, 18 variedades. Estos bosques se encuentran asociados con encinares y otras especies, son los de mayor importancia en la industria forestal del país por lo que prácticamente todos soportan actividades forestales como aserrío, resinación, obtención de pulpa celulosa, posterío y recolección de frutos y semillas. La vegetación está dominada por diferentes especies de pino con altura promedio de 15 a 20 metros, los pinares tienen un estrato inferior relativamente pobre en arbustos, pero con abundantes gramíneas, esta condición se relaciona con los frecuentes incendios y la tala inmoderada.⁹

Matorral Subtropical.- Comunidad vegetal formada por arbustos o arboles bajos, inermes o espinosos que se desarrollan en una amplia zona de transición ecológica entre la selva baja caducifolia y los bosques templados (de encino o de pino-encino) y matorrales de zonas áridas y semiáridas. La mayor parte de las plantas que la constituyen pierden su follaje durante un periodo prolongado del año¹⁰

LOS REYES DE SALGADO; USOS DE SUELO EN EL CENTRO DE POBLACION, 2012		
USO	HECTAREAS	%
Bosque	792	19
Matorral	356	9
Pastizal	157	4
Agricultura	2083	50
Uso Urbano	773	18
TOTAL	4161	100

Figura 17.-Tabla de porcentajes de usos de suelo del Centro de Población de Los Reyes de Salgado Michoacán. Elaboración propia con base en la cartografía proporcionada por INEGI.

(Ver plano No 7 Nivel Antecedentes, Vegetación con clave A-V del Anexo Gráfico)

⁹ INEGI Guía de Interpretación de Cartografía: Usos de suelo y Vegetación. México p. 50.

¹⁰ Ídem

Clima

El clima de la localidad es templado subhúmedo con lluvias en verano con nivel de lluvia invernal menor de 5%, intermedio en cuanto a humedad, Los meses más calurosos son abril, mayo y junio. La temporada de lluvias se extiende desde mayo hasta septiembre. Los vientos dominantes provienen en su mayoría de sur y del sureste. En cuanto a su precipitación pluvial la zona del cerro de Santa Rosa y la mayor parte del área urbana son de 1,800 a 2,000 mm³ anuales, el resto tiene un rango de precipitación de 600 a 800 mm³ al año.

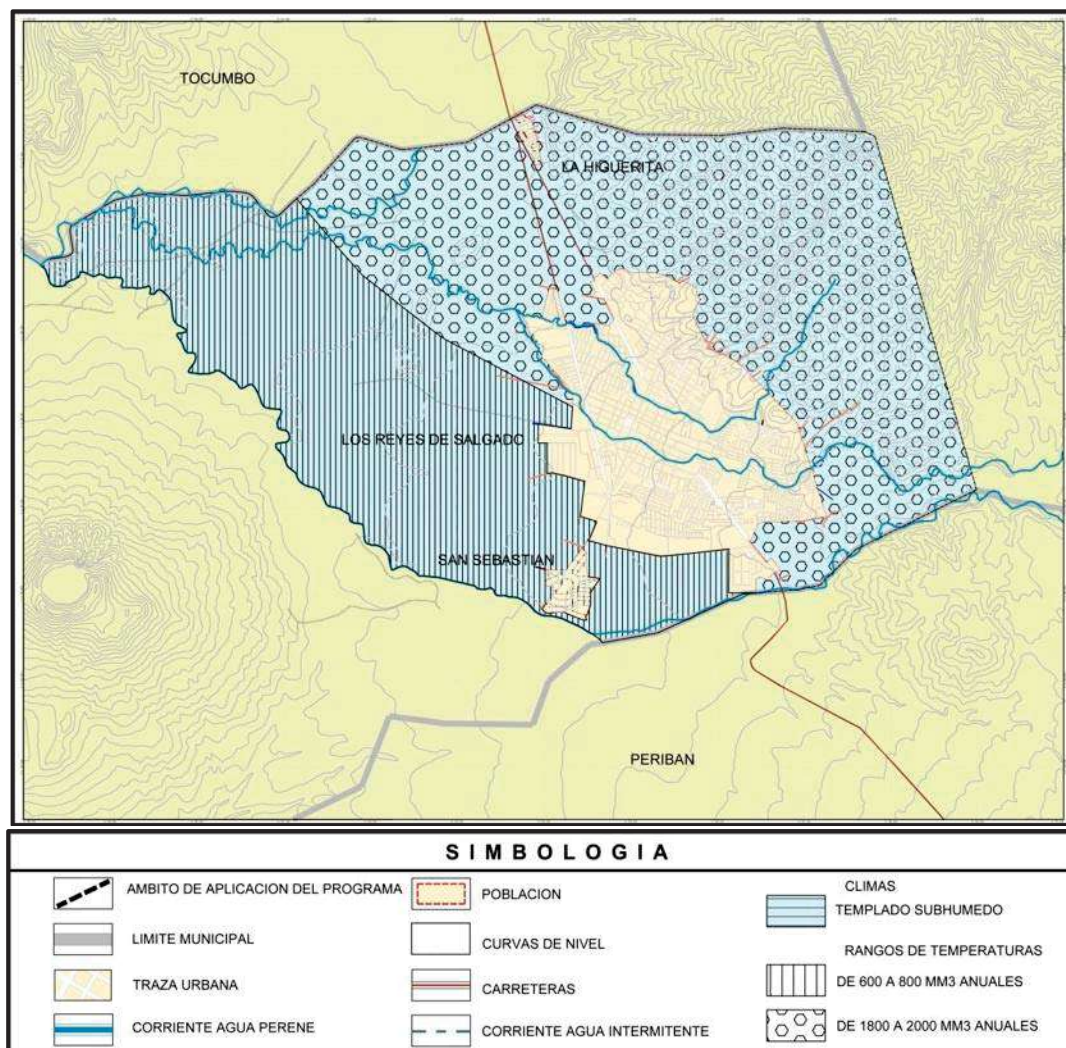


Figura 18.-Plano de Climas del Centro de Población de Los Reyes de Salgado Michoacán .
Elaboración propia con base en la cartografía proporcionada por INEGI.



Para conocer los diferentes rangos de temperatura y de precipitación pluvial a lo largo del año dentro del centro de población, se realizó un climograma con la temperatura y la precipitación promedio en un periodo de cinco años que abarcan del 2001 al 2005. A continuación se muestra la gráfica.

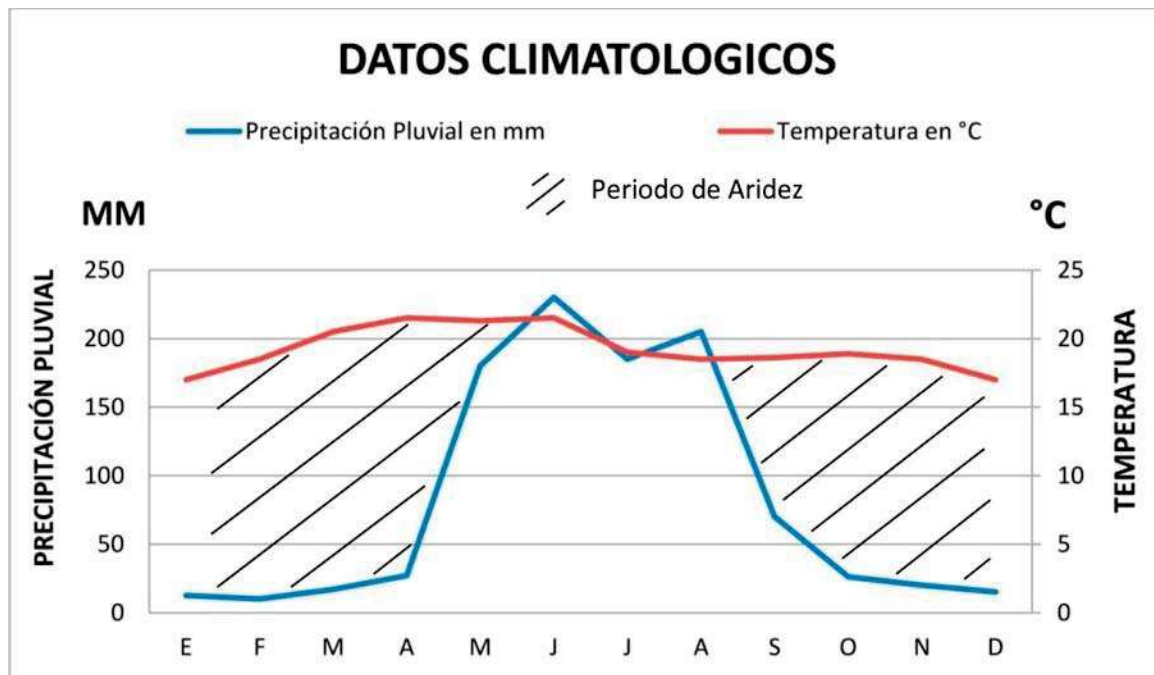


Figura 19.-En la gráfica anterior se puede observar que la precipitación pluvial de mayor consideración se ubica en los meses de Mayo a Agosto, encontrando la máxima en el mes de Junio. La temperatura máxima oscila entre los 20°y 25°C y la mínima entre los 15° y los 20°, ubicándose así Abril, Mayo y Junio como los meses más calurosos del año y Diciembre y Enero como los más fríos. La relación entre temperatura media y precipitación pluvial nos arroja la temporada de aridez durante el año, comenzando en el mes de Septiembre y terminando en el mes de Mayo. Fuente: Centro Meteorológico de Morelia 2011.

(Ver plano No 8 Nivel Antecedentes Clima con clave A-C del Anexo Gráfico)



I.2.2. Aspectos Socioeconómicos

Aspectos Económicos

Las principales actividades productivas de la ciudad de los Reyes son del sector terciario, servicios y comercio principalmente. Los Reyes de Salgado al ser la cabecera municipal hacen de la localidad un centro de abastecimiento y acopio, cuenta con tiendas que ofrecen todo tipo de productos, mueblerías, papelerías, ferreterías, tiendas de autoservicio etc. Además de una oferta hotelera de seis hoteles. El abasto de productos de primera necesidad, así como para los comercios, se realiza en las ciudades vecinas de Uruapan y Zamora o a través de los proveedores que llegan a resurtir las diferentes tiendas. La segunda actividad económica es la agricultura y la ganadería, de las cuales las principales cosechas que se realizan son de zarzamora, frambuesa y caña de azúcar.¹¹

En último lugar se encuentra el sector agroindustrial representado por ocho empresas de empaque de zarzamora. Hurst's Berry Farm, Sun Bell, Driscoll's, Agrícola Industrial "El Molinito", Hortifrut, y Los Cerritos entre otras, estas empresas empaican, enfrían y transportan el producto. Este cultivo utiliza un paquete tecnológico de mayor inversión de insumos, capital y mano de obra.¹²

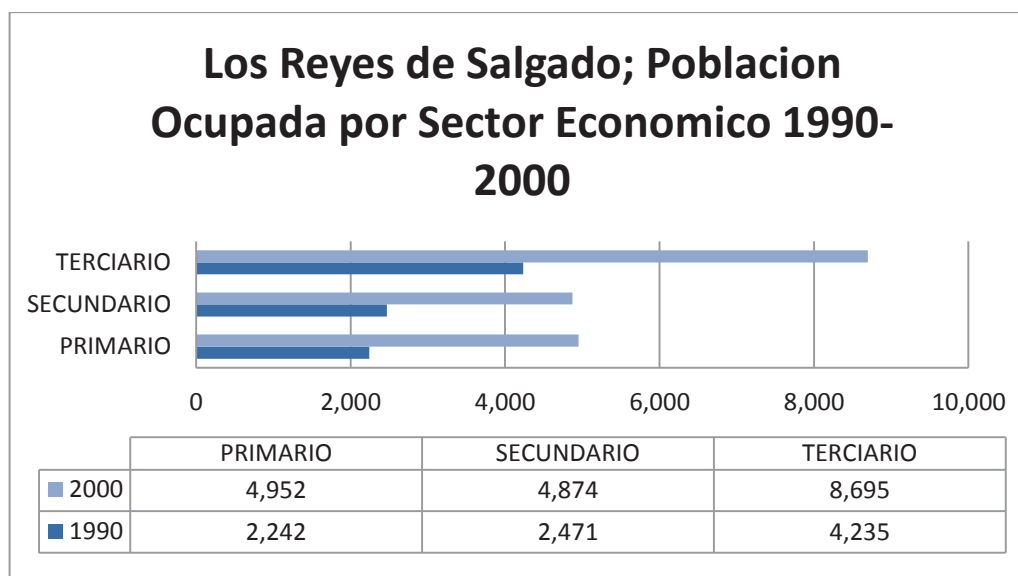


Figura 19.-En la gráfica anterior se puede apreciar que las actividades económicas no han cambiado en los últimos años ya que según los últimos datos ofrecidos por INEGI en Los Reyes de Salgado el sector económico más ocupado es el Terciario, seguido del primario y por último el secundario. Fuente: Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000 INEGI. Elaboración propia.

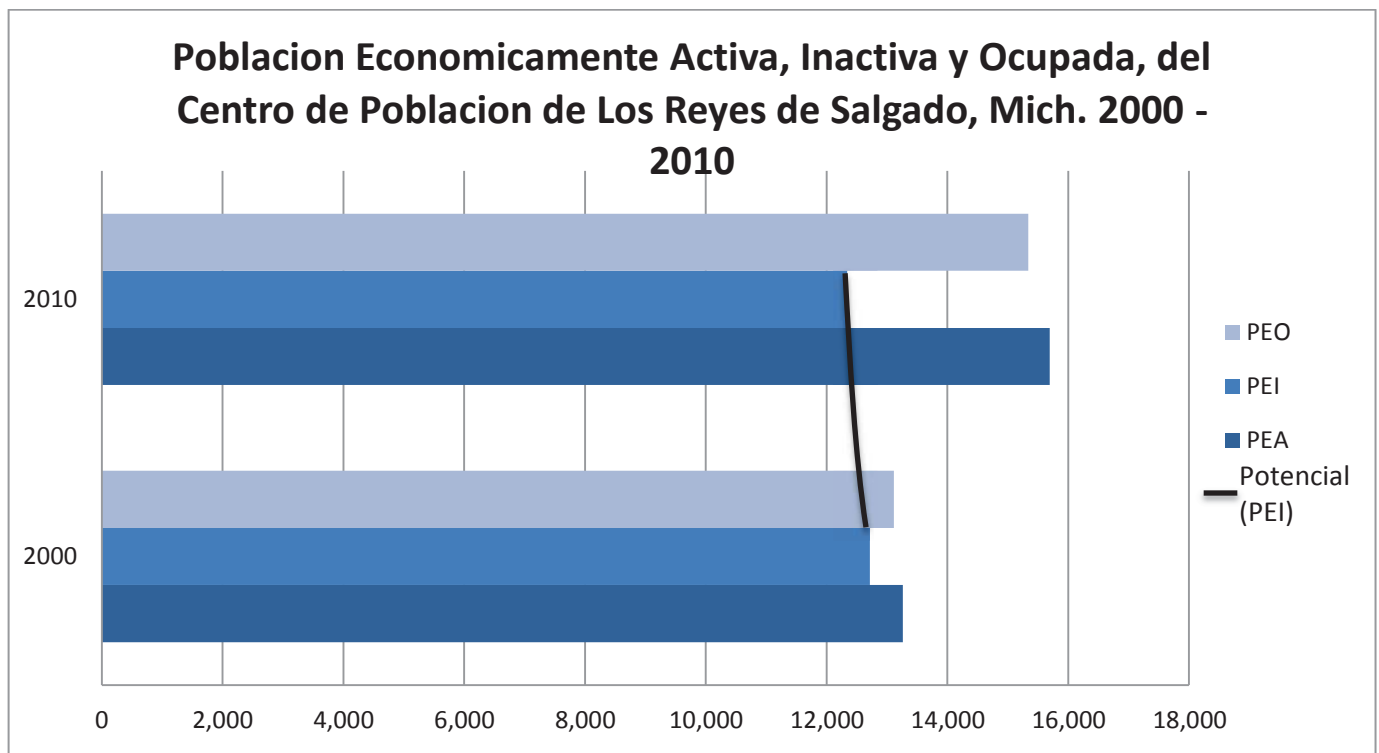
¹¹ Censo de Población y Vivienda INEGI 2010.

¹² Programa Municipal De Desarrollo Urbano De Los Reyes Michoacán.



Población Económicamente Activa. (P.E.A)

La población existente en la ciudad de Los Reyes, según el censo de población y vivienda 2010, INEGI es de 39,209 habitantes, de los cuales la Población Económicamente Activa (PEA), es de 15694, la Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 12341, y la Población Económicamente Ocupada (PEO) es de 15340.



LOS REYES DE SALGADO; POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, INACTIVA Y OCUPADA, DEL CENTRO DE POBLACIÓN. 2000 – 2010

Población	2000	2010
Activa	13,260	15,694
Inactiva	12,717	12,341
Ocupada	13,111	15,340

Figura 20.- En la gráfica anterior se puede apreciar la población económicamente activa, inactiva y ocupada de Los Reyes de Salgado en los años 2000 y 2010, Se observa que la población económicamente inactiva decreció, mientras que los otros rubros crecieron considerablemente, esto se debe al incremento de las actividades agrícolas, lo que ha propiciado muchas fuentes de empleo. Elaboración propia con material del Censo General de Población y Vivienda 2000 y 2010, proporcionado por INEGI



Aspectos Sociales

Este es un acercamiento a los rasgos de la identidad de la vida social de los habitantes de la ciudad de Los Reyes de Salgado, en donde se tiene que la sociedad está formada en su mayoría por familias tradicionales compuestas por el padre, la madre y los hijos. Es una localidad muy tradicional, con usos y costumbres que tienen origen desde su fundación.

La población de Los Reyes de Salgado se compone en su mayoría por hogares con jefatura masculina, existiendo en la localidad un total de 9471 hogares. A continuación se muestra una tabla del número de hogares en la localidad por tipo de jefatura.

LOS REYES DE SALGADO; TOTAL DE HOGARES POR TIPO DE JEFATURA Y POBLACIÓN EN HOGARES							
HABITANTES	TOTAL DE HOGARES	HOGARES CON JEFATURA MASCULINA	HOGARES CON JEFATURA FEMENINA	POBLACIÓN EN HOGARES	POBLACIÓN EN HOGARES CON JEFATURA MASCULINA	POBLACIÓN EN HOGARES CON JEFATURA FEMENINA	PROMEDIO DE OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS
39,209	9,471	6,793	2,678	36,637	27,094	9,543	4.11

Figura 21.- Los Reyes de Salgado: Total de hogares según tipo de jefatura. Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010.

Patrimonio e Identidad Cultural.

Una de las actividades sociales más importantes en la localidad son las fiestas de carácter religioso o cívico. Por lo general están asociadas a acontecimientos del calendario católico.

FIESTAS CIVICAS Y RELIGIOSAS EN LA CIUDAD DE LOS REYES			
FECHA	CELEBRACION	FECHA	CELEBRACION
1 de Enero	Fiesta en Honor al Señor de la Misericordia	16 de Septiembre	Fiestas Patrias
6 de Enero	Fiesta en Honor a los Santos Reyes	12 de Octubre	Aniversario de la Colonia Obrera
5 de Abril	Fiesta Patronal en Honor a San Gabriel	20 de Noviembre	Aniversario de la Revolución
12 de Mayo	Aniversario de su fundación	22 de Noviembre	Fiesta en Honor a Santa Cecilia, patrona de los Filarmónicos
16 de Junio	Fiesta en honor a la Virgen del Carmen	1 al 12 de Diciembre	Tradicionales peregrinaciones en Honor a la Virgen de Guadalupe
30 de Agosto	Fiesta en la Colonia en Honor a Santa Rosa	24 de Diciembre	Celebración de Noche Buena



Figura 22.- Los Reyes de Salgado: Fechas de las principales festividades en la localidad. Fuente: Elaboración Propia Trabajo de Campo.

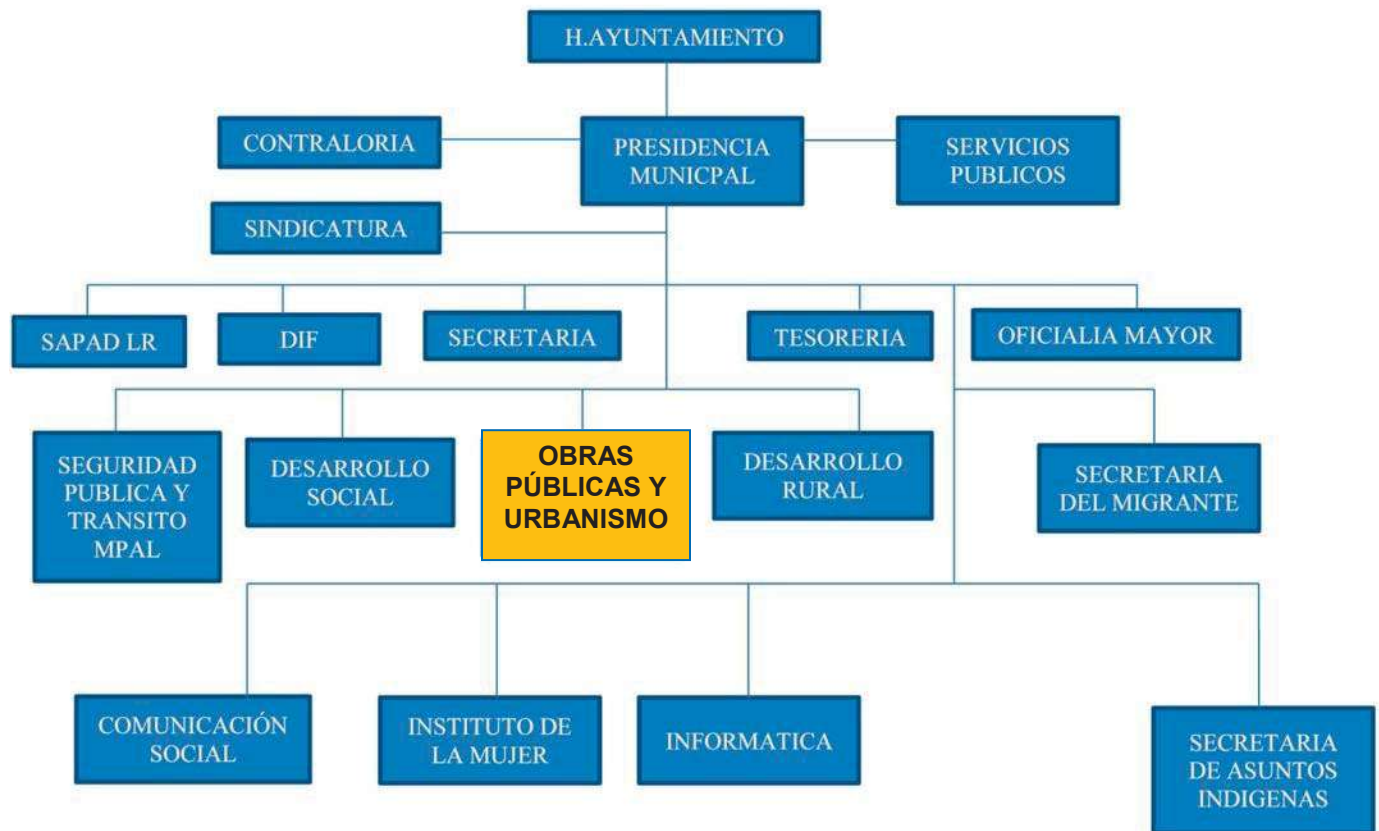


Figura 23.- Los Reyes de Salgado: Organigrama Municipal en el cual es necesaria la integración de nuevos departamentos y dependencias para que se pueda llevar a cabo un mejor funcionamiento y así mismo la correcta aplicación del presente programa.. Fuente: Elaboración Propia con información obtenida en la página www.losreyesmichoacán.gob.mx Noviembre 2011.



Aspectos Demográficos

Datos históricos de la población a nivel Estado, Municipio y Centro de Población.

El municipio de Los Reyes representa el 1.5% del total de la población del estado. En cuanto a nivel centro de población respecto al municipio, Los Reyes de Salgado representa el 61% del total de la población del municipio de Los Reyes.¹³

A continuación se presentan unas tablas en las cuales se muestran los totales absolutos de la población en cuanto a Estado, Municipio y Centro de Población, además de los valores relativos correspondientes a cada uno de los censos a partir de 1990.

LOS REYES DE SALGADO; VALORES ABSOLUTOS Y RELATIVOS DEL CENTRO DE POBLACIÓN						
	1990		1995		2000	
	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO
MICHOACÁN	3 548 199		3 870 604		3 985 604	
LOS REYES	50 016	1.4% del Edo.	54 039	1.39% del Edo.	56 894	1.42% del Edo.
LOS REYES DE SALGADO	32 474	64.9% del Mpio.	34 596	64% del Mpio.	36 095	63.4% del Mpio.

	2005		2010	
	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO
MICHOACÁN	3 966 073		4 351 037	
LOS REYES	51 788	1.3% del Edo.	63 895	1.46% del Edo.
LOS REYES DE SALGADO	32 488	62.7% del Mpio.	39 209	61.3% del Mpio.

Figura 24.- En la tabla anterior podemos apreciar como el Centro de Población de los Reyes de Salgado representa un porcentaje muy elevado de población respecto al municipio, esto quiere decir que la mayoría de personas en el municipio, viven dentro de la cabecera municipal. Fuente: Elaboración propia con material del Censo General de población y vivienda INEGI 1990y 2000; Censo de Población y Vivienda INEGI 1995 y 2005; Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

¹³ Censo de Población y Vivienda INEGI 2010



LOS REYES DE SALGADO; VALORES ABSOLUTOS Y RELATIVOS DEL CENTRO DE POBLACIÓN									
AÑO	MICHOACÁN			LOS REYES			LOS REYES DE SALGADO		
	HAB.	INCREMENTO	TCA%	HAB.	INCREMENTO	TCA%	HAB.	INCREMENTO	TCA%
1990	3 548 199			50 016			32,474		
1995	3 870 604	322 405	0.0175 %	54 039	4 023	0.0155 %	34,596	2 122	0.0127 %
2000	3 985 604	115, 000	0.0058 %	56 894	2 855	0.0103 %	36,095	1 499	0.0090 %
2005	3 966 073	-19 531	- 0.0009 %	51 788	-5 106	- 0.0186 %	32,488	-3 607	- 0.0208 %
2010	4 351 037	384 964	0.0187 %	63 895	12 107	0.0429 %	39209	6 721	0.0383 %

Figura 25.- En la tabla anterior se aprecian las tasas de incremento anual a nivel centro de población, estado y municipio. Se puede observar que del año 2000 al 2005 la población decreció en los tres niveles. La baja de población de Los Reyes de Salgado en este año se debió al cierre del Ingenio azucarero de San Sebastián en el 2002. Fuente: http://www.caneros.org.mx/site_caneros/estadisticas/ingenios/sansebastian.pdf

Crecimiento Poblacional Histórico.

El incremento de la población en Los Reyes de Salgado se debe a un momento histórico en los años sesentas cuando se creó el Ingenio de San Sebastián, lo que propició que muchas personas de localidades cercanas emigraran a la cabecera municipal de Los Reyes, incluyendo localidades del mismo municipio y de otros estados de la república.

LOS REYES DE SALGADO; CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE 1900 AL 2010													
Años Censales										Conteo	Censo	Conteo	Censo
1900	1910	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2000	2005	2010
1,565	2,604	2,943	3,871	5,452	7,773	9,796	19,452	23,633	32,474	34,596	36,095	32,488	39,209

Figura 26.- En la tabla anterior muestra el crecimiento poblacional desde el año de 1990 al 2010 en la cual se aprecia una baja en la población para el año 2005, por las razones mencionadas en la tabla anterior. Sin embargo se cambió el cultivo de caña por cultivo de riego donde destaca la zarzamora, lo que ha revertido este proceso de decrecimiento en la población del año 2005 al 2010. Fuente: INEGI

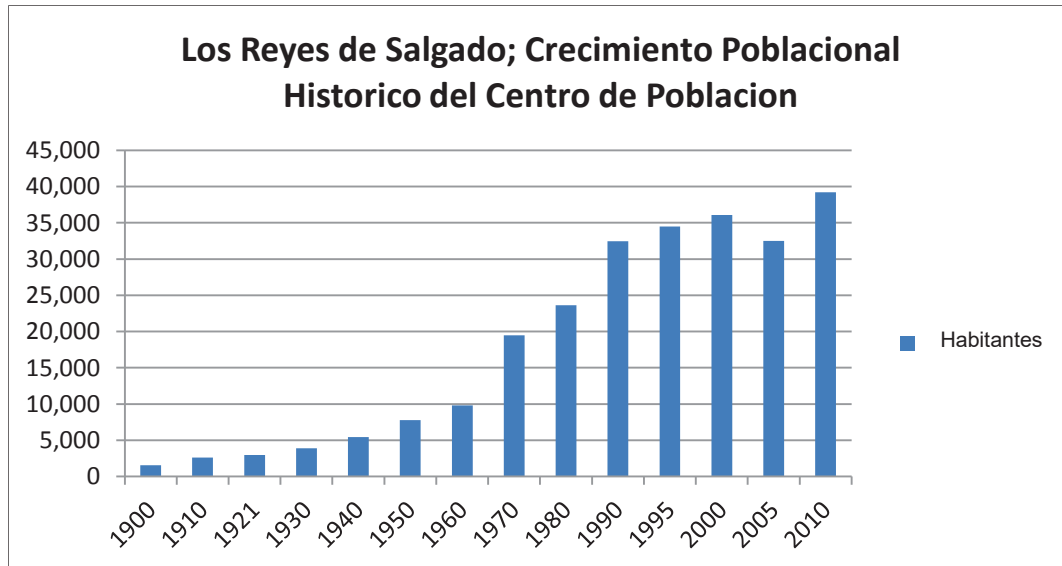


Figura 27. La gráfica anterior permite hacer un análisis de cómo se ha comportado la población en las últimas décadas respecto a su crecimiento y en las cuales se observa que tanto a nivel estatal como municipal y de localidad, del año 2000 al 2005 la población decreció, sin embargo en los últimos cinco años se muestra la tasa más alta de crecimiento. Elaboración propia INEGI.

Estructura de la población por edad y sexo.

De acuerdo a los resultados oficiales del Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, la población total de Los Reyes de Salgado es 39,209 habitantes, de los cuales 19,091 son hombres, representando el 48.6%, y el resto, 20,118, son mujeres, que representa del 51.4% del total de la población.

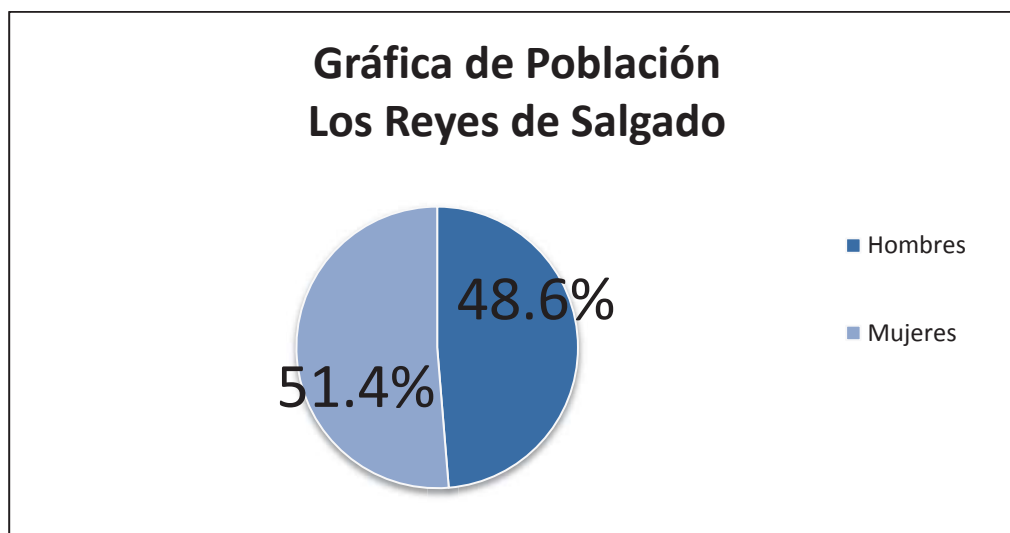


Figura 28. Como en la mayor parte del país la población de Los Reyes es de un porcentaje mayormente femenino. Elaboración propia con información proporcionado por el Censo de Población y Vivienda INEGI 2010.



A continuación se presenta una tabla y una gráfica de acuerdo a la estructura de la población por edad quinquenal y sexo del municipio. Los datos anteriores se tomaron a nivel municipal debido a que la información no se encuentra disponible a nivel localidad, sin embargo es una muestra representativa ya que el centro de población ocupa un porcentaje muy elevado de la población en el municipio.

POBLACIÓN DEL MUNICIPIO EDAD QUINQUENAL Y SEXO																	
SEXO	Total	Rango de Edades															
		0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 ó mas	No Especificada
HOMBRES	31,165	3,169	3,243	3,218	3,094	2,675	2,253	2,080	2,008	1,687	1,417	1,289	948	854	642	1,271	1,317
MUJERES	32,730	3,017	3,126	3,094	3,251	2,896	2,556	2,267	2,167	1,825	1,612	1,445	1,021	937	734	1,509	1,273
*TOTAL	63,895	6,186	6,369	6,312	6,345	5,571	4,809	4,347	4,175	3,512	3,029	2,734	1,969	1,791	1,376	2,780	2,590

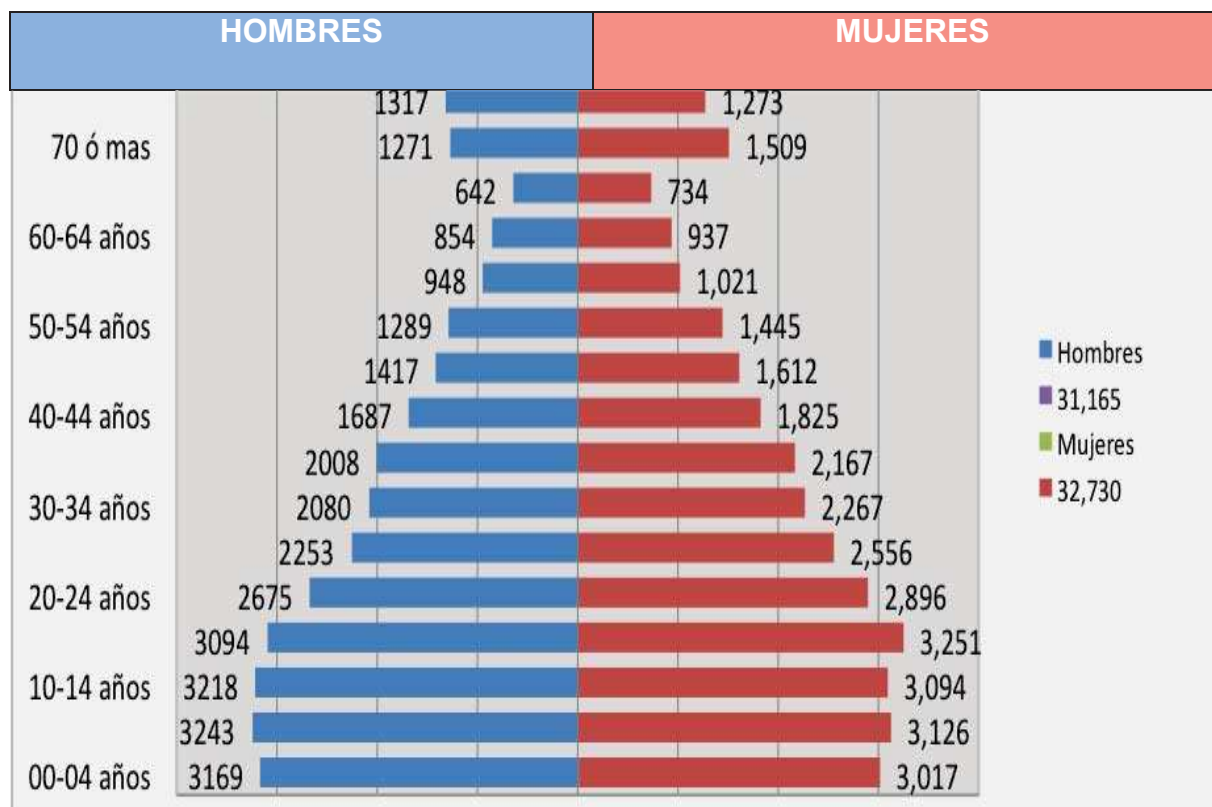


Figura 29 y 30.

En la gráfica de la pirámide de edades se observa la mayor concentración de personas en el municipio es de 0 años a 19 y de la misma manera se podrá notar que a partir de 15 años la población disminuye por la emigración hacia los Estados Unidos. Fuente: INEGI Nov. 2011.



Datos de Natalidad Y Mortalidad.

LOS REYES DE SALGADO; NACIMIENTOS OCURRIDOS Y REGISTRADOS SEGÚN GRUPO DE EDAD Y AÑO, 2005-2010											
AÑO	TOTAL	Menos de 15 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 45 años	45 a 49 años	50 y más	No especificado
2005	1757	6	275	454	414	276	141	41	6	1	143
2006	1710	1	199	428	383	282	159	73	23	44	148
2007	1729	3	203	390	410	310	145	68	22	40	138
2008	1980	6	264	508	435	308	191	62	20	35	151
2009	1831	2	279	459	418	296	157	60	16	37	113
2010	1869	4	281	488	413	280	186	61	19	35	102

Figura 31.- Datos tomados a nivel municipal en donde se aprecia que el mayor número de nacimientos se da en madres de 20 a 24 años de edad siendo el año 2008 el de mayor número de nacimientos. Fuente INEGI 2012.

LOS REYES MICHOACÁN; DEFUNCIONES OCURRIDAS EN EL MUNICIPIO, 2000-2010											
Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Hombres	143	144	136	150	154	146	173	197	157	181	165
Mujeres	102	86	103	113	117	90	124	120	106	155	134
Total	245	230	239	263	271	236	297	317	263	336	299

Figura 32.- Tabla de defunciones ocurridas en el municipio, en donde se aprecia que el porcentaje de hombres que fallecen es más elevado que el de mujeres. Fuente INEGI 2012.

Migración

La migración es uno de los procesos demográficos que actúa en la composición y estructura de la población. La migración en Los Reyes de Salgado es considerable sobre todo en los periodos en los que comienza y finaliza la zafra y la zarzamora Por otra parte la emigración se presenta al término de la zafra entre los meses de abril y mayo, donde mucha gente sale a las ciudades de Uruapan y Zamora, sobre todo en el periodo de lluvias. En cuanto a la salida a otros países se presenta de manera predominante hacia los Estados Unidos de Norteamérica, sin embargo los usos y costumbres no son muy afectados por esto ya que son de menor relevancia, sin embargo si se ven algunas afectaciones.¹⁴

¹⁴ Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Los Reyes Michoacán.



Proyecciones de Población.

El estudio de la población ofrece una mayor perspectiva sobre el desarrollo de las ciudades y su predicción posibilitará la anticipación a su desarrollo.

A continuación se muestra un análisis de las proyecciones del centro de población a corto, mediano y largo plazo, tomando en consideración los datos poblacionales obtenidos de los conteos y censos de población y vivienda INEGI, del año 1990 y 2010. Los métodos de proyección de población son herramientas sencillas que hay que usar con cuidado, porque las condiciones que permiten suponer tendencias muchas veces no se cumplen, son solamente un auxiliar para el establecimiento de valores que se pueden obtener a través del modelo aritmético, modelo geométrico simple el modelo de tasa de interés compuesto.

De acuerdo a los datos del Censo de Población y vivienda INEGI 1990, la población del centro de población era de 32474 mientras que en el Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, la población de la localidad es de 39209. Con estos datos podemos observar que el crecimiento en los últimos 5 años es muy elevado, esto se debe principalmente al aumento en las actividades agropecuarias, lo que ha provocado que personas de otras localidades e incluso de otros estados emigren hacia Los Reyes de Salgado.

Modelo Aritmético:

$$Pb = Pf + (Pf - Pi / Af - Ai) (Ab - Af)$$

Donde: **Pb**= Población buscada.

Pf= Población final.

Pi= Población inicial.

Ab= Año buscado.

Ai= Año inicial

Af= Año final.

Modelo Geométrico Simple:

$$Pb = Pf + (Pf \times i \times n)$$

Donde: **Pb**= Población buscada.

Pf= Población final.

i= Tasa de Crecimiento anual

n= Año buscado.

Modelo Tasa de Interés Compuesto



$$Pb = Pf (1 + i)^n$$

Donde: **n**= año buscado – año final.
i= tasa de crecimiento anual.
Pb= Población Buscada
Pf= población final

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LOS REYES DE SALGADO MICH.					
HIPOTESIS	2015	2020	2025	2030	Tasa de crecimiento
Modelo Aritmético	40 892	42 576	44 260	45 944	0.0077%
Modelo Geométrico	41105	43002	44899	46795	0.0086%
Modelo Tasa de Interés Compuesto	41142	43171	45301	47535	0.0096%
Promedio	41046	42916	44820	46758	0.0086%

Figura 33.- La proyección que se ha realizado de la población es hasta el año 2030, dónde se aprecia un crecimiento moderado, esto coincide con el promedio de crecimiento registrado en los últimos años, por lo que se deberá tomar en cuenta que la población de los reyes está creciendo paulatinamente al ritmo de las proyecciones. Elaboración propia con diferentes métodos de proyección.

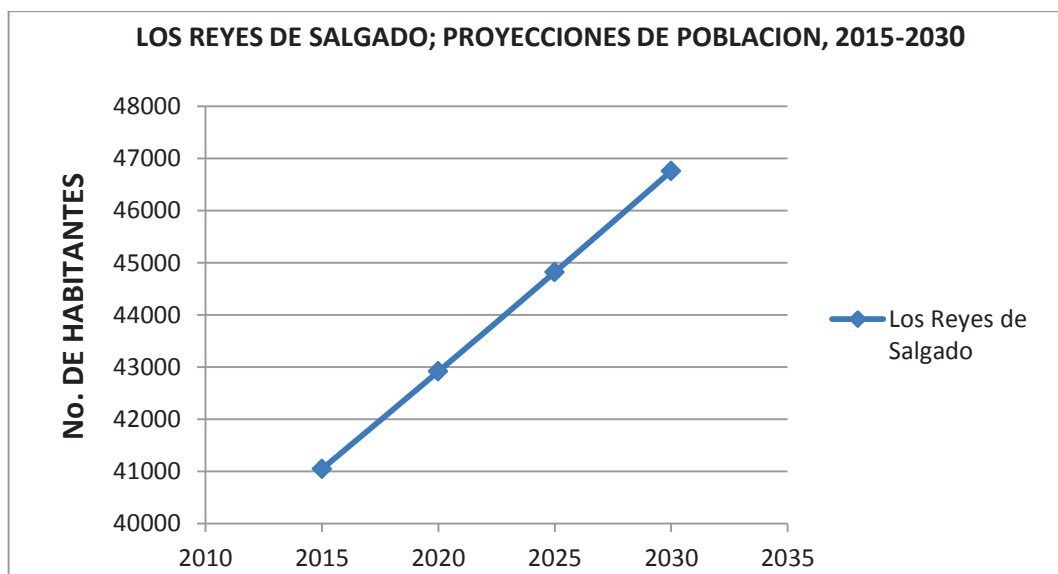


Figura 34.- En la gráfica anterior se observa el comportamiento que tendrá el crecimiento poblacional en los próximos años, los métodos utilizados para realizar las proyecciones fueron modelo aritmético, modelo geométrico simple y modelo de tasa de interés compuesto, de los cuales se sacó un promedio. Elaboración propia.

I.2.3. Infraestructura

Agua Potable

La localidad de Los Reyes de Salgado se encuentra en una zona privilegiada en lo que respecta a la disponibilidad de agua para consumo humano, debido a que el agua es conducida por gravedad desde el manantial “La Majada” y esto significa un gran ahorro económico al no tener gastos relacionados con la energía eléctrica para el bombeo del líquido como sucede en una gran parte de los casos en el estado de Michoacán. El servicio de agua potable se ofrece a la población a través del SAPAD (Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Descentralizado de Los Reyes). Según esta dependencia la principal problemática en cuanto al abasto de agua potable es la antigüedad de las redes de abastecimiento que en su mayoría son con tubería de asbesto y fierro en malas condiciones. Las redes de servicios de agua potable además son incompletas y en la mayoría de los casos requieren de reposición y mantenimiento inmediato.

Áreas sin servicio

Según los datos del Censo de Población y vivienda INEGI 2010 Los Reyes de Salgado tiene un total de 11530 viviendas de las cuales el 80% tiene el servicio de agua potable, esto quiere decir que 9224 viviendas tienen agua potable y 2036 no tienen el servicio.

(Ver plano No 10 Nivel Antecedentes Agua Potable con clave A-AP del Anexo Gráfico)

Abastecimiento y distribución

En el Centro de Población existen tres colectores con los que se abastece a la localidad; el de San José, el centro y Purembe, y en próxima construcción el de la Paz y Morelos, con capacidad de 150 litros por segundo, además de 6 depósitos de agua que abastecen a la localidad.¹⁵



Figura 35.- En Deposito en Santa Rosa, es uno de los más grandes, cuenta con capacidad de 1 000 000 litros, se encuentra en una de las partes más elevadas y por medio de gravedad se distribuye a la red de agua potable. Foto: Roberto Alvarez.. Febrero 2012.

A continuación se presenta una tabla con los datos de la capacidad en litros de los diferentes depósitos de agua en el centro de población.

¹⁵ Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Descentralizado de Los Reyes SAPAD.



LOS REYES DE SALGADO; ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL CENTRO DE POBLACIÓN, 2011	
DEPOSITO	CAPACIDAD EN LTS
SANTA ROSA	1,000,000
LA MESA	1,000,000
MUCURA	300,000
PUREMBE	500,000
BELLA VISTA	650,000
COL. OBRERA	220,000

Figura 36.- En Deposito en Santa Rosa, es uno de los más grandes, cuenta con capacidad de 1 000 000 litros, se encuentra en una de las partes más elevadas y por medio de gravedad se distribuye a la red de agua potable.
Foto: Roberto ALvarez. Febrero 2012.

Estructura de la red de agua potable.

Del tanque de regularización de la mesa, parten cuatro líneas que operan por gravedad, directo a la red de distribución, como sigue:

La primera línea es de 300 mm. (12") de fierro, con una longitud de 980 m., punto donde hay una bifurcación para alimentar al tanque Purembe, de 150 mm. (6"), continuando la línea de 12" para salir a la calle Carlos Salazar hasta la intersección con la calle Gabino Barreda, en donde inicia la red de distribución en esa parte. Otra línea tiene de descarga de 300 mm. (12") del tanque de la mesa, con un diámetro de 150 mm. (6") de asbesto cemento, que alimenta a la colonia La Providencia, teniendo una longitud de 380 m. hasta la intersección de las calles Ing. Matehuala e Ing. Pedernales, a partir de donde inicia la red de distribución.

Una tercera línea, tiene salida independiente del tanque la mesa, con un diámetro de 75 mm. (3") de P.V.C. con una longitud de 335 m., hasta la intersección de las calles Jalisco y Melaque, donde comienza la red de distribución, de la colonia Guadalajaraita.

La cuarta línea también está conectada la descarga del tanque de la mesa, y es de una línea de 100 mm. (4") de P.V.C., con una longitud de 1,630 m hasta la intersección de la calle Fidel Velásquez y la carretera Peribán, que es de donde inicia la red de distribución para la colonia Independencia.

Del tanque Purembe, parte una línea de alimentación con un diámetro de 400 mm. (16") de asbesto cemento, con una longitud de 618 m., donde se reduce a 150 mm. (6") de diámetro de asbesto cemento, con una longitud de 666 m., esta línea cruza parcelas de caña, hasta la intersección de las calles Fco. J. Mújica y Prof. Santos Campos de la colonia Santa Rosa y en el

cruce de Prof. S. Campos y Gertrudis Bocanegra cambia a un diámetro de 100 mm. (4") de asbesto cemento, prolongándose hasta las calles Ignacio González y Clara Magaña, siendo la ubicación a partir de la cual, ya no se abastece de agua por falta de presión.



Figura 37.- Toma del depósito de Santa Rosa de donde se distribuye a diferentes partes de la ciudad.
Foto: Roberto Alvarez Enero 2012.

La red de distribución actual está integrada por tuberías de diámetro de 16" hasta 1" y no cuenta con circuitos principales bien definidos. El material de la mayor parte de la tubería es de asbesto cemento o fierro fundido con más de 25 años de servicio.

Además varias de las líneas de distribución, terminan en tapones, lo cual aunado al tiempo de servicio de los materiales en sí, han permitido un azolvamiento considerable, llegándose a tener una disminución del 80% del área de flujo en algunas tuberías con el consecuente menoscabo, en la eficiencia del servicio debido a que a que el diámetro de la línea de alimentación es de diámetro menor al necesario y presenta fuertes pérdidas de carga por fricción. Por otro lado, existen colonias como Guadalajarita, La Providencia, La Obrera, que no tienen problemas con el servicio.¹⁶

En la siguiente tabla se presenta un resumen de las longitudes de tubería actual por diámetro:

¹⁶ Ídem



LOS REYES DE SALGADO; CARACTERÍSTICAS DE LA RED DE AGUA POTABLE, 2011	
DIAMETRO	RED EN OPERACIÓN
25 mm. (1")	364.00
38 mm. (1 ½")	108.00
50 mm. (2")	27,975.00
60mm. (2 ½")	17,629.00
75 mm. (3")	30,917.00
100mm. (4")	18,961.00
150 mm. (6")	5,545.00
200mm (8")	1,500.00
250mm (10")	1,751.00
300mm (12")	1,346.00
400mm (16")	319.00
TOTAL	106,487.00 ml.

Figura 38.- En la tabla anterior se puede observar que la tubería más utilizada es la 3" con 30, 917 metros lineales. Elaboración propia con base en la información otorgada en SAPAD Los Reyes Febrero 2012.

Drenaje

La red de alcantarillado sanitario de la ciudad de Los Reyes, presenta buen estado de conservación en general considerando que ya es algo antigua, y en virtud de sus pendientes normales son algo fuertes no se han originado problemas de sedimentación en materia, además de que los tramos son relativamente cortos no ha habido problemas de obstrucción. El funcionamiento se cataloga como combinado, ya que se tienen varios puntos de ingreso de agua pluvial a la red (Bocas de tormenta), pero la mayoría del drenaje pluvial es superficial.¹⁷

Según el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en el año 2010 el centro de población de Los Reyes de Salgado cuenta con un total de 11530 viviendas de las cuales 9339

¹⁷ sapad estudio y proyecto para la rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario de la localidad de Los Reyes, Michoacán.



es decir el 81% tienen el servicio de drenaje y 2191 no lo tienen, lo que equivale al 19%. El SAPAD informa que el drenaje está cubierto en la cabecera de un 90 a 95%, a pesar de esto se necesita rehabilitar 1900 metros aproximadamente de la red de drenaje

Actualmente se lleva a cabo la construcción de la planta tratadora de aguas residuales la cual se encuentra en la primera etapa de dos que se tienen planeados, esta planta recibirá los 3 colectores principales, ya que por el momento las descargas se dan principalmente a los ríos y barrancas.

LOS REYES DE SALGADO; COLECTORES DE DRENAJE EN EL CENTRO DE POBLACIÓN, 2011	
COLECTOR	CAPACIDAD LT/S
PUREMBE	39.9
CENTRO	9.77
MORELOS	39.77
AMILIANO ZAPATA	4.98
SAN JOSE	4.94
JARDINES DE SAN JUAN	14.68

Figura 39.- En la tabla anterior se pueden observar las capacidades en litros de los diferentes colectores de la localidad. Elaboración propia con base en la información otorgada en SAPAD Los Reyes Febrero 2012.

Estructura de la red de drenaje.

La red para la recolección y desalojo de las aguas de Los Reyes, está compuesta por tuberías de concreto entre 6" y 14" de diámetro, que cubren el área urbana en un 90%. Los colectores principales son el arroyo agua blanca y el río Los Reyes, que atraviesan la población de oriente a poniente. (Ver plano No 11 Nivel Antecedentes Drenaje con clave A-DA del Anexo Gráfico)

La red tiene una longitud aproximada de 93,070.00 ml. Correspondientes a los ríos que hace las veces de colectores y descargan las aguas recolectadas a los dos colectores principales, sin tratamiento alguno.

Las longitudes de tubería de alcantarillado, consideradas como la red municipal son las siguientes:

LOS REYES DE SALGADO; LONGITUD DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO DE POBLACIÓN, 2011	
DIÁMETRO/MATERIAL	RED EN OPERACIÓN ML
150 mm (6") concreto simple	240.00
150 mm (6") asbesto cemento	630.00
200 mm (8") concreto simple	23,130.00
250 mm (10") concreto simple	17,629.00
300 mm (12") concreto simple	37,660.00
380 mm (15") concreto simple	1,680.00
400 mm (16") zanja	450.00
TOTAL	93,070.00 ml.

Figura 40.- En la tabla anterior se pueden observar que la tubería más utilizada en la localidad es la de 12" de concreto simple. Elaboración propia con base en la información otorgada en SAPAD Los Reyes Febrero 2012.

Dadas las características topográficas de Los Reyes, y a que longitud de colectores (ríos), se tiene unos drenajes, que hasta el momento ha cubierto las necesidades de la población, no obstante, que en algunos casos los diámetros de la tubería son pequeños. Sin embargo, es de vital importancia que los ríos dejen de ser los colectores, tanto por cuestiones de higiene, como de deterioro del medio ambiente.



Figura 41.-La red de drenaje desemboca en los ríos, causando graves problemas sanitarios y de impacto ambiental. Foto: Roberto Alvarez. Febrero 2012.

Alumbrado Público y Electrificación

El alumbrado público dentro de la ciudad corresponde mayormente a luminarias de vapor de sodio de 75 watts, las cuales se han ido cambiando por focos ahorradores de 45 watts.

La empresa encargada de brindar el servicio de electrificación es la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la cual informa que dentro de la localidad existe una cobertura del 95 al 99%, siendo solamente algunas colonias irregulares las que no cuentan con el servicio. La alimentación viene de dos líneas de transmisión, la de Jacona-Guascaro, y Jiquilpan-Guascaro.

La población cuenta con una subestación, de donde se reducen y se manda a servicio, adicionalmente se distribuyen a diferentes partes del municipio y municipios colindantes, toda la red es aérea con postería de concreto, la capacidad actual de la subestación es de 20 MVA (megavoltioamperios).

El número de acometidas existentes en el Centro de Población según datos de la CFE es de 9123. En cuanto al servicio de alumbrado público, el H. Ayuntamiento es el encargado de mantener las luminarias. (Ver plano No 12 Nivel Antecedentes Electrificación y Alumbrado Público con clave A-EAP del Anexo Gráfico)



Figura 42.- Las luminarias del centro de la ciudad son de las más antiguas y debido a la falta de mantenimiento algunas no funcionan.
Foto: Roberto Alvarez. Febrero 2012.



Figura 43.- Los cables de energía eléctrica dan mala imagen a la ciudad (Imagen Izquierda). Otro tipo de luminaria que podemos encontrar son arbotantes como las que se encuentran en la Calzada San Juan. Foto: Roberto Alvarez. Febrero 2012.

Pavimentos

El tipo de recubrimientos de las calles de la cabecera municipal son de concreto asfáltico, presentados principalmente en las calles que dan acceso a la ciudad; de concreto hidráulico en la mayoría de las calles y por ultimo de terracería en algunas calles de las colonias más marginadas o de nuevos fraccionamientos que aún no concluyen su proceso de pavimentación.

La principal problemática en cuanto a pavimentos dentro del centro de población es que la mayoría de sus calles y avenidas están en mal estado, esto se debe a la antigüedad, a la falta de mantenimiento que estas tienen y a que la mayoría fueron hechas de concreto sin refuerzo, por lo que es necesaria la reparación e inclusive en algunos casos la renovación completa del pavimento. (Ver plano No 13 Nivel Antecedentes Pavimentos con clave A-P del Anexo Gráfico)

LOS REYES DE SALGADO; INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS, 2011											
TOTAL VIVIENDAS	ALUMBRADO PUBLICO	AGUA POTABLE	AGUA POTABLE INEGI	DRENAJE	DRENAJE INEGI	ENERGIA ELECTRICA	ENERGIA ELECTRICA INEGI	PAVIMENTOS			
								TERRACERIA	CONC. ASFALTICO	CONC. HIDRAULICO	EMPEDRADO
11530	85%	95%	80%	90	80.9%	90%	81.5%	25%	25%	50%	0%

Figura 44.- Se puede decir que en el Centro de Población existe aún un gran porcentaje de calles sin ningún tipo de recubrimiento lo que genera grandes problemas a la localidad. Información Obtenida en trabajo de campo.



Figura 45.- El estado en el que se encuentran algunas calles y avenidas importantes es deplorable, tal es el caso de la avenida a San Sebastián. Foto: Roberto Alvarez. Enero 2012.



Figura 45.- El problema de las calles sin pavimentar aumenta especialmente en época de lluvias generando problemas de tránsito peatonal. Foto: Roberto Alvarez. Enero 2012.

I.2.4. Equipamiento Urbano

Educación y Cultura

Debido al aumento que la población ha tenido en los últimos años la demanda de instituciones educativas se ha incrementado dando como resultado la creación de una amplia gama de escuelas de diferentes niveles tanto públicos como privados: educación inicial, preescolar, primarias, secundarias, preparatorias, educación superior, educación especial, escuelas técnicas, centro de capacitación para el trabajo, educación para adultos, academia del centro de Seguridad Social del IMSS, escuelas de inglés, entre otras instituciones más. A las escuelas de Los Reyes de Salgado acuden alumnos de diferentes localidades de la región, sobre todo en los niveles medio superior y superior.



LOS REYES DE SALGADO; BALANCE DE LOS NIVELES DE SERVICIO INSTALADO DEL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO 2010							
Educación	Parámetro	Localidad Receptora	Población Potencial	USB	Cantidad de UBS requeridas	Capacidad De UBS	Evaluación
Jardín de Niños	Norma	10,001 A 50,000 H.	5.3% de la población total	Aulas	8 a 38	35 por turno	Suficiente
	Existente	39,209 H.	2078		35	2450	
Primaria	Norma	10,001 A 50,000 H.	18% de la población total	Aulas	24 a 119	35 por turno	Déficit
	Existente	39,209 H.	7057		81	5,670	
Secundaria General	Norma	10,001 A 50,000 H.	4.55% de la población total	Aulas	6 a 28	80	Déficit
	Existente	39,209 H.	1784		18	1440	
Centro de Capacitación Para el Trabajo	Norma	10,001 a 50,000 H.	0.48% de la población total	Taller	1 a 3	40 por turno	Suficiente
	Existente	39,32909 H.	188		3	240	
Colegio de Bachilleres	Norma	10,001 A 50,000 H.	0.36% de la población total	Aulas	2 a 5	80	Superávit
	Existente	39,209 H.	141		16	817	
Instituto Superior	Norma	10,001 A 50,000 H.	0.2% de la población.	Aulas	1 a 3	80	Superávit
	Existente	39,209	78		13	1040	

Figura 46.- Equipamiento Urbano Educación. Elaboración propia con datos obtenidos en trabajo de campo y lineamientos que establece el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL)

Nivel Preescolar

La localidad de Los Reyes de Salgado cuenta con un total de 14 Preescolares, 7 de ellos de carácter público y 7 de carácter particular. También existe un CENDI dentro de la ciudad.

Nivel Primaria

En cuanto al número de escuelas primarias en el Centro de Población se cuenta con 12 escuelas primarias públicas y 5 particulares. De las escuelas públicas en la localidad la gran mayoría tienen más de 10 años de construidas, a esto se suma la falta mantenimiento y que carecen de infraestructura como bibliotecas, aula de medios y mobiliario nuevo. La mayoría de las escuelas primarias no están integradas al programa Escuela de Calidad y no imparten la enseñanza del idioma Inglés.

Nivel Secundaria

Para impartir educación de este nivel educativo, se cuenta con una Secundaria General y tres Secundarias Particulares. La principal problemática de las instituciones secundarias es la falta de ayuda psicológica y de orientación vocacional. En cuanto al estado de las instalaciones podría decirse que es bueno, aunque sería conveniente la dotación de mobiliario nuevo sobre todo en la Secundaria General, así mismo brindar de equipamiento deportivo que se requiere.



Figura 47.- Imagen de la Escuela Secundaria Federal 18 de Marzo.
Foto: Roberto Alvarez. Noviembre 2011

Nivel Medio Superior

En cuanto a la educación media superior la población cuenta con un Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán. COBAEM. Siendo esta la única institución que brinda educación de carácter público. La principales necesidades son: la terminación del auditorio, terminar el estacionamiento y la remodelación de los sanitarios tanto de maestros como de alumnos. También se cuenta con 2 escuelas particulares de nivel medio superior que en genral se encuentran en buenas condiciones.



Figura 48.- Imagen del Colegio de Bachilleres plantel Los Reyes. Foto: Roberto Alvarez. Noviembre 2011

Educación Superior

Para recibir educación de Nivel Superior, los habitantes de la población cuentan con el Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes, el cual imparte diferentes licenciaturas con Siendo esta la única institución que brinda educación de carácter público. Las principales necesidades son: la terminación del auditorio. También existe una Universidad de carácter privado en el centro de la ciudad.

El Centro de Población cuenta con un Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, plantel ICATMI, con un promedio de 1785 alumnos por año, cuenta con 3 aulas y un taller.

Cultura

La situación cultural actual de la ciudad es de carácter bajo, ya que al no contar con el equipamiento necesario la población no tiene acceso a estos servicios. Existen 2 bibliotecas, las cuales se encuentran en edificios en muy mal estado y carecen de material de consulta. La biblioteca profesor Gilberto Raya, cuenta con una sala de lectura, sala de computo, 32 estantes, así como un acervo de 10,000 libros. La Biblioteca Maximiano Torres Pérez tiene una sala de lectura general y una sala de lectura infantil, tiene un acervo cultural de 7,408 libros, las condiciones de esta última son pésimas ya que se encuentra en un espacio provisional muy reducido, con problemas de minación y deterioro del edificio.

También se cuenta con una Ludoteca pública del DIF ubicada en la colonia centro, en el edificio de la antigua estación del tren, es necesaria su reubicación inmediata puesto que las instalaciones no son adecuadas puesto que el espacio es muy reducido.



Figura 49.- En la Imagen se puede observar el mal estado en que se encuentran las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal Maximiano Torres. Los Reyes. Foto: Roberto Alvarez. Noviembre 2011.

Existe un auditorio municipal que cuenta con cancha de basquetbol, gradas y una capacidad de 800 personas, cerca de él en las instalaciones de un antiguo cine se adaptó un pequeño teatro cuyas condiciones son pésimas, las gradas están rotas y son insuficientes, no cuenta con camerino ni sanitarios y hace falta dar mantenimiento al escenario. Hace falta la construcción de una casa de la cultura.



Figura 50.- Imagen del Auditorio Municipal. Los Reyes. Foto: Roberto Alvarez. Noviembre 2011.

LOS REYES DE SAGADO; BALANCE DE LOS NIVELES DE SERVICIO INSTALADO DEL EQUIPAMIENTO CULTURAL, 2010							
Cultura	Parámetro	Localidad Receptora	Población Potencial	USB	Cantidad de UBS requeridas	Capacidad De UBS	Evaluación
Biblioteca	Norma	10,001 A 50,000 H.	80% de la población total	Sillas	21 a 105	475	Déficit
	Existente	39,209 H.	31,367		52	24,700	
Auditorio Municipal	Norma	10,001 a 50,000	85% de la población total	Butacas	71 a 357	140	Superávit
	Existente	39,209 h.	33,327		800	112,000	

Figura 51.- Equipamiento Urbano Cultura. Elaboración propia con datos obtenidos en trabajo de campo y lineamientos que establece el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL)



Salud y Asistencia Social

En cuanto a servicios de salud la sociedad Réyense cuenta con una Unidad Médica Familiar de ISSSTE que atiende a 5,553 derechohabientes, tiene 3 consultorios. También existe dentro de la localidad un hospital general de sub-zona del IMSS que atiende a 13,831 derechohabientes aproximadamente, cuenta con 5 consultorios de especialidades, 5 consultorios de medicina familiar, 1 laboratorio, sala de urgencias y un 1 quirófano,

Se cuenta con un Centro de Salud con hospitalización (Hospital Civil), y una variedad de clínicas, consultorios y hospitales privados algunos de ellos con especialidades. Existe una Casa Hogar para ancianos, guarderías (lactante y maternal) públicas y privadas. Y de reciente inauguración la población cuenta con un Hospital Regional.

LOS REYES DE SALGADO; BALANCE DE LOS NIVELES DE SERVICIO INSTALADO DEL EQUIPAMIENTO SALUD, 2010							
Salud	Parámetro	Localidad Receptora	Población Potencial	USB	Cantidad de UBS requeridas	Capacidad De UBS	Evaluación
Centro de Salud Urbano SSA	Norma	10,001 A 50,000 H.	40% de la población	Consultorio	1 A 4	12,500	Superávit
	Existente	39,209 H.	15,683 H.		3	37,500	
Hospital General IMSS	Norma	10,001 A 50,000 H.	50% de la población total	Cama de Hospitalización	21 a 41	1,208	Superávit
	Existente	39,209 H.	19,604 H.		36	43,488	
Unidad de Medicina Familiar ISSSTE	Norma	10,001 A 50,000 H.	11% de la población total	Consultorio de Medicina Familiar	1 A 2	3,165 Dh. 28,773 Hab.	Superávit
	Existente	39,209 H.	4,313 H.		3	9,495 Dh. 86,319 Hab.	
Hospital Regional	Norma	Más de 500,001 Hab.	11% de la población total	Cama Censable (para hospitalización)	250	1,178 Dh. 10,790 H.	Superávit
	Existente	39,209 H.	4,313 H.		30	35,340 Dh. 323,700 H.	

Figura 52.- Equipamiento Urbano Salud. Elaboración propia con datos obtenidos en trabajo de campo y lineamientos que establece el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL)

La evaluación se realizó únicamente para el centro de población sin embargo los servicios de salud se brindan a diferentes localidades del municipio y de la región, es por ello que el resultado arroja un superávit en los servicios.



Figura 53.- Imagen del IMSS. Los Reyes. Foto: Roberto Alvarez. Noviembre 2011.



Figura 54.- Centro de Salud. Los Reyes. Foto: Roberto Alvarez. Noviembre 2011.

En cuanto a asistencia social se cuenta con un albergue por parte del Ingenio Azucarero que atiende a los trabajadores en la época de zafra, este albergue está destinado a brindar asistencia, alimentación, nutrición, alojamiento, higiene y salud a futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes hasta los 18 años y ancianos,

Existe una Casa Hogar para ancianos, guarderías (lactante y maternal) públicas y privadas, velatorios privados y un Centro de Atención al adulto mayor dirigido por el DIF municipal.

Comercio y Abasto

Los Reyes tienen dos mercados públicos de los cuales el “18 de Marzo” es el más grande y el más visitado, ya que es el abasto principal para todo el municipio, está ubicado en el centro de la ciudad. Las condiciones de este mercado son deplorables, deficientes y en muy estado, al ubicarse en una zona tan céntrica ocasiona un fuerte caos vehicular además de que está rodeado por puestos ambulantes afectando la imagen urbana de la ciudad. El segundo mercado se llama “Belisario Domínguez” ubicado en la calle del mismo nombre, este mercado es muy poco usado debido a que no cuenta con suficientes puestos de comercio debido a que la mayoría están abandonados, además de que no existen suficientes rutas de transporte público que pasen por esa zona. Las instalaciones de dicho mercado están descuidadas debido al abandono.

Existen dos tianguis importantes en la ciudad, el primero de frutas y verduras que se coloca en la explanada los días miércoles y el segundo se coloca en la calle R. Macías los días jueves, comerciando principalmente vestido, la principal problemática de este último es que al estar ubicado en la calle, impide el tránsito vehicular, además de que impide entrar y salir a los vecinos de la calle a sus respectivas casas, ya que obstruye cocheras y banquetas.



Figura 55 y 56.- Mercado “18 de Marzo” rodeado de puestos ambulantes (Izquierda) Mercado “Belisario Domínguez”, cerrado por el abandono de los comerciantes. Los Reyes de Salgado. Foto: Roberto ALvarez Noviembre 2011.

Se tiene además tienda del IMSS, tiendas Liconsa, edificios de abasto de empresas particulares como Bodega Aurrera, Super Mags y Mayoreo Magaña, aunando a éstos hay locales comerciales más pequeños. El abasto de los productos que llegan a la ciudad es desde las ciudades vecinas de Uruapan y Zamora, de donde también llegan proveedores que resurten las tiendas y comercios de la ciudad. Existe un rastro municipal de bovinos y porcinos sacrificando por semana 115 y 250 cabezas por semana.



LOS REYES DE SALGADO; BALANCE DE LOS NIVELES DE SERVICIO INSTALADO DEL EQUIPAMIENTO COMERCIO, 2010							
Comercio	Parámetro	Localidad Receptora	Población Potencial	USB	Cantidad de UBS requeridas	Capacidad De UBS	Evaluación
Plaza de Usos Múltiples (Tianguis)	Norma	10,001 A 50,000 H.	100% de la población	Espacio para puesto (6.1 m2)	83 a 413	121	Déficit
	Existente	39,209 H.	39,209		250	30250	
Mercado Público	Norma	10,001 A 50,000 H.	100% de la población	Local o Puesto	83 a 413	121	Déficit
	Existente	39,209 H.	39,209		255	30,855	
Tienda o Centro Comercial (ISSTE)	Norma	10,001 A 50,000 H.	100% de la población.	Metro Cuadrado de Área de Venta	33 a 167	33.3 Dh. 303 Hab.	Superávit
	Existente	39,209 H.	39,209		300	9,990 Dh. 90,900 Hab.	

Figura 57.- Equipamiento Urbano Comercio. Elaboración propia con datos obtenidos en trabajo de campo y lineamientos que establece el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL)

Comunicaciones y Transporte

En este rubro la localidad tiene servicios de internet y teléfono fijo por parte de la empresa TELMEX con un aproximado de 7000 usuarios¹⁸, servicio de telefonía celular por parte de Telcel y Movistar, televisión por cable y digital, radiodifusoras, periódicos y canales de televisión locales, una agencia de correos, oficinas administrativas de telégrafos y servicios de radio personal por parte de la empresa Nextel.

En cuanto a transporte público dentro de la localidad el servicio está compuesto por 5 rutas de combis que se desplazan a diferentes puntos de la ciudad. También existen 6 rutas de combis y camiones suburbanos que van a localidades cercanas como Santa Clara de Valladares, Atapan, Tocuambo, San Sebastián, Pamatácuaro y Tinguindin. Todas estas rutas tienen su base en el centro de la ciudad, situación que provoca caos vehicular sobre todo en el cruce de las calles Allende norte y Vicente Guerrero.

¹⁸ Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Los Reyes Michoacán.

LOS REYES DE SALGADO; BALANCE DE LOS NIVELES DE SERVICIO INSTALADO DEL EQUIPAMIENTO COMUNICACIONES							
Comunicaciones	Parámetro	Localidad Receptora	Población Potencial	USB	Cantidad de UBS requeridas	Capacidad De UBS	Evaluación
Administración de Correos	Norma	10,001 A 50,000 H.	85% de la población	Ventanilla de Atención al Público	1	45,000	Superávit
	Existente	39,209 H.	33,327 H.		2	90,000	

Figura 58.- Equipamiento Urbano Comunicaciones. Elaboración propia con datos obtenidos en trabajo de campo y lineamientos que establece el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL)

Recreación y Deporte

En cuanto a parques y jardines la población cuenta varias plazas y jardines entre ellas la de la colonia obrera en dónde hay algunos juegos infantiles que se encuentran en muy estado. También está una pequeña plaza en la colonia San Gabriel en dónde las personas descansan y conviven sobre todo en las tardes, la plaza del migrante de reciente construcción que cuenta con canchas de básquetbol y vóleibol, juegos infantiles y un taller de costura por parte del DIF, un centro de seguridad social del IMSS en la colonia Santa Rosa, donde se imparten talleres y actividades deportivas y por último el jardín público en el centro conocido como “la plaza”.

En materia de deporte la localidad está bien equipada, existe una Unidad Deportiva “5 de Mayo” que cuenta con varias canchas de fútbol, básquetbol, vóleibol, gimnasio al aire libre y una pista para trotar. Tiene 2 Cenadores grandes, 7 Cenadores Chicos, Oficinas Administrativas y módulos de Sanitarios. También existen dentro de la localidad módulos deportivos donde prevalecen las canchas de fútbol como el ubicado en la llamada “Huerta de Mangos”, y otros más ubicados ya sea en un terreno destinado para ello o lotes baldíos adaptados por la comunidad vecinal así como canchas de fútbol rápido.



Figura 59.-Unidad Deportiva 5 de Mayo. Los Reyes. Foto: Roberto Alvarez. Febrero 2012.

Por último para espectáculos de recreación se adapta una de las vialidades aledañas a la plaza para lo que se tiene que cerrar la circulación vehicular, también es usado para este tipo de espectáculos el auditorio municipal a los que poca gente asiste.

LOS REYES DE SALGADO; BALANCE DE LOS NIVELES DE SERVICIO INSTALADO DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, 2010							
Deporte	Parámetro	Localidad Receptora	Población Potencial	USB	Cantidad de UBS requeridas	Capacidad De UBS	Evaluación
Unidad Deportiva	Norma	100,001 A 500,000 H.	60% de la población	M2 de Cancha	13,333 a 66,667	7.5	Superávit
	Existente	39,209 H.	23,525 H.		23794	178,455	

Figura 60.- Equipamiento Urbano Deporte. Elaboración propia con datos obtenidos en trabajo de campo y lineamientos que establece el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL)

Administración Pública y Servicios Urbanos

Por su condición de cabecera municipal, en la población se encuentra la Presidencia Municipal, la cual tienen instalaciones insuficientes para algunos departamentos y direcciones, no cuenta con estacionamiento por lo que los trabajadores tienen que estacionarse en la calle. Dentro del Centro de Población también existen las oficinas de la Administración Local de Recaudación Fiscal, una Agencia del Ministerio Publico, tres oficinas del Registro Civil, Delegación Estatal de Transito y Comandancia de Policías la cual cuenta con un área de barandillas. Actualmente el nuevo CERESO está por concluir su construcción el cual tendrá una capacidad de 700 internos.

En lo correspondiente a cementerios existen dos uno municipal, el cual es el más grande y aun cuenta espacio para fosas y existe otro de carácter privado en muy buenas condiciones. Se construyó también a un costado del templo del Señor de la Misericordia una cripta para colocar cenizas.



Figura 61.-Panteón Municipal. Los Reyes. Foto: Roberto Alvarez. Febrero 2012.



El H. Ayuntamiento municipal tiene un camión de bomberos aunque cabe mencionar que las personas que lo atienden son voluntarias y no personas especializadas además de que no se cuenta con una estación, actualmente se comparten las instalaciones de bomberos y las de protección civil.

Se cuenta también con servicio de recolección de basura y aseo municipal, la basura generada por la ciudad y poblaciones cercanas se vierte en un relleno sanitario dentro del territorio municipal.

LOS REYES DE SALGADO; BALANCE DE LOS NIVELES DE SERVICIO INSTALADO DEL EQUIPAMIENTO ADMINISTRACION PUBLICA Y SERVICIOS URBANOS, 2010							
Administración Pública	Parámetro	Localidad Receptora	Población Potencial	USB	Cantidad de UBS requeridas	Capacidad De UBS	Evaluación
Centro de Readaptación Social CERESO	Norma	10,001 A 50,000 H.	0.1% de la población total.	Espacio por Interno	10 a 50	1	Superávit
	Existente	39,209 H	39		715	715	
Palacio Municipal	Norma	10,001 a 50,000 H	E l total de la población	M2 Construido	200 a 1,000	50	Déficit
	Existente	39,209 H	39,209		600	30,000	

Figura 62.- Equipamiento Administración Pública y Servicios Urbanos. Elaboración propia con datos obtenidos en trabajo de campo y lineamientos que establece el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL)

(Ver plano No 14 Nivel Antecedentes Equipamiento con clave A-EU del Anexo Gráfico)

I.2.5. Vivienda

En la comunidad de Los Reyes De Salgado, el total de viviendas según el Censo de Población y Vivienda INEGI 2010 es de 11,530 viviendas particulares, con un promedio de 3.87 habitantes por vivienda, de las cuales 9471 están habitadas y 1507 deshabitadas. El tipo de viviendas del centro de población es Urbana. (Ver plano No 15 Nivel Antecedentes Tipología de la vivienda con clave A-TV del Anexo Gráfico)



LOS REYES DE SALGADO; TENENCIA DE LA VIVIENDA PARTICULAR EN EL CENTRO DE POBLACIÓN, 2010				
VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	VIVIENDAS PARTICULARES DESHABITADAS	VIVIENDA PARTICULAR DE USO TEMPORAL	TIPO
11,530	9,471	1,507	552	URBANA

Figura 63.- En la tabla anterior se observa qué existe un gran número de viviendas deshabitadas, esto se debe en gran medida a la gran cantidad de personas que emigran hacia Estados Unidos de las cuales solo algunas regresan temporalmente. Fuente INEGI.

LOS REYES DE SALGADO; TIPOLOGIA DE CONSTRUCCIÓN EN LAS VIVIENDAS DEL CENTRO DE POBLACIÓN, 2010							
TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	VIVIENDAS CON PISO DE MATERIAL DIFERENTE A TIERRA	VIVIENDA CON UN DORMITORIO	VIVIENDA CON 2 Y MÁS DORMITORIOS	VIVIENDA CON UN CUARTO	VIVIENDA CON 2 CUARTOS	VIVIENDA CON 3 CUARTOS Y MAS
9,471	297	9,080	2,637	6,751	319	1,263	7,787

Figura 64.- Es considerable el número de viviendas que tienen piso de tierra, esto sucede en las zonas más marginadas de la ciudad. Fuente INEGI.

En cuanto a infraestructura dentro de las viviendas en el Centro de Población el 99.22% cuenta con el servicio de energía eléctrica, el 97.39% tiene agua potable, el 98.49% tiene servicio de drenaje.¹⁹

LOS REYES DE SALGADO; SERVICIOS EN LA VIVIENDA DEL CENTRO DE POBLACIÓN, 2010								
TOTAL VIVIENDAS HABITADAS	VIVIENDAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA	VIV. NO DISP. ENERGÍA ELÉCTRICA	VIV. CON AGUA POTABLE	VIV. NO DISP. AGUA POTABLE	VIV. CON SANITARIO O EXCLUSIVO	VIV. CON DRENAJE	VIV. SIN DRENAJE	VIV. CON DRENAJE Y ENE. ELÉCT.
9,471	9,398	22	9,224	139	9,350	9,328	33	9,158

Figura 64.- En la mayoría de los casos las viviendas que no cuentan con los servicios es debido a que no tienen ningún tipo de contrato con las dependencias encargadas de brindarlos. Fuente INEGI.

¹⁹ Censo de Población y Vivienda INEGI 2010.

Vialidad y Transporte

De acuerdo con el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 302, 303, 304 y 305. Las vialidades de un Desarrollo o desarrollo en condominio, se construirán de acuerdo con lo previsto en este Código y sus características estarán determinadas por la función principal de cada una de ellas, conforme a la siguiente clasificación:

- I. Vialidades colectoras. Son las destinadas para interconectar las diversas zonas de un centro de población en forma fluida y con el menor número de obstrucciones. Las características de este tipo de vialidades las determinará el Ayuntamiento;
- II. Vialidades principales. Son aquellas destinadas a conducir el tránsito de las calles locales hacia otras zonas del desarrollo o del centro de población, o hacia las vialidades colectoras. Este tipo de vialidades nunca podrán ser cerradas y darán acceso a los lotes, departamentos, viviendas, locales o unidades; y,
- III. Vialidades secundarias. Son aquellas destinadas principalmente a dar acceso a los lotes, viviendas, departamentos, locales o unidades de un Desarrollo o desarrollo en condominio.

En cuanto a la infraestructura regional, la cabecera municipal es conectada por medio de la carretera estatal Los Reyes-Jaconá por el norte y Periban –Los Reyes por el sur, al igual que Charapan-Zicuicho-Los Reyes por el sur.

La distancia del Centro de Población hacia otras localidades es la siguiente:

- Uruapan 71.3 km, tiempo aproximado 1 hora 19 minutos.



Figura 65.- Mapa de la trayectoria carretera de la ciudad de Los Reyes a la ciudad de Uruapan. Fuente: Google Maps Marzo 2012.

- Morelia 180km, tiempo aproximado 2 horas 37 minutos.



Figura 66.- Mapa de la trayectoria carretera de la ciudad de Los Reyes a la ciudad de Morelia. Fuente: Google Maps Marzo 2012.

En la comunidad de Los Reyes de Salgado existen siete vialidades principales las cuales distribuyen la carga vehicular por toda la ciudad, se comunican entre sí de manera directa e indirecta. Cuatro de ellas desembocan en el centro de la ciudad. Doce calles componen el sistema vial secundario, algunas de ellas son prolongaciones de calles principales y otras son ramales. Se encuentran distribuidas por toda la ciudad. Por las dimensiones del arroyo vial (primarias y secundarias), el flujo vehicular se da en un solo sentido en la mayoría de las calles, aunque hay avenidas por las que se circula en ambos. La sección de las calles cambia y en algunos puntos hay quiebres o desfases dificultando el tránsito de grandes vehículos. (Ver plano No 16 Nivel Antecedentes Vialidades con clave A-VI del Anexo Gráfico)

Las vialidades del Centro de Población se encuentran identificadas de la siguiente manera:

LOS REYES DE SALGADO; VIALIDADES DEL CENTRO DE POBLACIÓN, 2011			
REGIONAL	PRIMARIA	SECUNDARIA PEATONAL	
Carretera San Sebastián	16 de Septiembre	Clemente de Jesús Munguía	Nicolás Bravo
	Emiliano Zapata	Avenida de Las Rosas	Carlos Salazar
	Galeana	Lázaro Cardenas	Belizario Domínguez
Carretera a Col San Rafael	Boulevard Bicentenario	Fidel Velázquez	Torres Quintero
	Allende	Rayón	Lerdo de Tejada
	José María Morelos	Abasolo	Guadalupe Victoria

Figura 67.- Tabla de las principales Vialidades del Centro de Población. Elaboración propia trabajo de campo. Los Reyes Noviembre 2011.



Figura 68.- Calle 16 de Septiembre, principal arteria de la localidad. Foto: Roberto Alvarez. Octubre 2011.

La pavimentación de la mayoría de las calles de la localidad fue hecha de concreto sin refuerzo por lo que debido a la antigüedad de estas y a la falta de mantenimiento presentan una gran cantidad de baches. No se cuenta con estacionamientos públicos por lo que la mayoría de las calles son obstruidas al utilizarse un carril como estacionamiento de carros y motonetas. Así mismo las calles de la plaza principal son utilizadas como estacionamiento público. No hay corredores verdes con árboles o vegetación haciéndolas casi intransitables en época de calor.



Figura 69.- Carretera a San Sebastián con recubrimiento de Concreto Hidráulico. Foto: Roberto Alvarez. Noviembre 2011.

En cuanto a señalización las vialidades están carentes de ésta, sobre todo en las zonas escolares. Existen solamente 4 semáforos en dónde se generan los principales nodos por cruce de vehículos, aunque cabe destacar que se encuentran en mal estado y la mayoría del tiempo no funcionan. Estos cruces son los siguientes:

- 1.- Calle 16 de Septiembre con Guadalupe Victoria.
- 2.-López Rayón con Clemente de Jesús Munguía.
- 3.-Nicolás Bravo con Allende.
- 4.-Morelos con Lerdo de Tejada.



Figura 70.- Ubicación de los cruces con mayor problemática en la localidad de Los Reyes de Salgado. Elaboración propia con información obtenida en trabajo de campo. Noviembre 2011.

Banquetas

La condición de las banquetas es de regular a mala. Los anchos de éstas no son apropiados para la buena circulación de las personas en ambos sentidos provocando que en muchas ocasiones las personas tengan que bajar a caminar a la calle. La gran variedad de elementos urbanos como postes eléctricos, telefónicos, de señalamiento vial, así como la diferencia de niveles entre una y otra, grietas, baches, rampas para carros y casetas telefónicas interrumpen la continuidad en el flujo peatonal y en la estética de las banquetas afectando además de a los usuarios a la imagen urbana. Cabe mencionar que la mayoría de las banquetas no tienen rampas para discapacitados y las pocas que existen no tienen pendientes adecuadas los que causa un gran problema a este tipo de población. En este apartado se hará mención de la relevancia y la función de las principales vialidades de la ciudad.



Figura 71.- En la imagen se puede apreciar que en el caso de las banquetas que tienen rampas para discapacitados, las pendientes no son las más adecuadas. Foto: Roberto Alvarez. Febrero 2012.

Transporte Público Local

El transporte público local dentro del centro de población está conformado de la siguiente manera:

Al norte: Hacia esta zona existen dos rutas de servicio público del tipo combi.

- Colectivo Los Reyes Ruta Santa Rosa
Salidas cada 15 minutos
Base en el centro de la ciudad en la calle Nicolás Bravo.
Su recorrido principal es partiendo del centro hacia la calle G. Bocanegra retornando por R. Macías de regreso al centro.



- Colectivo Los Reyes Ruta San Juan
Salidas cada 15 minutos.
Base en el centro en la calle Allende Norte.
Su principal recorrido es partiendo del centro por la calle Allende Norte hasta la colonia San Juan, retornando por 16 de Septiembre de nuevo hacia su base.

Al sur: Hacia esta zona existe una sola ruta de transporte público del tipo combi.

- Colectivo Los Reyes Obrera
Salidas cada 15 minutos
Base en la calle Nicolás Bravo.
Su principal recorrido es del centro hacia la colonia Obrera por la calle Emiliano Zapata y de regreso por la calle José María Morelos hacia el centro de la ciudad.



Figura 72.- En la imagen se puede apreciar la base de las combis en la calle Allende Norte. Foto: Roberto Alvarez. Febrero 2012.

Al Oriente: En esta zona de la ciudad existen 3 una rutas de transporte público tipo combi que recorre las principales colonias de esta parte de la ciudad.

- Colectivo Los Reyes Providencia
Salidas cada 15 minutos.
Base en la calle Nicolás Bravo del centro de la ciudad.
Su principal recorrido es partiendo del centro por la calle Nicolás Bravo hacia la colonia La Providencia Retornando por Emiliano Zapata.
- Colectivo Los Reyes Guadalajarita
Salidas cada 15 minutos
Base en la calle Nicolás Bravo.

Su principal recorrido es saliendo del centro por la calle Nicolás Bravo, después por la avenida Emiliano Zapata hasta llegar a la colonia Guadalarita regresando al centro por la calle Salazar.

- Colectivo Los Reyes Purembe
Salidas cada 15 minutos.
Base en la calle Allende Norte.
El principal recorrido de esta ruta es saliendo por la calle Allende Norte en dirección a la calle Abasolo Oriente hasta la colonia Purembe, retornando por la misma calle Abasolo Oriente hacia la Calle del Trabajo retornando al centro por la calle 16 de Septiembre.

Al poniente: Esta parte de la ciudad cuenta con una ruta tipo combi que brinda servicio de transporte público a las colonias de esta zona.

- Colectivo Los Reyes Jardín
Salidas cada 15 minutos.
Base en la calle Allende Norte.
Su principal recorrido es desde el centro de la ciudad hacia la colonia Jardín por la calle Belizario Domínguez regresando por 16 de Septiembre.
- Colectivo Los Reyes Bachilleres
Salidas cada 15 minutos.
Base en la calle Allende Norte
Principal recorrido es por la calle Ignacio López Rayón, después la Calzada San Juan hasta el Colegio de Bachilleres, para después dirigirse a la colonia Lázaro Cárdenas, retornando al centro por la calle Belisario Domínguez.



Figura 73.- En la imagen se puede apreciar la base de las combis en la calle Nicola Bravo. Foto: Roberto Alvarez. Febrero 2012.



Transporte Intermunicipal

Existe servicio de transporte público con rutas a diferentes localidades de la región a través de unidades de combis y camiones suburbanos, con servicio a las localidades de:

- Tinguindin
- Santa Clara
- Atapan
- Tocumbo
- Nuevo Zirosto
- San Francisco
- Periban
- Pamatacuaro
- San Sebastián
- Los Palillos



Figura 74.-Tipo de Unidades de Transporte Foraneo. Foto: Roberto Alvarez. Febrero 2012.

Taxis

El Centro de Población de Los Reyes cuenta con 4 sitios de taxis:

- Sitio Central de Autobuses
- Sitio Lázaro Cárdenas
- Sitio Santa Rosa
- Sitio IMSS

Transporte Federal

El servicio de transporte a otros municipios o a otros estados se brinda a través de la central de autobuses, aunque cabe mencionar que no existe un edificio destinado para la Central de Camionera, por lo que se ubica la parada de autobuses en un predio de malas condiciones puesto que no cuenta con el equipamiento necesario. Las líneas de autobuses que brindan servicio son las siguientes:

- Primera Plus (Primera Clase)
Cuenta con servicio a ciudades como Zamora, Guadalajara y Ciudad de México.
- Autobuses de Occidente
Brinda Servicio a ciudades como Zamora, Jacona, Sahuayo, Jiquilpan, Cotija y La Piedad
- Cienega de Chapala
- Con servicio a Zamora y Guadalajara
- Purépechas
Brinda servicio a ciudades como Uruapan y Morelia.
- Ruta Paraíso
Cuenta con salidas a las ciudades de Uruapan, Apatzingán y Buena Vista.
- Rumbos Tarascos
Tienen servicio a la ciudad de Uruapan cada 30 min.
- Auto Transporte Tancitaro
Salidas a la localidad de Tancitaro.



Figura 75.- Imagen del predio utilizado como Central de Autobuses para transporte Federal. Foto: Roberto Alvarez. Febrero 2012.

(Ver plano No 17 Nivel Antecedentes, Transporte con clave A-T del Anexo Gráfico)

I.2.7. Medio Ambiente

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros.

Agua. Uno de los principales problemas en cuanto a contaminación en la localidad se da hacia los mantos acuíferos debido a la gran contaminación que existe en los ríos ya que son usados como desagüe del drenaje público, en las zonas en las que existe poco servicio de recolección de basura las personas optan por arrojar los desechos a las barrancas y arroyos cercanos, a esto se le suma que las hectáreas de uso agrícola usan fungicidas y plaguicidas lo que ocasiona que tanto el suelo como los mantos acuíferos se contaminen, causando un gran impacto ambiental muy negativo.

Aire. La falta de un relleno sanitario ocasiona que el basurero municipal se encuentre a la intemperie, en algunas ocasiones es encendido lo que provoca que se contamine el aire, dándose el caso de que el humo llega hasta la localidad causando problemas de salud a los habitantes, a esto se le suma que por el descuido de algunas personas se incendian las zonas boscosas causando un grave problema ambiental y contaminación del aire. Otro elemento que contamina de manera importante son los automóviles puesto que no existen centros ni reglamentos de verificación vehicular que regulen las emisiones de gases contaminantes de los automóviles.



Figura 76.- Imagen del basurero Municipal quemándose, lo que genera graves problemas de contaminación Foto: Cambio de Michoacán. Febrero 2009.



Suelo. La principal causa de contaminación del suelo se da por los tiraderos de basura sobre todo en lotes baldíos y en las carreteras y calles de la localidad, además de la falta de cultura de limpieza de la mayoría de los habitantes ya que en ocasiones se encuentran animales muertos y heces en las calles.

Áreas Naturales Protegidas. El área de estudio del presente programa no abarca zonas protegidas, solo se encuentran las áreas forestales ubicadas al norte de Centro de Población.

I.2.8. Imagen Urbana

La imagen Urbana depende tanto de elementos naturales como de elementos culturales. Cada ciudad tiene elementos que se pueden destacar y valorar para definir mejor su propia imagen. Todos los factores culturales, a su vez, se relacionan entre sí para determinar los principales problemas de la ciudad y su localización. Esto, unido a las conclusiones obtenidas del medio natural, da como resultado un diagnóstico general que será la base sobre la cual se harán las propuestas para el desarrollo futuro del centro de población.²⁰

La traza urbana de Los Reyes de Salgado en su mayoría es reticular, este tipo de trazas facilita la lotificación, la administración y el tránsito, pero causa pobreza visual además de monotonía. La mancha urbana ha crecido de manera descontrolada y sin la ayuda de ningún plan o programa, no existen reglamentos o normas de construcción por lo que muchos de los edificios son de tipologías y estilos muy diversos, la mayoría de autoconstrucción.

La plaza principal es el principal nodo de encuentro en la localidad, esto se debe a que está en muy buenas condiciones además de contar con una agradable variedad de árboles que proporcionan sombra para las personas que se encuentran ahí. Realizando la importancia de la plaza principal se encuentra el edificio más significativo de la localidad, que es el templo del Señor de La Misericordia.

El centro de la ciudad ha cambiado mucho desde su fundación, algunos edificios aún conservan su construcción original que era de adobe y cubiertas de teja, pero la mayoría han sido modificados por construcciones de concreto de diferentes tamaños, estilos y colores, y lo mismo ocurre en todo el asentamiento, puesto que debido a la falta de reglamentación sobre la imagen urbana trae consigo tales consecuencias. La imagen del centro es principalmente de edificios comerciales convirtiéndose en habitacional conforme se aleja hacia las periferias en donde predominan las casas de tabique rojo recocido con losa maciza en un nivel, con acabados de pintura de diferentes colores.

²⁰ Ducci, María Elena. *Conceptos Básicos de Urbanismo*. Editorial trillas, pag 52.



Figura 77.- Algunas construcciones del centro de la ciudad aún conservan su construcción original de adobe y teja Foto: Roberto Alvarez. Marzo 2009.



Figura 78.- Los estilos Arquitectónicos de la localidad no respetan un orden generando caos visual. Imagen Galerías del Ángel Los Reyes Mich. Foto: Roberto Alvarez. Marzo 2009.

El mercado municipal se encuentra en la parte centro de la ciudad, y debido al descuido de sus instalaciones como a la gran cantidad de vendedores ambulantes que se encuentran a su alrededor, se ve muy afectada la imagen de la ciudad ya que este mercado presenta una imagen sucia y descuidada. Otro problema que afecta la imagen urbana es que el cableado eléctrico y telefónico contamina la vista puesto que existe desorden en tendedlo de estos.

En el centro de población existen muy pocos monumentos históricos arquitectónicos, son solo algunos los edificios que tienen un valor sentimental y de riqueza arquitectónica, uno de ellos es la antigua estación del ferrocarril, ubicado en la Calle Constitución s/n, la estación Los Reyes se edificó sobre la línea del antiguo Ferrocarril Central Mexicano por medio de la concesión número 17 fechada en 8 de septiembre de 1880.²¹

La estación actualmente funciona como modulo del CONAFE, y la ludoteca del DIF, municipal, el estado físico del edificio está muy deteriorado por lo que hace falta una restauración.

²¹ Consejo Nacional para la cultura y las Artes. www.sic.conaculta.gob.mx



Figura 79.- El ambulante en el centro de la ciudad proyecta una mala imagen. Foto: Roberto Alvarez. Marzo 2009.



Figura 80.- Antigua Estación de Ferrocarril actualmente Ludoteca Municipal. Foto: Roberto Alvarez. Marzo 2009.

La imagen general de la localidad es de carácter urbano aunque en el área de aplicación no existen lugares de carácter natural como reservas o parques que den visuales agradables, además de la falta de corredores verdes o camellones en la mayoría de las vialidades, la falta de vegetación es notable en toda la localidad. Otro problema que afecta la imagen urbana es que el cableado eléctrico y telefónico contamina la vista puesto que existe desorden en tendedlo de estos.

LOS REYES DE SALGADO; HITOS EN EL CENTRO DE POBLACIÓN, 2011		
IMAGEN	NOMBRE	DESCRIPCION
	Templo del Señor de la Misericordia	Es uno de los edificios más antiguos y de mayor valor arquitectónico y sentimental de la localidad, su torre se puede apreciar desde grandes distancias ya que sobresale de los demás edificios, siendo un punto clave para identificar el centro de la ciudad.
	Ingenio De San Sebastián	Ubicado en San Sebastián, la torre del Ingenio simboliza la historia azucarera de la región, además de identificar el límite de la localidad y ser punto de ubicación de la localidad de San Sebastián.
	Glorieta Del Obelisco	Representa la identidad de la ciudad, es uno de los pocos monumentos que ayudan a mejorar la imagen urbana. Construido para festejar el 400 aniversario de la ciudad su altura ayuda a ser punto de referencia de la zona noreste.

Figura 81.- Cuadro de los principales Hitos del Centro de Población. Elaboración propia en trabajo de campo.

LOS REYES DE SALGADO; NODOS EN EL CENTRO DE POBLACIÓN, 2011

IMAGEN	NOMBRE	DESCRIPCION
	Plaza Principal	Es el punto de reunión por excelencia. Entre semana durante el día diferentes grupos de persona usan este espacio como centro de convivencia y descanso, y durante los fines de semana la mayor parte de la población se da cita en la plaza. Se usa además como espacio para exposiciones y eventos de todo tipo.
	Unidad Deportiva 5 de Mayo	Punto de encuentro no solo para eventos deportivos, sino para descanso y convivencia social. Las personas lo utilizan como espacio de reunión para festejos familiares, los jóvenes de la localidad también se reúnen en ese lugar y frecuentemente se realizan diferentes tipos de eventos organizados por el Ayuntamiento
	Plaza Colonia Obrera	Una de la plazas más grandes de la localidad utilizada por personas de diferentes colonias de la zona sur, cuenta con área de juegos infantiles por lo que la concurrencia de niños es muy notables. Se encuentra el Santuario de la Virgen de Guadalupe por esta razón las personas que salen de misa utilizan la plaza para descansar y convivir.



	Plaza San Gabriel	A pesar de ser un espacio pequeño la plaza de la Colonia San Gabriel tiene árboles que brindan sombras agradables propiciando que las personas se reúnan principalmente por las tardes a convivir y descansar
	Plaza del Migrante	De reciente inauguración la plaza del migrante es una de las plazas en mejores condiciones de la localidad, las personas la utilizan para diferentes tipos de eventos, además de que cuenta con una cancha de básquet bol, lo que hace que muchos jóvenes se reúnan ahí para jugar
	Plaza San Sebastián	Una de la plazas más grandes de la localidad utilizada por personas de diferentes colonias de la zona sur, cuenta con área de juegos infantiles por lo que la concurrencia de niños es muy notables. Se encuentra el Santuario de la Virgen de Guadalupe por esta razón las personas que salen de misa utilizan la plaza para descansar y convivir.

Figura 82.- Cuadro de los principales Nodos del Centro de Población. Elaboración propia en trabajo de campo. Fotos: Roberto Alvarez.

Bordes

Son los linderos entre distritos o barrios,²² nos permiten la transición de una zona ya sea de similares o diferentes características. No todos los límites son fácilmente apreciables y con el paso del tiempo se pueden perder o fundirse con la ciudad, como el caso de Los Reyes de Salgado, por lo que los más destacados son:

²² Osesas, Martinez, Teodoro, Mercado M. Elia, Manual de Investigación Urbana. Editorial Trillas, México 1992 pag 99



- **Río Agua Blanca**
Atraviesa la localidad, por lo que es utilizado geográficamente para dividir algunas colonias.
- **Río Los Reyes**
Al igual que el río Agua Blanca, el río Los Reyes es utilizado como límite entre diferentes colonias.
- **Río del Chivo**
Determina parte del límite de la localidad de San Sebastián y del municipio de Los Reyes con el municipio de Periban.
- **Libramiento**
Anteriormente delimitaba la zona urbana de la ciudad por lo que los nuevos desarrollos que se han realizado después del libramiento representan la zona más nueva de la ciudad.

Sendas

Son las rutas principales o secundarias de circulación que utiliza la gente para desplazarse,²³ en la ciudad las principales sendas son:

- **Calle 16 de Septiembre**
Es la calle principal de la localidad y la de mayor circulación, es la principal vía de acceso al centro de la ciudad.
- **Avenida Emiliano Zapata**
Da continuidad a la calle 16 de septiembre, es una de las más comerciales. Atraves de ella se llega a la carretera Los Reyes- Uruapan.
- **Carretera salida a Jacona**
Además de ser punto de entrada y salida a la ciudad por la parte Noroeste, es una vialidad de gran importancia puesto que cuenta con muchos servicios de equipamiento y de comercio.

²³ Idem



- **Carretera salida a Uruapan**

Da acceso y salida a la ciudad en la parte Sureste por lo que es una de las sendas más transitadas.

- **Boulevard Bicentenario**

Es el libramiento de la ciudad, utilizado por el tráfico pesado así como los automóviles que no desean cruzar por la ciudad.

(Ver plano No 18 Nivel Antecedentes, Imagen Urbana con clave A-IU del Anexo Gráfico)

I.2.9. Riesgos y Vulnerabilidad

LOS REYES DE SALGADO; RIESGOS Y VULNERABILIDADES EN EL CENTRO DE POBLACIÓN, 2011			
RIESGO		FENOMENO	VULNERABILIDAD
Riesgos Naturales	Hidrometeorológicos	Inundación en algunas partes de San Sebastián y del cementerio. Inundaciones por taponamientos de basura en ríos	Probable
	Geológicos	Sismos, fallas fracturas, deslizamientos.	Probable
Riesgos Antropogénicos	Químicos	Manejo de sustancias peligrosas en la gasolinera de la calle 16 de Septiembre y José María Morelos Manejo de sustancias Flamables en el Mercado 18 de Marzo	Probable
	Sanitarios	Enfermedades causadas por los ríos de aguas negras a cielo abierto que recorren la localidad Tiradero de basura a cielo abierto muy cerca de la mancha urbana	Muy Probable
Riesgos Socio-Organizativos	Humanos	Accidentes en carreteras y vialidades	Muy probable

Figura 83.- Tabla de Riesgos y Vulnerabilidades en el Centro de Población. Elaboración propia con información obtenida en trabajo de campo.



- En la época de lluvias se reportan zonas inundables en el cementerio municipal puesto que hace falta el encausamiento de las aguas pluviales. Los ríos que cruzan la localidad corren el riesgo de generar taponamientos de basura en las zonas en donde existen construcciones sobre éstos, como en el caso del mercado municipal y la explanada situación que se presentó hace algunos años. Es importante mantener libres de basura estos ríos para evitar percances como ese.
- Al norte de la Centro de Población se ubica una fractura en los límites con el municipio de Tocuambo, en la zona en donde se encuentra la colonia San Rafael mejor conocida como La Higuera, por lo que se deberá tener especial cuidado en su monitoreo y en su determinación de zonas para desarrollo urbano
- En el mercado 18 de Marzo se manejan sustancias inflamables como el gas LP, sobre todo en los comercios en donde se vende comida, lo que podría generar un siniestro debido al poco orden y control que existe en los puestos ambulantes.
- Existen 2 gasolineras dentro del área urbana, que ponen en riesgo la seguridad de los habitantes, una de ellas cerca del seguro social y otra ubicada en una zona habitacional.
- Por otro lado constante quema de basura y la contaminación que ésta causa al aire representan un riesgo latente en la salud de la población ocasionando enfermedades respiratorias, sumándole la cercanía que tiene el basurero con la mancha urbana, lo que podría causar que el fuego alcanzara las casas habitación más cercanas. Lo mismo ocurre con la quema de los cerros de la región, ya que no existe respuesta adecuada por parte de protección civil.
- Debido a la falta de reglamentos de tránsito que exijan uso de casco y respeto a los señalamientos, así mismo como la falta de cultura vial provocan accidentes de motociclistas en las calles y avenidas principales.
- Finalmente las únicas zonas en donde se reportaron más conflictos y accidentes son en las salidas de la ciudad, en donde están presentes bares y cantinas donde se ejerce la prostitución.

(Ver plano No 19 Nivel Antecedentes, Riesgos y Vulnerabilidades con clave A-RV del Anexo Gráfico)



I.2.10. Suelo

El principal uso del suelo dentro del área urbana actual es el habitacional seguido del uso comercial y por último el de equipamiento. El valor comercial del suelo tiene un promedio de 286.35 pesos por m2.

LOS REYES DE SALGADO; USO DE SUELO DEL CENTRO DE POBLACIÓN, 2012		
USO DE SUELO	HECTAREAS	PORCENTAJE
Habitacional	246.61	31.90
Comercial	16.04	2.07
Mixto (comercio-habitacional)	34.53	4.46
Equipamiento y Servicios	41.46	5.40
Baldío	222.17	28.74
Cultivo	42.05	5.43
Área Verde	5.04	0.65
Agroindustria	2.02	0.26
Vialidades	163.08	21.09
TOTAL	773	100

Figura 83.- En la tabla anterior se pueden apreciar los porcentajes del uso de suelo urbano actual del Centro de Población, las áreas que predominan son de uso habitacional seguidas de terrenos baldíos. Elaboración propia con información obtenida en trabajo de campo.

Zonas con cambios de uso de suelo

Dentro del área urbana del Centro de Población existe una clara tendencia de cambio de uso de suelo de habitacional a comercial en las siguientes calles:

- José María Arteaga
- Corregidora
- Emiliano Zapata
- Lerdo de Tejada
- Torres Quintero
- Ignacio Pineda
- Av. Dr. R. Macías
- Fresnos
- 16 de Septiembre.
- Pinos
- Cuauhtémoc
- Av. De las Rosas.
- Jacaranda²⁴

²⁴ Elaboración Propia con información obtenida en trabajo de campo.



Además en algunas zonas sobre todo al noreste se están registrando cambios de zonas agrícolas o de bosque por zonas urbanas, surgiendo fraccionamientos irregulares.

Intensidad de uso de suelo

Es la relación existente entre la superficie construida dentro de un predio y la superficie del mismo; esta relación determina el costo, rentabilidad, comodidad y habitabilidad de los espacios. Para la obtención del Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) se desarrolla la siguiente formula:

$$\text{COS} \longrightarrow \text{Superficie ocupada por construcción} / \text{Superficie total del terreno} = 0.6$$

En el centro de Población se considera una densidad de población alta de entre 20 a 38 viviendas por hectárea con una dimensión de lote promedio de 180m² con un frente mínimo de 8 metros lineales y un COS de 0.6. El Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) sirve para determinar el número de veces que puede crecer de manera vertical un inmueble.

$$\text{CUS} \longrightarrow \text{Volumen de Construcción Total} / \text{Superficie total del terreno} = 1.2$$

En el Centro de Población el CUS es de 1.2, en ambas propuestas se considera una composición familiar de 4.11 miembros presentada por INEGI.

Tenencia de la Tierra

En Los Reyes de Salgado se reportan en promedio de 15 asentamientos irregulares (fraccionamiento México, fraccionamiento Paraíso, fraccionamiento Buena Vista, fraccionamiento Fundación (los reyes), fraccionamiento El Alambre, Las Zirandas, Los Pinos, Valle Verde, El Sol, Los Purenges, La loma, La Minzita, jardines de la alameda, fraccionamiento Eréndira y del valle. La tenencia de la tierra a nivel municipal es del 60% comunal, el 30% ejidal y un 10% privado concentrado en la cabecera municipal.²⁵

²⁵ Información obtenida en los archivos del Registro Agrario Nacional.



I.2.11. Estructura Urbana

La estructura urbana de una ciudad está constituida por una serie de elementos físicos destinados a la realización de actividades distintas. La distribución de estos elementos en el espacio determina la existencia de diferentes zonas en la ciudad, que corresponden a diversos usos del suelo.²⁶

El centro de población está estructurado de dos maneras, la primera es la que se refiere a su división geoestadística por parte de INEGI, en esta división tenemos que la localidad está compuesta por 26 AGEBS (Área Geoestadística Básica), la segunda división de la localidad se da por medio del número de colonias, los reyes de salgado cuenta con 44 Colonias.

La principal de estas colonias es el centro, en la que se encuentran la mayoría de servicios y equipamientos, como lo son las dependencias municipales.

La vialidad principal de la ciudad es la calle 16 de Septiembre, atraviesa gran parte de la localidad de noroeste a sureste, pasando principalmente por la zona centro. A pesar de la falta de reglamentación en cuanto a los usos de suelo, se considera que los usos no han sido mezclados de manera que afecten o causen riesgos a los habitantes. Las áreas de cultivo están mezcladas con las zonas agroindustriales lo que es normal, así mismo en el área urbana los principales usos son habitacional y comercial. (Ver plano No 20 Nivel Antecedentes, Estructura Urbana con clave A-G del Anexo Gráfico)

Crecimiento Histórico

El pueblo de Los Reyes (de origen franciscano) fue fundado bajo las órdenes del rey de España Felipe II. Estas disposiciones, aplicables a toda la colonia, dictaban que los habitantes de los caseríos debían ser aglomerados en nuevos asentamientos para ser controlados y evangelizados con mayor facilidad y que pagaran los tributos a tiempo.

Para cumplir estos mandamientos, el entonces virrey de la Nueva España, don Luis de Velasco decretó el 12 de mayo de 1594 que todos los caseríos, San Gabriel, San Rafael, San Pedro Acuitzaco y San Pedro Petlacala distribuidos en el valle de Perihuan, se congregaran en un solo asentamiento con el nombre de Los Tres Santos Reyes. La reubicación de los ciento dieciséis tributarios se llevó a cabo después de lo ordenado por el virrey con la ayuda de don Antonio Espino de Figueroa y Fray Francisco de Abóitiz.

En 1605, la conformación del pueblo estaba dada por 28 jacales pertenecientes a los nativos y algunas casas de adobe de los españoles que se encargaban de los indígenas. Debido a las riquezas del suelo en lo referente al cultivo y por ende una estabilidad económica y social, la población aumentó de 30 familias de indios y una de españoles en el año de 1623 a 59 familias de nativos y 7 de españoles en 1678. Las actividades económicas del pueblo eran la cría de

²⁶ Ducci, María Elena. *Conceptos Básicos de Urbanismo*. Editorial trillas, pag 59



ganado y la siembra de caña de azúcar que se procesaba en los trapiches de los españoles. Durante esta época Los Reyes era famoso por la venta de ganado de buena calidad. Durante la guerra de independencia Los Reyes se vio favorecido con la llegada de criollos y mestizos que provenían de Colima y Guanajuato, se asentaron en la localidad huyendo tanto de los insurgentes como de los realistas. Si bien ya existía la migración a este poblado, se puede decir que ésta fue la primera de gran importancia que marco la vida social de Los Reyes, pues introdujo costumbres traídas de otros lugares. En 1822 el pueblo era pequeño, apenas alcanzaba a los 2800 habitantes, organizados en 600 familias.

En 1831, ya creado el estado de Michoacán, Los Reyes se constituyó como municipio y en 1837 como cabecera de partido del Distrito Poniente. Durante el periodo Santanista, los hombres de toda la región se dedicaron de manera primordial a la cría, venta y juego de gallos de pelea, adquiriendo gran importancia en el centro del país (Colima, Jalisco, Hidalgo, Aguascalientes, etc.) Siendo gobernador el Gral. Epitafio Huerta, este poblado adquirió el rango de villa el 1º de octubre de 1859 dándole el nombre de Villa de Salgado en honor al insurgente y segundo gobernador de Michoacán, Don José Salgado.

Durante el periodo de la colonia y tres cuartas partes del siglo XIX las ceremonias religiosas se llevaban a cabo en pequeñas capillas construidas en las casonas de los hacendados, en muchas ocasiones el santo sacramento fue suspendido pues los devotos no acudían debido a sus actividades. Sin embargo, durante la segunda mitad del siglo XIX “el Sr. Obispo de la diócesis de Zamora, José Antonio de la Peña, expidió el decreto en el que se ordenaba la erección de la parroquia de Los Santos Reyes el primero de enero de 1873.”²⁷



Figura 84.- Calle Nicolás Bravo, año desconocido. Raúl Huanosto Gutiérrez, Evocaciones de Acevedo, 2005.

²⁷ Alfonso Morales Ochoa. Los Reyes, fundación franciscana, pequeña monografía acerca de los datos y versiones más sobresalientes sobre su fundación. Imprenta Morales. Los Reyes, 2005. p 17.



Después de la Revolución Mexicana, 1921 la villa contaba con 2,943 habitantes, divididos en 729 familias nucleares. En 1940 contó con 5 452, es decir en veinte años casi se duplicó su población: en 1950 tuvo 7773, en 1960 alcanzó los 9796, en 1970 llegó a 19 452”, en 1980 elevó su población a 23 633 habitantes y para 1990 el número de personas que vivía en la localidad era de 32 474.²⁸

Este incremento en la población se debe al auge de la industria cañera y al aumento de cultivos de aguacate y fresa que atrajeron a personas de otros estados del país como Guerrero, Guanajuato, Oaxaca, Jalisco y Colima.

Durante esta época se da la segunda gran migración. Las transformaciones sufridas fueron en todos los niveles, la exigencia de nuevas tierras para habitarlas, equipamiento e infraestructura urbanos, crecimiento económico de la población y por supuesto, un cambio social.

Actualmente el centro de población ha crecido descontroladamente expandiendo su mancha urbana hacia las diferentes zonas de la ciudad, principalmente por fraccionamientos de uso habitacional sin embargo existe una gran cantidad de lotes baldíos dentro de la mancha urbana.

(Ver plano No 21 Nivel Antecedentes, Crecimiento Histórico con clave A-G del Anexo Gráfico)



Figura 85.-Imagen del Portal Hidalgo Los Reyes de Salgado año desconocido.. Raúl Huanosto Gutiérrez, Evocaciones de Acevedo, 2005.

²⁸ Datos obtenidos según Censos y Conteos de Población y Vivienda INEGI 1921, 1940, 1950, 1960, 1970, 1980, 1990.



Causas que originaron el crecimiento de la Población

El incremento de la población de Los Reyes de Salgado, corresponde a un momento histórico en los años sesentas con la activación del ingenio azucarero “Ingenio San Sebastián”, situación que atrajo personas de diferentes localidades del municipio, los datos censales muestran una disminución de las poblaciones rurales del municipio en esos años. Así, como la llegada de personas de otros estados del país como Guerrero, Guanajuato, Oaxaca, Jalisco y Colima. Durante esta época se da la segunda gran migración. Las transformaciones sufridas fueron en todos los niveles, la exigencia de nuevas tierras para habitarlas, equipamiento e infraestructura urbanos, crecimiento económico de la población y por supuesto, un cambio social.

Tendencias de Crecimiento

El crecimiento urbano ha ido en aumento a través de los años, actualmente la creación tanto de asentamientos irregulares como la creación de nuevos fraccionamientos está provocando que la mancha urbana crezca de manera descontrolada sobre terrenos que anteriormente eran ocupados por cultivos, así como en zonas boscosas. Este problema ocurre en toda la periferia de la ciudad.

Densidad Histórica de la Población

El estudio de la densidad de población a través de los años nos permite realizar un diagnóstico de como se ha venido utilizando el suelo y una posible visión a futuro para determinar si será necesario ampliar la mancha urbana o evitar que ésta crezca. (Ver plano No 22 Nivel Antecedentes Densidad de Población con clave A-DP del Anexo Gráfico)

LOS REYES DE SALGADO; DENSIDAD HISTORICA DE LA POBLACION 1980-2010			
AÑO	SUPERFICIE HECTAREAS	POBLACIÓN HAB	DENSIDAD HAB/HA
1980	274	23633	86.25
2000	629	36095	57.38
2010	731	39209	53.63

Figura 86.- En la tabla anterior se puede observar que los niveles de Densidad han disminuido a través de los años, este análisis ayuda a hacer un comparativo para las posibles propuestas de densificación



En cuanto al área urbana actual del centro de población se tiene una superficie de 773 hectáreas y una población de 39, 209 con lo que se obtiene lo siguiente:

Densidad bruta de población Baja de 53.63 hab/ha. La densidad de población en el estado de Michoacán es de 74 hab/km².²⁹

LOS REYES DE SALGADO; TABLA DE DENSIDADES DE POBLACIÓN POR AGEBS EN EL CENTRO DE POBLACIÓN, 2010

AGEB	POBLACION	HECTAREAS	DENSIDAD	NIVEL DE DENSIDAD
008-9	2449	22.35	109.59	Media
009-3	2563	33.39	76.76	Baja
010-6	2485	29.22	85.04	Baja
011-0	2062	30.43	67.76	Baja
012-5	3247	39.47	82.25	Baja
015-9	2865	44.30	64.67	Baja
017-8	494	15.22	32.44	Muy Baja
019-7	1386	35.87	38.64	Muy Baja
024-8	2865	28.09	101.99	Media
025-2	1822	36.91	49.35	Muy Baja
027-1	589	28.98	20.32	Muy Baja
030-3	2244	18.64	120.38	Media
031-8	2130	19.66	108.35	Media
032-2	1478	39.41	37.50	Muy Baja
033-7	1744	10.34	168.59	Media
034-1	365	11.22	32.52	Muy Baja
036-0	1607	36.39	44.15	Muy Baja
037-5	1877	71.40	26.28	Muy Baja
038-A	212	15.32	13.83	Muy Baja
039-4	2597	50.55	51.37	Baja
040-7	1469	34.85	42.14	Muy Baja
041-1	125	23.36	5.35	Muy Baja
042-6	9	0.52	17.13	Muy Baja
043-0	29	21.62	1.34	Muy Baja
044-5	419	25.99	16.11	Muy Baja
045-A	77	1.82	42.18	Muy Baja

Figura 87.- Los niveles de densidad están dados en la siguiente relación: Media 101 a 200 hab/ha. Baja 51 a 100 hab/ha y Muy Baja 11 a 50 hab/ha. Fuente Martínez Paredes, Teodoro Osesas y Elia Mercado M. Manual de Investigación Urbana. México, Trillas, 1992, p. 57-61. Elaboración propio con información obtenida del SCINCE INEGI 2010.

²⁹ INEGI 2010



I.2.12. Aptitud Territorial

En el Centro de Población la tendencia de crecimiento es al noreste y este de la cabecera, pero se deberá restringir ese crecimiento debido a que corresponde a tierras altas, otra tendencia de crecimiento se da hacia el noreste.

Se han denominado como las áreas más aptas para el crecimiento aquellas que se ubican hacia el oeste de la localidad debido al descenso de la pendiente y bajo costo de urbanización, de tal manera que de requerirse la autorización de un nuevo ensanche de la mancha urbana esta no quede en zonas altas que compliquen la dotación de agua potable, que incrementen la presión sobre las fronteras actuales de los bosques y las descargas de aguas domiciliarias se den a zonas bajas en donde se puedan construir sistemas biotecnológicos de tratamiento tales como biodigestores, humedales, que no incrementen los costos de mantenimiento en las localidades.

La primera política a corto plazo establece la redensificación de los límites de la actual zona urbana y de existir la necesidad de ofertar áreas para el crecimiento de la mancha urbana se tendrá al corto plazo al poniente atrás del panteón municipal la primera zona para ello a mediano plazo se tendrá el segundo polígono ubicado al sureste cerca de las colonias La Providencia y Los Manantiales y al largo plazo a la salida a Santa Clara de Valladares, debiéndose restringir definitivamente cualquier desarrollo al oriente y nororiente donde se inicia el incremento de las pendientes hacia la zona serrana.

I.2.13. Diagnóstico-Pronostico Integrado

Características y Proyecciones de Población

La población del centro de Población es de 39, 209 hab. (2010), su composición en general es de 4.11 miembros por familia.

La tasa de crecimiento de 2005 a 2010 fue de 3.83%. La población económicamente activa corresponde al 40.02% del total de la población, distribuida de la siguiente manera: El 26.74% para el sector primario, el 26.31% para el sector secundario y el 46.95% para el sector terciario.

Para el año 2030 se estima que de seguir así la tasa de crecimiento se contará con una población de 46, 758 habitantes.



Área Urbana Actual y Tendencias de Crecimiento

El proceso de urbanización que se ha dado en las últimas décadas en el Centro de Población ha sido de manera acelerada y descontrolada. La superficie urbana actual equivale a 773 hectáreas compuestas por zonas urbanizadas, zonas sin urbanizar compuestas por terrenos baldíos de fraccionamientos en desarrollo.

El proceso de crecimiento se da principalmente en las zonas altas, y en predios irregulares, lo que ocasiona una gran problemática al ser necesaria la dotación de servicios de infraestructura a un elevado costo, además de la deforestación de algunas áreas para cambiar su uso de suelo a habitacional

- **Crecimiento Zona Noreste**

La mayor tendencia de crecimiento se da hacia esta zona, debido a que la mayoría son terrenos ejidales o federales por lo que comienzan a generarse asentamientos irregulares que se pueblan rápidamente generando demandas de servicios e infraestructura por parte del Ayuntamiento. Esta tendencia de crecimiento debe restringirse debido a que la mancha urbana está llegando a las zonas boscosas lo que genera un impacto ambiental negativo en la región.

- **Crecimiento Zona Poniente**

En los últimos años se ha intensificado la tendencia de crecimiento hacia esta zona, debido a que el tipo de suelo y las pendientes que se presentan son muy favorables para el desarrollo urbano, sin embargo se ha hecho un cambio de uso de suelo de agrícola a urbano, por lo que se deberá tener especial cuidado en evitar estos cambios ya que gran parte de la economía de la región depende de la agricultura.

- **Crecimiento Zona Noroeste**

Mayormente comercial y agroindustrial es el tipo de uso de suelo que se está dando hacia esta zona, esto se presenta gracias a la carretera Los Reyes-Jacona que propicia el desarrollo de corredores comerciales a lo largo del tramo carretero de Los Reyes de Salgado a la Colonia San Rafael.

Áreas aptas para el Desarrollo Urbano

Así mismo las áreas “APTAS” para el desarrollo urbano, de conformidad con la pendiente promedio existente T-1 (0% al 2%) y de conformidad al uso, en primera instancia será prioritario el cuidado de las zonas agrícolas de riego así como las zonas boscosas, en donde se evitará en definitiva el crecimiento de la mancha urbanas.



Adicional a lo anterior y como primera opción antes de generar una ampliación de los límites de las manchas urbanas actuales, se deberá considerar la redensificación del área urbana existente, así como el establecimiento a corto plazo de un programa de mejoramiento de vivienda con la finalidad de generar una imagen urbana más consolidada a favor de la plusvalía de las propiedades y la mejor calidad de vida de la población.

Así mismo la redensificación permitirá obtener mayor rentabilidad de la inversión realizada y por realizarse en cuanto a la infraestructura y equipamientos existentes, antes de invertir en la urbanización de nuevas zonas, dejando un rezago e ineficiencia de funcionalidad en las redes existentes. (Ver plano No 26 Nivel Antecedentes, Áreas Aptas con clave A-G del Anexo Gráfico)

Infraestructura

En cuanto a la infraestructura urbana el Centro de Población cuenta con redes comunicación terrestre, servicio de telecomunicaciones y redes de energía eléctrica. El suministro de abastecimiento de agua está constituido por varios afloramientos naturales en una zona de manantiales, que es conocida como “LA MAJADA” ubicada al oriente de la población de Los Reyes, dentro del municipio de Peribán, con una cobertura del 80% del servicio.

La red de alcantarillado sanitario de la ciudad de Los Reyes, presenta un estado de conservación regular considerando que ya es algo antigua, y a pesar de que sus pendientes normales son algo fuertes no se han originado problemas de sedimentación en materia, además de que los tramos son relativamente cortos no ha habido problemas de obstrucción. El funcionamiento se cataloga como combinado, ya que se tienen varios puntos de ingreso de agua pluvial a la red (Bocas de tormenta), pero la mayoría del drenaje pluvial es superficial.

La red para la recolección y desalojo de las aguas de Los Reyes, está compuesta por tuberías de concreto entre 6” y 14” de diámetro, que cubren el área urbana en un 90%. Los colectores principales son el arroyo a gua blanca y el río Los Reyes, que atraviesan la población de oriente a poniente con el proyecto se pretende eliminar las descargas a los arroyos y ríos. La red tiene una longitud aproximada de 93,070.00 ml. Correspondientes a los ríos que hace las veces de colectores y descargan las aguas recolectadas a los dos colectores principales, sin tratamiento alguno.

El tiradero de basura es a cielo abierto lo que provoca graves problemas de contaminación en el suelo y en el aire, así como el riesgo de generar problemas de salud en los habitantes de la localidad.

El servicio de energía eléctrica cubre un 95% del Centro de Población, siendo solamente algunas colonias irregulares las que no cuentan con el servicio, el alumbrado público está cubierto en un 99%, sin embargo debido al deterioro algunas luminarias no funcionan.

El Centro de Población se encuentra cubierto respecto a pavimentos un 25% de concreto asfáltico, 25% concreto hidráulico y un 25% es terracería.



La principal zona comercial es el centro siendo la calle 16 de Septiembre con prolongación hasta Emiliano Zapata el corredor comercial más importante en cuanto a comercio formal, sin embargo el comercio irregular se da en puestos ambulantes en los alrededores del mercado 18 de Marzo así como en los tianguis que se instalan en la calle Dr. R. Macías y en la explanada municipal, lo que genera graves conflictos a los vecinos de estas zonas además de un gran problema de imagen urbana.

En lo referente a servicio de transporte se puede decir que no es satisfactorio puesto existen nuevos fraccionamientos a los que no llega el servicio, aún existen algunas unidades de combis muy antiguas y deterioradas. No existen estacionamientos públicos por lo que las calles son utilizadas para prestar este servicio, generando caos vehicular en las principales calles de la localidad.

Equipamiento Urbano

Educación: La localidad de Los Reyes de Salgado cuenta con un total de 14 Preescolares, 7 de ellos de carácter público y 7 de carácter particular. También existe un CENDI, 12 escuelas primarias públicas y 5 particulares, una Secundaria General y tres Secundarias Particulares. En cuanto a la educación media superior la población cuenta con un Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán y con 2 escuelas particulares de nivel medio superior. Para recibir educación de Nivel Superior, los habitantes de la población cuentan con el Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes y un Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán. La principal problemática de los centros educativos es la falta de mobiliario para las aulas así como la falta de mantenimiento de las instalaciones.

Cultura: El aspecto cultural se cuenta con dos bibliotecas y una ludoteca del DIF, Existe un auditorio municipal que cuenta con cancha de basquetbol, gradas y una capacidad de 800 personas, cerca de él en las instalaciones de un antiguo cine se adaptó un pequeño teatro cuyas condiciones son pésimas, las gradas están rotas y son insuficientes, no cuenta con camerino ni sanitarios y hace falta dar mantenimiento al escenario. Hace falta la construcción de una casa de la cultura.

Salud: Se cuenta con un hospital general de sub zona del IMSS, una Unidad Médica Familiar (UMF) del ISSSTE, y un Centro de Salud Urbano, así como un Hospital Regional.

Asistencia Social: En cuanto a asistencia social se cuenta con un albergue por parte del Ingenio Azucarero destinado a brindar asistencia, alimentación, nutrición, alojamiento, higiene y salud a futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes hasta los 18 años y ancianos, Existe una Casa Hogar para ancianos, guarderías, velatorios privados y un Centro de Atención al adulto mayor dirigido por el DIF municipal.



Abasto: En Los Reyes hay dos mercados públicos, además hay una tienda del IMSS, un tianguis de frutas y verduras, y otro de vestido, edificios de abasto de empresas particulares como Aurrera, Super Mags y Mayoreo Magaña, aunando a éstos hay locales comerciales más pequeños y un rastro de bovinos y porcinos.

Comunicaciones: En este rubro la localidad tiene servicios de internet y teléfono, servicio de telefonía celular, televisión por cable y digital, radiodifusoras, periódicos y canales de televisión locales, una agencia de correos, oficinas administrativas de telégrafos y servicios de radio personal por parte de la empresa Nextel.

Transporte Público: No se cuenta con una central camionera por lo que tienen un paradero de transporte, En cuanto a transporte público dentro de la localidad el servicio está compuesto por 5 rutas de combis que se desplazan a diferentes puntos de la ciudad. También existen 6 rutas de combis y camiones suburbanos que van a localidades cercanas y un servicio de 4 sitios de taxis.

Recreación: La recreación se da por medio de parques y jardines como la de la colonia obrera o el jardín público en el centro conocido como “la plaza” en donde los espectáculos de recreación se adaptan en una de las vialidades aledañas a ésta o al auditorio municipal a los que poca gente asiste.

Deporte: En materia de deporte la localidad está bien equipada, existe una Unidad Deportiva y módulos deportivos donde prevalecen las canchas de fútbol.

Administración Pública y Servicios Urbanos: Se cuenta con la Presidencia Municipal, dentro de la cual se encuentran algunos departamentos del Ayuntamiento, no cuenta con estacionamiento por lo que los trabajadores tienen que estacionarse en la calle. Dentro del Centro de Población también existen las oficinas de la Administración Local de Recaudación Fiscal, una Agencia del Ministerio Público, tres oficinas del Registro Civil, Delegación Estatal de Tránsito y Comandancia de Policías la cual cuenta con un área de barandillas. Actualmente el nuevo CERESO está por concluir su construcción el cual tendrá una capacidad de 700 internos.

Existen dos cementerios, uno municipal y otro privado. Se construyó a un costado del templo del Señor de la Misericordia una cripta para cenizas. El gobierno municipal tiene un camión de bomberos pero no una edificación destinada para este servicio. La basura generada por la ciudad y poblaciones cercanas se vierte en un “relleno sanitario” dentro del territorio municipal. Por último cuenta con servicio de limpieza pública teniendo a su servicio barrenderos de ambos sexos.



II. NIVEL NORMATIVO

II.1. CONDICIONANTES SECTORIALES ADOPTADAS

II.1.1. Plan Nacional de Desarrollo

Este Plan asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras, establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables.

Está estructurado en cinco ejes rectores:

1. Estado de Derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Sustentabilidad ambiental.
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

Este plan toma como punto de partida un ejercicio de prospectiva para el año 2030, así, en el 2030 “México será un país con familias y patrimonio seguro, un país de leyes, economía competitiva y con desarrollo sustentable y democrático.”

La estructura del PND está basada en:

- 1.- Desarrollo Humano Sustentable
- 2.- Estado de derecho y Seguridad.
- 3.- Economía Competitiva y generadora de empleos
- 4.- Igualdad de oportunidades
- 5.- Sustentabilidad ambiental
- 6.- Democracia efectiva y política exterior responsable.

El PND plantea como eje central el Desarrollo sustentable. Los objetivos son:

- 1.- Garantizar la seguridad nacional, asegurar la viabilidad del estado y de la democracia.
- 2.- Garantizar la vigencia plena del estado de Derecho.
- 3.- Alcanzar un crecimiento sostenido acelerado
- 4.- Tener una economía competitiva



- 5.- reducir la pobreza extrema.
- 6.- Reducir las brechas sociales, económicas y culturales.
- 7.- Garantizar los derechos de los ciudadanos.
- 8.- Asegurar la sustentabilidad ambiental.
- 9.- consolidar un régimen democrático.
- 10.- Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado.

Las estrategias del PND, En primer lugar estrategia integral de política pública, avanzar en sólo algunos ámbitos de acción, descuidando la necesaria complementariedad entre las políticas públicas, es una estrategia condenada a un desarrollo desequilibrado e insuficiente.

En segundo lugar, el Desarrollo Humano Sustentable establece puntualmente que la igualdad de oportunidades y la fortaleza del sistema económico no se traducirá en armonía social si no se logra también la transformación política del país. Ella precisa de la consolidación de la democracia y el logro de un genuino Estado de Derecho, en el que la democracia suponga el ejercicio de la libertad.

En tercer lugar, el Desarrollo Humano Sustentable también procura el desarrollo de manera integral, pues plantea el fortalecimiento de la comunidad familiar como eje de una política que, a su vez, en forma sustantiva, promueva la formación y la realización de las personas. El desarrollo humano tiene como premisa fundamental el proceso formativo de capacidades para la vida que se da en la familia. Éste es el punto de partida de cualquier forma de solidaridad social y de toda capacidad afectiva, moral y profesional.

Por último el Desarrollo Humano Sustentable promueve la modernización integral de México porque permitirá que las generaciones futuras puedan beneficiarse del medio ambiente gracias a las acciones responsables del mexicano de hoy para emplearlo y preservarlo. No lograremos respetar ni conservar los recursos naturales de nuestro país, ni la extraordinaria biodiversidad de nuestro entorno ecológico si no transformamos significativamente la cultura ambiental de nuestra sociedad.

II.1.2. Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento de Territorio

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006 (PNDU-OT), se guía por lo objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los propios de la Secretaría de Desarrollo Social para sentar los principios de la acción institucional y las estrategias necesarias en la orientación del desarrollo nacional. Aborda desde la perspectiva de las mejores prácticas de políticas nacionales e internacionales, así como de los nuevos paradigmas del desarrollo, las políticas, los principios de actuación, las líneas estratégicas y la aplicación de fondos para la orientación, organización, gobernabilidad, administración y planificación del territorio con una visión estratégica al 2025 y una misión institucional al 2006.



Estas políticas están dirigidas a establecer mecanismos e instrumentos que permitan potenciar las capacidades económicas, disminuir las desigualdades sociales, conservar nuestros recursos naturales, manejar adecuadamente los recursos energéticos e impulsar la dotación, renovación y ampliación de la vivienda, la infraestructura de servicios y el equipamiento social y productivo en regiones, ciudades y localidades rurales del país, a fin de garantizar el modo de vida al que aspiramos todos los mexicanos. El PNDU-OT prevé una visión estratégica al 2025 y una misión institucional al 2006, por lo que a continuación, de manera esquemática se presentan, los objetivos rectores del PND, los objetivos de gran visión de la SEDESOL, las estrategias y los programas de actuación institucional.

ESQUEMA DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO TERRITORIAL.			
OBJETIVOS RECTORES PND 2001 - 2006	OBJETIVOS DE GRAN VISIÓN SEDESOL	ESTRATEGIAS PNDU-OT 2001 - 2006	PROGRAMA DE ACTUACIÓN INSTITUCIONAL
• Mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos • Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades • Fortalecer la cohesión social y el capital social • Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza • Conducir responsablemente la marcha económica del país • Elevar y extender la competitividad del país • Promover el desarrollo económico regional equilibrado • Crear condiciones para un desarrollo sustentable • Defender la independencia, soberanía e integridad territorial nacionales • Fomentar la capacidad del Estado para conducir y regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su tamaño, dinámica, estructura y distribución territorial • Construir una relación de colaboración responsable, equilibrada y productiva entre los poderes de la Unión y avanzar hacia un auténtico Federalismo	• Maximizar la eficiencia económica del territorio garantizando su cohesión social y cultural	• Diseñar, proyectar, promover y articular en el contexto del Pacto Federal una Política de Estado de Ordenación del Territorio y de Acción Urbana - Regional.	Programa de Ordenación del Territorio.
	• Integrar un Sistema Urbano Nacional en sinergia con el desarrollo regional en condiciones de sustentabilidad: gobernabilidad territorial, eficiencia y competitividad económica, cohesión social y cultural, planificación y gestión urbana	• Diseñar, proyectar, promover, normar y coordinar en el contexto del Pacto Federal una Política Nacional de Desarrollo Urbano y Regional, e impulsar proyectos estratégicos con visión integral en regiones, zonas metropolitanas y ciudades.	Programa Hábitat: • Red Ciudad 2025 • Red Zonas Metropolitanas 2025
	• Integrar el suelo urbano apto para desarrollo como instrumento de soporte para la expansión urbana, mediante la satisfacción de los requerimientos de suelo para la vivienda y el desarrollo urbano	• Diseñar, promover, normar y articular en el contexto del Pacto Federal una Política Nacional de Suelo y Reservas Territoriales	Programa de Suelo – Reserva Territorial

Figura 88.- Elaboración propia. Fuente: Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento de Territorio.



El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006 (PNDU-OT), se guía por los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los propios de la Secretaría de Desarrollo Social para sentar los principios de la acción institucional y las estrategias necesarias en la orientación del desarrollo nacional.

Aborda desde la perspectiva de las mejores prácticas de políticas nacionales e internacionales, así como de los nuevos paradigmas del desarrollo, las políticas, los principios de actuación, las líneas estratégicas y la aplicación de fondos para la orientación, organización, gobernabilidad, administración y planificación del territorio con una visión estratégica al 2025 y una misión institucional al 2006.

Estas políticas están dirigidas a establecer mecanismos e instrumentos que permitan potenciar las capacidades económicas, disminuir las desigualdades sociales, conservar nuestros recursos naturales, manejar adecuadamente los recursos energéticos e impulsar la dotación, renovación y ampliación de la vivienda, la infraestructura de servicios y el equipamiento social y productivo en regiones, ciudades y localidades rurales del país, a fin de garantizar el modo de vida al que aspiramos todos los mexicanos.

El PNDU-OT prevee una visión estratégica al 2025 y una misión institucional al 2006, por lo que a continuación, de manera esquemática se presentan, los objetivos rectores del PND, los objetivos de gran visión de la SEDESOL, las estrategias y los programas de actuación institucional.

II.1.3. Programa Sectorial Del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Impulsará el Desarrollo Humano Sustentable, entendido como el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna, sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

Este Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene como principal marco de referencia la sustentabilidad ambiental.

Los objetivos sectoriales, estrategias y metas de este Programa se inscriben en el Objetivo Nacional 8 del PND 2007-2012, que es “Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras”, y reconocen que nuestro desarrollo no ha sido cuidadoso con la protección y conservación de los recursos naturales y de los ecosistemas.



La política ambiental deberá articularse con los siguientes objetivos de política de los cinco ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012:

Del Eje 1. Estado De Derecho Y seguridad.

- Objetivo 1: garantizar la certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley para toda la Población.
- Objetivo 2: garantizar el acceso de todos los ciudadanos a un sistema de justicia eficaz.
- Objetivo 3: garantizar la protección a los derechos de propiedad.
- Objetivo 5: combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.
- Objetivo 9: generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, Particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.
- Objetivo 10: combatir la corrupción de manera frontal.
- Objetivo 11: fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad.
- Objetivo 13: garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos por encima de cualquier otro interés.

Del Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos.

- Objetivo 5: potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos.
- Objetivo 7: elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.
- Objetivo 10: revertir el deterioro de los ecosistemas, por medio de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad.
- Objetivo 11: conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando decisiones con todos los actores de la sociedad rural y promoviendo acciones que propicien la certidumbre legal en el campo.
- Objetivo 16: incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado para todos los hogares mexicanos, así como lograr un manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.

Del Eje 3. Igualdad de oportunidades

- Objetivo 2: apoyar a la población más pobre para que pueda elevar sus ingresos y mejorar su calidad de vida, impulsando la generación de proyectos productivos.
- Objetivo 3: lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales.
- Objetivo 4: mejorar las condiciones de salud de la población.
- Objetivo 15: incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país, con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.



- Objetivo 16: eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

Del Eje 4. Sustentabilidad ambiental.

- Objetivo 1: incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país.
- Objetivo 2: alcanzar un manejo integral y sustentable del agua.
- Objetivo 3: frenar el deterioro de las selvas y bosques.
- Objetivo 4: conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país.
- Objetivo 5: integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico.
- Objetivo 6: garantizar que la gestión y la aplicación de la ley ambiental sean efectivas, eficientes, expeditas y transparentes, y que incentiven inversiones sustentables.
- Objetivo 7: asegurar la utilización de criterios ambientales en la Administración Pública Federal.
- Objetivo 8: lograr una estrecha coordinación e integración de esfuerzos entre las dependencias de la Administración Pública Federal, los tres órdenes de gobierno y los tres poderes de la Unión para el desarrollo e implantación de las políticas relacionadas con la sustentabilidad ambiental.
- Objetivo 9: identificar y aprovechar la vocación y el potencial productivo del territorio nacional mediante el ordenamiento ecológico y con acciones armónicas con el medio ambiente que garanticen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Objetivo 10: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- Objetivo 11: impulsar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático.
- Objetivo 12: reducir el impacto ambiental de los residuos.
- Objetivo 13: generar información científica y técnica que permita el avance del conocimiento sobre los aspectos ambientales prioritarios para apoyar la toma de decisiones del Estado mexicano y facilitar una participación pública responsable y enterada.
- Objetivo 14: desarrollar en la sociedad mexicana una sólida cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales.

Del Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

- Objetivo 3: desarrollar una cultura cívico-política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas.
- Objetivo 4: mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos.
- Objetivo 5: promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos de gobierno.
- Objetivo 6: apoyar el desarrollo económico, social y político del país a partir de una efectiva inserción de México en el mundo.



• Objetivo 7: contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos, las libertades fundamentales y los derechos humanos, así como el desarrollo sustentable.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PLANADE) reconoce que la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad es un “asunto de Estado”, y señala que será prioritario proteger la cobertura vegetal del país e incrementar la superficie bajo esquemas de protección y de manejo sustentable, para coadyuvar en la atención a los problemas de marginación y pobreza, para así generar desarrollo y expansión económica a partir de la valoración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

De esta manera, se buscará que el sector forestal incremente el bienestar de los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de las regiones forestales, por medio del mejoramiento y diversificación de las actividades productivas y del aprovechamiento de servicios tales como el ecoturismo, con programas que impulsen el aumento de las capacidades productivas y la competitividad dentro de los márgenes de sustentabilidad de los ecosistemas.

II.1.4. Programa Regional De La Mesoregión Centro Occidente

El Programa de Desarrollo de la Región Centro Occidente es el resultado de un proceso emprendido por los estados de Aguas Calientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

El propósito central de esta iniciativa es construir una visión regional compartida por los estados y definir estrategia integral para el desarrollo regional con la que contribuiremos a la construcción del proyecto nacional.

Los ejes rectores del PDRCO son

-Competitividad, - Inclusión y Cohesión social, - Sustentabilidad.

Las Líneas de trabajo de la planeación sectorial regional son:

1. Medio Ambiente
2. Territorio – Infraestructura
3. Educación
4. Salud
5. Des. Social
6. Des. Económico
7. Des. Rural
8. Tecnología
9. Agua
10. Energía



11. Seguridad Pública

12. Coordinación

La integración del Programa Regional está formado por:

Programa Gestión Ambiental RCO
Programa Desarrollo Rural RCO
Programa Des. Económico RCO
Programa Des. Social RCO
Programa Urbano Territorial RCO
Programa Gestión del Agua RCO
Programa Gestión Energética RCO
Programa Coordinación Institucional RCO
Programa Seguridad Pública RCO
Programa Salud RCO
Programa Desarrollo Tecnológico RCO
Programa educación RCO

Estrategias Integrales

1. Inserción global de la región
2. Articulación regional para el desarrollo productivo, social y cultural
3. Reestructuración territorial e intercomunicación eficiente.
4. Reversión del deterioro ambiental y social.
5. Nueva institucionalidad para el desarrollo regional.

EJE RECTOR, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PDRCO			
EJE RECTOR	OBJETIVOS	COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA	MEGAPROYECTOS
Impulso a la inserción global de la región.	Revitalización del papel de la región en el proyecto nacional, a través de un impulso a la inserción de la región en las dinámicas favorables de la globalización, a través de una mayor participación en la interdependencia con las ciudades globales, de su creciente importancia en los ejes de intercambio internacional y del aprovechamiento de los beneficios de la migración internacional.	La región en el proyecto nacional como articuladora interregional y sus vínculos internacionales.	Corredor del TLC Corredor Manzanillo – Tampico. Corredor México – Querétaro – San Luis Potosí – Laredo (carretera 57).
			El sistema de nodos y corredores de alcance internacional: Corredor Lázaro Cárdenas – Bajío – Golfo. Corredor México – Guadalajara – Nogales (CANAMEX).



EJE RECTOR, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PDRCO			
EJE RECTOR	OBJETIVOS	COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA	MEGAPROYECTOS
			Corredor Querétaro – Zacatecas – Cd. Juárez (carretera 45).
			Manzanillo y Lázaro Cárdenas: las puertas a la cuenca del Pacífico.
			Escalera náutica.
			Red de aeropuertos en el Sistema Nacional Aeroportuario.
		La migración internacional como detonador de procesos de desarrollo.	Sistema de vinculación con los paisanos.
		Posicionamiento internacional.	Promoción internacional de la región.
		Conectividad y acceso a las telecomunicaciones	Sistema regional de telecomunicaciones
Articulación productiva y social sustentada en la identidad regional	Integración de un sistema de organización económica y social que propicie la articulación de la planta productiva regional, fortalezca el mercado interno, que revalorice los recursos endógenos y sea el soporte del desarrollo social, que imprima vitalidad a los valores y tradiciones de la región y fortalezca la identidad regional.	La dinámica de globalización y el rol de las ciudades.	Inserción de Guadalajara en la red de ciudades globales.
		Integración del sistema productivo regional.	Liderazgo de las industrias líderes y de tecnologías de punta. Fortalecimiento y modernización de las industrias tradicionales.
		Fortalecimiento de los clusters regionales.	Posicionamiento de ciudades - clúster.
		Mercado regional para crecer 4) y fortalecernos intrarregionalmente.	Sistema regional de comercio interior
		Impulso a la innovación y al desarrollo tecnológico.	Sistemas de soporte tecnológico para el desarrollo. Región innovadora.
		Convergencia y 7) complementación de la economía social, y de la economía de mercado.	Sistema regional de empresas sociales.
		Impulso a la cultura de organización participativa de las microrregiones.	



EJE RECTOR, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PDRCO			
EJE RECTOR	OBJETIVOS	COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA	MEGAPROYECTOS
		Desarrollo social como soporte para el desarrollo sustentable.	Sistema regional de coordinación y mejoramiento de los servicios sociales. Sistema regional de coordinación educativa.
		Rescate y difusión de la historia, la cultura y las Promoción de los corredores turísticos y patrimonios culturales. Tradiciones regionales, así como del patrimonio cultural.	Promoción de los corredores turísticos y patrimonios culturales. Sistema regional de difusión cultural.
Reestructuración territorial e intercomunicación eficiente	•Reestructuración del territorio a partir de una organización que propicie el equilibrio del sistema urbano-regional, ampliando el sistema de enlaces y comunicación intermodal que afiance la complementariedad intra regional, la integración del litoral del Pacífico y el desarrollo de zonas con recursos no aprovechados, contemplando las potencialidades y los límites de las capacidades ambientales.	Los ejes troncales de comunicación regional intermodal y modernización de los sistemas de transporte.	Tren de alta velocidad Guadalajara - ciudad de México. Sistema multimodal de transporte. Enlaces costa – altiplano.
		El sistema urbano – regional, sus nodos y enlaces.	Sistema integrado de ciudades y polos de desarrollo: red de ciudades de Centro Occidente.
		Evaluación de las capacidades ambientales y equidad en el aprovechamiento de los recursos naturales.	Ordenamiento y Desarrollo urbano, industrial y turístico de las microrregiones: 5) Ciénega de Chapala 6) Bajío – Lerma 7) Bajío Sur 8) Altiplano y Huasteca Potosina. 9) Cañón de Juchipila 10) Cuenca del Santiago 11) Los Altos.
		Corredores y redes productivas.	Desarrollo urbano industrial de los corredores: 11) Ruta de la Plata 12) Carretera 57.



EJE RECTOR, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PDRCO			
EJE RECTOR	OBJETIVOS	COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA	MEGAPROYECTOS
		Litoral del Pacifico.	Desarrollo de los corredores: 13) Zihuatanejo – Lázaro Cárdenas – Tecomán 14) Manzanillo – Barra de Navidad – Costa Alegre 15) Desarrollo integral de Bahía de Banderas 16) Bahía de Banderas – San Blas.
Reversión del deterioro ambiental y social.	Abatimiento de las condiciones críticas y reversión de los procesos que amenazan las sustentabilidad regional, atendiendo prioritariamente el ordenamiento de la cuenca del Lerma, la integración de las micro regiones rezagadas, el mejoramiento de la seguridad ciudadana y la solvencia energética de la región en forma compatible con el uso adecuado y la preservación de los recursos naturales y del patrimonio cultural.	Gestión sustentable del territorio.	Ordenamiento ecológico y territorial. Protección y aprovechamiento de los recursos naturales. Sistema de atención de riesgos y vulnerabilidades. Programa de manejo y aprovechamiento de los residuos. Sistema de monitoreo ambiental. Sistema promotor de servicios ambientales. Educación para la sustentabilidad.
		Gestión integral de cuencas.	Programas de manejo integral de cuencas.
		Reconversión para el mejoramiento de las condiciones sociales y económico-productivas.	Reconversión de espacios rurales integrados. Sistema promotor de desarrollo científico y tecnologías alternativas para el desarrollo social, el medio rural y los espacios urbanos marginados.
		Aprovechamiento eficiente de los recursos hidráulicos y energéticos.	Infraestructuras para la captación y/o generación, y distribución de los recursos. Programa de diversificación



EJE RECTOR, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PDRCO			
EJE RECTOR	OBJETIVOS	COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA	MEGAPROYECTOS
			energética. Programa de formación en el uso eficiente del agua y de los recursos energéticos.
		Integración de espacios marginados: a)Proyectos productivos locales y mercados regionales. b)Diseminación de tecnología. c)Servicios básicos e infraestructura. d)Impulso al desarrollo rural integral.	Programas de integración microrregional: De la Sierra Fría De la Zona Huicot De la Sierra Gorda Del Semidesierto De la Meseta Purépecha De la Sierra de los Agustinos De la Tierra Caliente
		Sistema urbano- territorial equilibrado.	Sistema regional de ciudades intermedias.
		Seguridad ciudadana.	Sistema de coordinación regional en materia de seguridad pública y procuración de justicia.
Nueva institucionalidad para el desarrollo regional.	Construcción de los mecanismos e instrumentos que fortalezcan la descentralización y el federalismo, a través de una promoción de la gestión del desarrollo regional, de la coordinación intersectorial, la participación social y la consolidación de una institucionalidad regional.	Adecuación del marco jurídico para la gestión regional.	Homologación del marco jurídico y modernización del marco legal.
		Apertura de canales de participación social para la acción regional interestatal.	Sistema de vinculación interinstitucional y participación social.
		Sistema de gestión regional: a)Mecanismos operativos y la existencia de instituciones para la gestión regional. b)Mecanismos de gestión para el financiamiento del PDRCO. c)Sistema de información regional. d)Mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación del programa de desarrollo de la RCO.	Fortalecimiento de las instancias de coordinación regional. Herramientas y arreglos institucionales para el desarrollo regional Sistema de información regional (SIRCO). Sistema para el financiamiento de proyectos regionales. Capacitación para la



EJE RECTOR, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PDRCO			
EJE RECTOR	OBJETIVOS	COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA	MEGAPROYECTOS
			gestión del desarrollo regional, y la profesionalización de las administraciones públicas. Sistema de información y evaluación para el seguimiento del programa de desarrollo de la RCO. Sistema de indicadores para la gestión del desarrollo regional.

Figura 89.- Elaboración propia. Fuente: Programa Regional de la Mesoregión Centro Occidente.

II.1.5. Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano, implementara la Ordenación Territorial y el equilibrio entre Ciudades y Centros de Población para el mejor Desarrollo Urbano. Lograrlo, implica sistematizar las acciones a partir de criterios comunes como: **El Desarrollo Urbano Sustentable, el fortalecimiento del sentido de la pertenencia y arraigo y, sobre todo, la integración de la Comunidad Michoacana a estos esfuerzos con igualdad de oportunidades.**

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2009 – 2030 (PREDUR), busca articular la Planeación, Operación-Administración y Control de las distintas Acciones que intervienen en el Ordenamiento Territorial, a partir de los Asentamientos Humanos y los subsecuentes Centros Población que se conforman, por tanto:

- La Planificación y por ende, la Planeación para el Desarrollo Urbano y para el Ordenamiento Territorial, persigue el equilibrio entre los Aspectos Físicos, Medio Ambiente, Económicos y Sociales de los Centros de Población, previendo la autosuficiencia Regional a corto, mediano y largo plazo. Este equilibrio se concibe, por tanto como un elemento primordial para el Desarrollo Sustentable e Integral en el Estado.
- La Administración del Desarrollo Urbano se entiende como el principal Instrumento para cuidar la certidumbre de la transformación del Patrón Territorial y de los Asentamientos



Humanos, al permitir elevar los niveles de bienestar de la Población y consolidar una base material con mayor eficiencia para lograr el Desarrollo Económico y Social.

El contenido de las Estrategias del Programa se ha esquematizado en cinco vertientes:

1. Cuidado del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.
2. Ordenamiento del Territorio Urbano Sustentable.
3. Dotación de Servicios y Equipamiento Urbano Eje Nodal del Desarrollo Social.
4. Desarrollo Equilibrado de los Centros de Población y
5. Desarrollo Socio-Económico Sustentable.

Los Objetivos del PEDU, Términos de Desarrollo Urbano, lo que se pretende alcanzar, a través de una serie de Acciones con base en el Diagnóstico de la presente.

Actualización, evaluando la vigencia de los mismos, que aún continúan y eliminando aquellos que se cumplieron, además de incorporar los siguientes:

- Ordenar la Distribución en el Territorio Estatal de los Centros de Población, dictando las medidas necesarias para el Ordenamiento de los mismos y estableciendo las adecuadas Provisiones, Usos, Reservas y Destinos.
- Encauzar el Desarrollo Urbano de los Centros de Población en base a la Aptitud del Medio Natural, las Demandas de la Población, así como las potencialidades en Recursos desarrollo de Nuevas Tecnologías Alternativas.
- Definir las condiciones actuales y futuras de Suelo Urbano, Vivienda, Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano.
- Mejorar y Preservar las condiciones del Medio Ambiente en el Área Urbana actual y futura, adquirir Suelo Urbano en lugares estratégicos para grupos de escasos recursos, con el propósito de evitar desequilibrios entre la oferta y demanda (especulación) en el Desarrollo Urbano, ampliando la accesibilidad a este sector de la Población, en base a la regulación de su mercado.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO 2009 – 2030

ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS GLOBALES	PROYECTOS ESTRATEGICOS
CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECUSOS NATURALES	* Integralidad * Valoración de los Recursos Naturales. * Compromiso de todos los sectores gubernamentales y privados. *Apego a la legalidad y combate a la impunidad. * Participación social.	* Plan Maestro para la Recuperación de Cuencas en el Estado, desde una Perspectiva de Manejo Integral. * Conservación del Patrimonio Natural (Áreas Naturales Protegidas). * Proyecto de "Eco - Pueblo" para las Localidades de Alta y muy Alta Marginación en el Estado. * Comisiones de Ecología: Estatal y Municipales. (Prioridad "C") * Programas de Agenda Municipal para la Gestión Ambiental. (Prioridad "C")


ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO 2009 – 2030

ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS GLOBALES	PROYECTOS ESTRATEGICOS
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO SUSTENTABLE	* Usos actuales y Potenciales del suelo * Contingencia y Prevención de Riesgos y Vulnerabilidades * Nuevas dinámicas poblacionales * Sistema Urbano Estatal Integral de centros de población. * Consolidación de conurbaciones intra e inter Estatales. * Áreas geográficas y sectores prioritarios	* Programa Estatal de Ordenamiento Territorial. * Zonificación Básica del Suelo. * Actualización del Atlas de Riesgos Estatal. * Sistema Urbano Estatal Integral de Centros de Población a Largo Plazo (2030, Centros Nivel Básico). * Políticas de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano (Política de Consolidación para el Desarrollo Urbano de Los Reyes) * Áreas, Sectores y Localidades Prioritarios. * Integración de las Comisiones de Zonas Conurbadas Intra - Inter Estatales. * Programas de Desarrollo Urbano para las Conurbaciones Inter e Intra Estatales.
DOTACION DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO URBANO	* Recuperación del recurso, agua. * Uso racional y eficiente del sistema energético para un buen futuro. * Sistema integral de enlace. * Dotación de Equipamiento Urbano en Pro de Una Equidad Racional y ordenación del territorio. * Infraestructura urbana para el bien social	* Programa de Plantas Tratadoras de Aguas Residuales. * Sistema Energético. * Programa Estatal de Vialidad y Transporte. * Proyecto de Mejoramiento y Mantenimiento del Sistema Aéreo – Pecuario. * Programa Sectorial de Telecomunicaciones. * Universidad Indígena Michoacana. * Estudios y Proyectos de Infraestructura y Equipamiento Urbano.
DESARROLLO EQUILIBRADO DE CENTROS DE POBLACION	* Arraigo de la población, Nueva visión migratoria. * Atención prioritaria a pueblos y comunidades indígenas * Atención prioritaria a grupos sociales vulnerables. * Enlace Integral: para una Mejor Interrelación y Equidad Regional * Consolidación del Sistema Estatal de Planeación Urbana * Una Administración Urbana Eficaz y Eficiente * Control del Uso del Suelo para un Mejor Desarrollo Urbano * Adquisición de Reservas Territoriales y Patrimoniales para el Desarrollo Urbano. * Ordenación y Regulación de los Asentamientos Humanos Irregulares. * Coordinación y Concurrencia Entre los Tres Órdenes de Gobierno.	* Programas de Fomento Agrícola, Ganadero y Desarrollo Rural. * Proyecto 12 Ciudades Sustentables: Morelia, Pátzcuaro, Uruapan, Zamora de Hidalgo, Ciudad Lázaro Cárdenas, Heroica Zitácuaro, Apatzingán de la Constitución, La Piedad de Cabadas, Zacapu, Sahuayo, Ciudad Hidalgo, Puruándiro, Huetamo de Nuñez, Tacámbaro de Codallos, Maravatío de Ocampo, Jacona. * Desarrollo Social y Humano para los Grupos Étnicos de la Entidad Bajo Políticas Sociales de Integración Participativa, Marcos Legales Acorde a sus Sistemas Normativos Internos y Fortalecimiento de las Actividades Económico Productivos. * Programa Estatal Concurrente para la Atención de Municipios con grados de Marginación Altos. * Programas de Desarrollo Sustentable.



ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO 2009 – 2030

ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS GLOBALES	PROYECTOS ESTRATEGICOS
	* Participación Social para Una Planeación Democrática * Incorporación de Suelo: Soporte del Desarrollo Urbano * Crecimiento, Financiamiento y Productividad de Vivienda: Motor de Desarrollo. * Conservación y Restauración de Sitios y Monumentos del Patrimonio Histórico Cultural Tangible e Intangible. * Mejoramiento de Imagen Urbana: Fortalecimiento de Multidestinos Turísticos. * Turismo Palanca de Desarrollo.	* Programa de Desarrollo Sustentable Región Sierra Costa. * Programa de Desarrollo Sustentable Región Cuenca de Pátzcuaro. * Programa de Desarrollo Sustentable Región Monarca. * Programas de Atención Social a Grupos Vulnerables. * Programas de Atención Social a Mujeres. * Programas de Atención Social a Personas de la Tercera Edad. * Programa de Atención Social a Personas con Capacidades Diferentes. * Metas Competentes a la Entidad Derivadas del Programa Meso regional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio Centro Occidente. - Comisión Estatal de Desarrollo Urbano. * Comisiones Regionales de Desarrollo Urbano. * Comisiones Municipales de Desarrollo Urbano. (Corto Plazo) * Sistema Estatal de Planeación de Desarrollo Urbano. * Programas Básicos y Derivados (Programas, Estatales, Regionales y Municipales, parciales y sectoriales, esquemas de desarrollo urbano, Capacitación Municipal permanente para la planeación y el desarrollo urbano). * Control del Uso del Suelo para un Mejor Desarrollo Urbano. * Programa Estatal de Suelo y Reservas Territoriales. * Proyecto de Dotación de Instrumentos Informáticos de Gestión Urbana y Territorial a los H. Ayuntamientos. * Reglamento de Zonificación y Uso del Suelo Estatal de Michoacán de Ocampo.
DESARROLLO SOCIAL-ECONÓMICO URBANO SUSTENTABLE	* Desarrollo de Ejes y Redes de Flujo Dinámicos de Insumos y Productos. * Fortalecimiento de las Actividades Económicas. * Población Económicamente Activa. * Distribución Equitativa de la Inversión Pública, Privada y Social. * Consolidación y Desarrollo de Parques Industriales.	* Programa de Apoyos a la Comercialización y Ordenamiento de los Mercados de Productos Agropecuarios y forestales. * Programa de Mercadotecnia del Estado para la Diversificación Productivo. * Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico del Estado. * Crecimiento Equitativo y Sustentable del Sector Agropecuario y Forestal. * Programa Estatal de Modernización de las PYMES Pequeñas y Medianas Empresas. * Generación de Empleo para Grupos más Vulnerables. * Programa Estatal de Consolidación y Desarrollo de Parques industriales.

Figura 90.- Elaboración propia. Fuente: Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2009-2030



II.1.6. Plan Estatal De Desarrollo Del Estado de Michoacán

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo en el apartado N° 4 correspondiente a Desarrollo y sustentabilidad ambiental se señala que se Tiene como objetivo principal, el impulso desde una perspectiva integral, sustentable y estratégica el desarrollo metropolitano, con la participación activa de la sociedad.

Este objetivo principal se deberá lograr con la coordinación de los tres órdenes de gobierno, por medio de una alianza estratégica con el sector educativo y el sistema de salud, y a partir de la realización de acciones conjuntas con la sociedad para la conservación, preservación y restauración del medio ambiente.

En cuanto a los Objetivos generales estos deberán:

Impulsar, dentro del marco del Programa Estatal de Desarrollo Urbano, los proyectos estratégicos, con visión integral en regiones, de zonas con tendencias a la metropolización.

Basar los Planes Metropolitanos de Desarrollo, así como los Planes de Desarrollo Urbano que se apoyen y promuevan, en procesos participativos de ordenamiento territorial, con consultas públicas activas.

Incluir en los Planes Metropolitanos y de Desarrollo Urbano un claro criterio de sustentabilidad, tanto en lo que se refiere a las condiciones de vida de los habitantes locales como a las de conservación y uso del patrimonio histórico-cultural.

- Impulsar la creación, o en su caso, consolidación de Institutos Municipales de Planeación.
- Alentar la edificación de parques urbanos y espacios públicos de recreación en áreas de donación, para elevar el número de metros cuadrados por habitante con servicio de áreas verdes, el rescate de áreas verdes y de donación dentro de los fraccionamientos.
- Mejorar y construir en las zonas metropolitanas la infraestructura necesaria para promover las distintas formas de movilidad masiva, vehicular, peatonal y el uso de la bicicleta, con énfasis en modalidades que faciliten la movilidad de personas con capacidades distintas.
- Integrar en los planes de desarrollo urbano la redensificación y la ocupación de terrenos baldíos en las áreas urbanas actuales, y el crecimiento de las densidades de población y la construcción en altura de las áreas de crecimiento.
- Limitar la expansión urbana para minimizar la presión y cambios de uso del suelo existente, dentro o en la periferia de las ciudades.

Para lograr estos objetivos se deberán seguir puntualmente el ordenamiento ecológico y las políticas de consolidación.

Ordenamiento del Territorio:

El ordenamiento del territorio es Uno de los principales instrumentos de la política ambiental y del desarrollo urbano en Michoacán ya que el ordenamiento Ecológico del Territorio constituye una herramienta de planeación participativa, técnica y política, que busca, en el largo plazo, mediante acuerdos de los diversos individuos involucrados, alcanzar las mejores opciones de manejo para la organización del uso y ocupación del territorio, acorde con las potencialidades y limitaciones ambientales del mismo.



El plan estatal de Desarrollo también menciona que los Ordenamientos Ecológicos Territoriales se expresan en cuatro escalas de intervención: estatal, regionales –por región administrativa de planeación o por cuenca hidrográfica–, municipales y comunitarios, y se concretan en modelos territoriales a futuro que la sociedad percibe como deseable, con estrategias mediante las cuales se actuará sobre la realidad para evolucionar hacia dicho modelo de desarrollo.

Consolidación:

El Programa Estatal de Desarrollo, menciona que la consolidación de la política urbana deberá estar orientada a alcanzar la sustentabilidad que las ciudades, requieren una especial atención en las zonas metropolitanas cuyo crecimiento demográfico las ha llevado a tener más de 50 mil habitantes, o que se ubican en esa tendencia de concentración, ya sea por la atracción de migrantes, por su propia dinámica poblacional o por la combinación de ambos fenómenos.

La Ley de Planeación de nuestro estado señala que el ejercicio de planeación, debe ser el medio que regule la acción del Ejecutivo Estatal en favor del desarrollo integral de Michoacán, para atender las necesidades básicas de la población y promover su constante mejoramiento económico, social y cultural, impulsar la generación de empleos y el desarrollo equilibrado entre regiones y municipios, estimulando la participación social tanto en el proceso de planeación como en las acciones de gobierno.

II.1.7. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales

La sustentabilidad ambiental es indispensable para mejorar y ampliar las capacidades y oportunidades humanas actuales y venideras, y forma parte integral de la visión de futuro para nuestro País, que contempla la creación de una cultura de respeto y conservación del medio ambiente.

El conjunto de objetivos sectoriales, estrategias y metas de este Programa, se inscriben en el objetivo 8 del PND 2007–2012, que es “Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país.

II.1.8. Plan Municipal de Desarrollo Los Reyes 2012- 2015

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 se plasman los programas, proyectos y acciones para propiciar el desarrollo y bienestar de las comunidades del municipio, en base a sus características, mediante tres Políticas Generales, Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Administración Pública, las que a su vez contienen los objetivos a lograr por la presente administración; a su vez, de dichas políticas se desprenden siete líneas estratégicas.



ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LOS REYES 2008- 2011

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS	LINEAS ESTRATÉGICAS
Desarrollo económico y mejoramiento del ingreso.	1. Coadyuvar con los gobiernos federal y estatal para alcanzar un crecimiento económico sostenido que permita especialmente a las personas que viven en pobreza tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida. 2. Fortalecer una economía competitiva mediante aumento de la productividad, inversión en infraestructura, fortalecimiento del mercado interno, creación de condiciones para el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas. 3. Aprovechamiento de los beneficios del mundo globalizado en concordancia con planes y programas de desarrollo nacional y estatal y asumiendo la responsabilidad de promover el progreso.	1. Establecimiento de políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades. 2. Lograr una educación de calidad .que enriquezca valores en todos los niveles. 3. Fortalecimiento y desarrollo de capacidades humanas. 4. Gestión para la atracción de capitales, incremento de la planta productiva y aprovechamiento de la capacidad instalada que genere oportunidades de trabajo o ingreso a la población económicamente activa y derrama económica a la población en general, con criterios de sustentabilidad. 5. Concertación de acciones con organizaciones e impulsar la formación del ser humano, la generación y mejoramiento de la infraestructura social.
Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.	1. Coadyuvar con los gobiernos federal y estatal y la sociedad en general a reducir la pobreza extrema y asegurar igualdad de oportunidades a todas las personas, y ampliación de capacidades, garantizando alimentación, salud, educación, vivienda digna, y medio ambiente adecuado a su desarrollo total. 2. Promover actividades dirigidas a reducir brechas sociales, económicas y culturales que persisten en la sociedad. 3. Promover la participación de personas y grupos en programas y actividades relacionadas con la producción económica, la ocupación y la generación de ingresos. 4. Coadyuvar con los órdenes de gobierno a garantizar la protección de los derechos de propiedad.	1. Promoción de la participación genuina y responsable de las ciudadanos en diversas formas de organización social y política. 2. Aplicación de programas de atención y fortaleza familiar en el orden de la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, la cultura, el deporte y la recreación sana. 3. Homologación de registros públicos de la propiedad, catastros municipales y rurales. (Apoyo para que accedan a fuentes formales de financiamiento). 4. Contribuir coordinadamente en los mecanismos de readaptación social en penales mediante mecanismos que propicien recuperación de valores éticos y reincorporación social de los reos.
Hábitat, políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.	1. Procurar el orden duradero en el crecimiento y desarrollo urbano de localidades. 2. Establecer y proporcionar servicios públicos eficaces y económicos en las localidades (E. eléctrica, recolección y destino de residuos sólidos, telecomunicaciones, educación, vigilancia).	1. Cuidado sistemático mediante instrumentos técnicos y bajo la dirección de personas competentes en el plano técnico-científico y profesional del estado de los recursos naturales en el entorno urbano. 2. Participación ordenada y activa de la población en la formulación y ejercicio de planes para el desarrollo urbano.



ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LOS REYES 2008- 2011		
POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS	LINEAS ESTRATÉGICAS
Cultura.	1. Dotar a las personas de señales y elementos objetivos (como formas de resolver los conflictos entre vecinos, la observación de normas de seguridad en la circulación vehicular, la disciplina y esfuerzo personal y familiar para fomentar la limpieza, etc.) para direccionar la conducta hacia mejores formas de vida compartidas socialmente. 2. Conformar un modelo mínimo para darle sentido social a la convivencia y a la coexistencia.	1. Formular y desarrollar programas de cultura de: - la legalidad -la urbanidad - cívico-política - del trabajo y la responsabilidad - los hábitos y la salud -la sustentabilidad ambiental - las bellas artes - del conocimiento en general. - otras. 2. Construcción de instalaciones apropiadas para el desarrollo de actividades culturales (centro de cultura).
Desarrollo y modernización de la Administración Pública Municipal.	1. Modernizar la administración pública en sus sistemas normativos y operativos, mediante el equipamiento técnico actualizado y el desarrollo organizacional, para potenciar su capacidad de respuesta en términos de eficiencia y calidad. 2. Lograr un adecuado control presupuestal, de ingresos y egresos municipales, que facilite la toma de decisiones, la correcta aplicación de los recursos y genere impacto sensible en el desarrollo del municipio. 3. Informar a la sociedad en forma oportuna y suficiente de las actividades de la administración pública municipal, como parte vital del ejercicio democrático de un gobierno transparente que comunique a la ciudadanía sus actividades y resultados en términos de la ley en la materia. 4. Establecer y desarrollar sistemas modernos de administración, infraestructura y equipamiento actualizado tecnológicamente, optimizando el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. 5. Establecimiento de sistemas de vinculación, cooperación y concertación al interior del H. Ayuntamiento y al exterior con los tres niveles gobierno, organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales.	1. La generación y aplicación de los recursos públicos municipales, orientados al desarrollo económico en materia de obra pública y políticas públicas con un alto sentido de carácter social, con una administración racional y fomento de ingresos, siguiendo en todo momento la visión de gobierno eficiente de la administración. 2. Mantener comunicación permanente con la ciudadanía, de manera que se estén retroalimentando los resultados, sus efectos, aciertos y defectos para una correcta toma de decisiones en el proceso de gestión pública.



ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LOS REYES 2008- 2011		
POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS	LINEAS ESTRATÉGICAS
Participación en el desarrollo regional.	Establecer mecanismos de planeación regional, para inducir la concurrencia y complementariedad de recursos y acciones intergubernamentales e institucionales, acordes a las condiciones particulares de la región, que permitan disminuir las diferencias, la heterogeneidad, la marginación y la exclusión del desarrollo.	1. Diseñar mecanismos para una distribución más equitativa de los recursos entre la zona urbana y la zona rural de la región. 2. Instrumentar proyectos productivos socioeconómicos, que propicien la generación del autoempleo e impacto regional. 3. Gestionar recursos oficiales alternos para servicios básicos municipales de electrificación, drenaje, agua potable, salud, alimentación y seguridad publica intermunicipal, entre otros, aprovechando los mecanismos de planeación regional. 4. Establecer convenios de colaboración específicos con los municipios contiguos a Los Reyes, para proyectos estratégicos de interés y conveniencia mutua. 5. Realizar estudio para la identificación de nuevas oportunidades de desarrollo intermunicipal y regional. 6. Planear acciones regionales a través del fortalecimiento del Subcomité de Planeación para el Desarrollo Regional (Suplader). 7. Ejecutar un programa de desarrollo turístico regional sustentable, aprovechando los recursos naturales y las tradiciones.
Planeación Municipal Democrática y Participativa.	1. Consolidar al municipio como la unidad de planeación democrática, participativa y de desarrollo, con respeto a las vocaciones naturales y a los usos y costumbres de las diversas comunidades y áreas que conforman al municipio. 2. Afianzar el Comité de Planeación para el desarrollo Municipal, como un órgano auxiliar de participación ciudadana.	1. Alentar la participación ciudadana, de una manera organizada para interactuar con el gobierno, en todos aquellos asuntos relevantes que competan a decisiones sobre la planeación y el desarrollo municipal. 2. La mejora continua del Plan Municipal de Desarrollo con base en resultados y a la consulta y retroalimentación con la sociedad.

Figura 91.- Elaboración propia. Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Los Reyes 2012- 2015



II.1.9. programas Parciales

No existe actualmente en el municipio ningún programa parcial, por lo cual se generaran a partir de este Programa.

II.2. OBJETIVOS DEL DESARROLLO URBANO

II.2.1. Objetivo General

El objetivo general pretende buscar un equilibrio ordenado del desarrollo urbano con los fines que persigue la comunidad y el sector público, de tal manera que se garantice la sustentabilidad ecológica en la utilización y aprovechamiento de los recursos naturales en disponibilidad en el territorio para un óptimo desarrollo urbano.

Con esta base, los objetivos orientaran la estrategia, la programación y corresponsabilidad sectorial e instrumental del programa con el fin de garantizar la accesibilidad de los servicios públicos, la infraestructura básica y el equipamiento urbano en todas las localidades.

Objetivos Generales

- Desarrollar programas integrales que permitan la articulación de las políticas sectoriales y su coordinación con las políticas locales.
- Incrementar la oferta de suelo para el desarrollo de las localidades compactas y sostenibles.
- Generar un marco normativo del ordenamiento territorial.
- Garantizar una armonía eficaz de las poblaciones.
- Generar las medidas necesarias para el ordenamiento de los asentamientos humanos y establecer las adecuadas previsiones, usos, reservas y destinos de las tierras.

II.2.1. Objetivos Específicos

Suelo:

- Indicar usos de suelos apropiados y compatibles en zonas urbanizadas y no urbanizadas de la comunidad, considerando donde sea apropiado el establecimiento de usos del suelo mixtos.



- Proponer una visión para la futura imagen, el futuro crecimiento y desarrollo de la localidad, con acciones estratégicas que transforme su apariencia, funcionalidad y calidad ambiental.
- Proponer mecanismos y programas para resolver la problemática de la tenencia de la tierra y asentamientos humanos irregulares.
- Crear la normatividad y la dotación del equipamiento necesario para la capacitación, producción agrícola, aplicación de insumos agrícolas para evitar la erosión y contaminación del suelo y agua.
- Identificar reservas territoriales para las urbanizaciones futuras, en la comunidad, para la conservación, así como políticas para hacerlas disponibles y protegerlas, evitando lo más posible la especulación del suelo.
- Proponer densidades medias y altas, en las reservas de urbanización para reducir los costos de dotación de servicios de infraestructura, equipamiento, promover una forma que pueda sostener un sistema de transporte público económico, considerando aspectos ambientales, zonas de valor ecológico, cultural, histórico y naturales.

Vivienda:

- Conseguir la regularización de asentamientos irregulares, integrando zonas para la construcción de viviendas que favorezcan a las clases con menor capacidad de adquisición.
- Definir dentro de las áreas urbanas de cada localidad, las áreas aptas para el desarrollo de viviendas.
- Establecer acciones que permitan mejorar la vivienda de interés social de acuerdo a usos y costumbres de la zona.
- Integrar un programa de mejoramiento de vivienda que permita elevar las condiciones de vida de la población.

Vialidad y Transporte:

- Establecer una estructura vial jerárquica definida, que permita un mejor recorrido por la comunidad, evitando conflictos y favoreciendo el crecimiento de la comunidad a corto y largo plazo.
- Promover la construcción de la estructura vial, para las instalaciones futuras de redes de infraestructura y terminales.
- Proponer la construcción de vialidades para ciclistas alternas a vías de comunicación que favorezcan la movilidad más rápida en la comunidad.

Equipamiento y servicios:

- Determinar los requerimientos de equipamiento por subsistemas por cada nivel dentro de la localidad.
- Integrar un sistema de equipamiento que permita la atención adecuada de la población, dotando de áreas de recreación y producción para evitar la migración mediante la implementación de servicios para mejorar la calidad de vida.
- Elaborar un programa de manejo forestal.
- Determinar la ubicación de las zonas para los equipamientos urbanos.



Industria:

- Promover el desarrollo de la industria local, con la generación de oportunidades para la creación de Pequeñas y Medianas empresas con participación local de la comunidad, utilizando tecnología de punta.

II.3. NORMAS Y CRITERIOS ADOPTADOS DE DESARROLLO URBANO

Las normas técnicas a adoptarse para el apoyo y estructuración tanto de objetivos como de las estrategias a seguir en el presente Programa, comprenden como primera instancia el marco nacional que promueven los Criterios de Desarrollo Urbano 1990 y el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL 1995, La normatividad oficial, en cuanto al equipamiento urbano existente, la cual nos permite no solo definir el grado de cobertura que mantienen en la dotación de sus servicios y equipamiento, en la atención a la población, sino también, prever las necesidades a futuro y con esto, poder planear y programar en consecuencia.

También lo establecido por parte de las instancias desconcentradas del Gobierno Federal, encargadas de la medición de geografía y estadística del país, verbigracia, censos poblacionales, socioeconómicos, económicos, vivienda, servicios, etc. Este documento se refiere a INEGI y CONAPO a nivel federal y a nivel Estatal COESPO.

Así como las Normas y Reglamentos técnicos internacionales, nacionales y estatales de criterios: ecológico y cuidado del medio ambiente, vivienda, comunicaciones y transporte, sistema energético, de elementos patrimoniales culturales y naturales, agua y alcantarillado, vigentes.

Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo

Capítulo Único ARTÍCULO 1.- Las disposiciones de este Código son de orden público, observancia general e interés social y tienen por objeto:

II. Establecer las normas y fijar las competencias, atribuciones, concurrencia y responsabilidades del Estado y de los ayuntamientos en materia de desarrollo urbano para la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento, ordenación y crecimiento de los centros de población, así como de la constitución de las reservas territoriales;

III. Definir los principios conforme a los cuales el Estado y los ayuntamientos ejercerán sus atribuciones para planear y regular la zonificación, las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios;

IV. Establecer en los términos de la Constitución Política del Estado, las bases generales y las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos relativos a la planeación y operación urbana a que se refieren los libros dos y tres del presente Código;

V. Fijar las normas que regulen toda acción urbana en términos de este Código, reglamentos municipales y programas en la materia;



VI. Establecer las bases y normas para la participación ciudadana en el proceso de la formulación, ejecución y seguimiento de programas y proyectos de desarrollo urbano y las acciones emprendidas para el ordenamiento territorial;

VII. Establecer las normas generales de operación para los programas de reservas territoriales y vivienda, así como regular la oferta del suelo urbano;

VIII. Establecer las normas generales para la construcción, ampliación, remodelación y reconstrucción de inmuebles y obras de equipamiento e infraestructura urbana;

IX. Establecer las normas generales para la regularización de la tenencia de la tierra urbana en el ámbito estatal;

X. Regular la protección, conservación restauración, mejoramiento, recuperación e identificación del patrimonio cultural del Estado y los municipios;

XI. Establecer los mecanismos de coordinación y concertación de los sectores público, social y privado en materia de desarrollo urbano;

XII. Vincular los criterios de conservación del medio ambiente en la definición de las estrategias para la planeación del desarrollo urbano, en los términos previstos en los ordenamientos de la materia;

XIII. Vincular los programas y acciones de desarrollo urbano con las tareas catastrales;

XIV. Fijar las normas generales de la infraestructura y equipamiento vial; y,

XV. Definir las bases para la observancia del presente Código y demás ordenamientos de la materia, las medidas de seguridad, infracciones y sanciones en los casos que se prevean y los procedimientos y los medios de impugnación que procedan.

ARTÍCULO 4.- El ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano, tenderá a mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural, mediante.

ARTÍCULO 5.- Se sujetan a las disposiciones de este Código las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que lleven a cabo cualquiera de las actividades siguientes:

- I. Realizar acciones, inversiones, obras o servicios en materia de desarrollo urbano y vivienda;
- II. Fraccionar, urbanizar, re lotificar, fusionar o subdividir áreas y predios;
- III. Constituir, modificar o extinguir el régimen de propiedad en condominio, así como aquellas que adquieran derechos y obligaciones por cualquier título legal, sobre inmuebles sujetos a este régimen;
- IV. Ejecutar acciones que afecten el patrimonio natural, urbano y arquitectónico de los asentamientos humanos.

DE LAS RESERVAS, DERECHO DE PREFERENCIA, REGULARIZACIÓN Y VIVIENDA

ARTÍCULO 110.- El Programa Estatal de Reservas Territoriales, tendrá por objeto:

- I. Establecer una política integral de suelo urbano y reservas territoriales, mediante la programación de adquisiciones y oferta de suelo para el desarrollo urbano, de usos habitacional, industrial, equipamiento y de servicios, previstos en los programas correspondientes;
- II. Evitar la especulación de inmuebles aptos para el desarrollo urbano;
- III. Reducir y abatir los procesos de ocupación irregular de áreas o predios mediante la oferta



de tierra que atienda preferentemente, las necesidades de la población de bajos ingresos económicos;

IV. Asegurar la disponibilidad de suelo para los destinos que señalen los programas de desarrollo urbano;

V. Ejecutar las acciones que en materia de suelo urbano y reservas territoriales se deriven de los programas de desarrollo urbano;

VI. Garantizar el cumplimiento de los programas de desarrollo urbano; y,

VII. Evitar los cambios de usos del suelo de predios o áreas con vocación eminentemente agrícola o forestal.

DEL DERECHO DE PREFERENCIA

ARTÍCULO 115.- El Gobierno del Estado y los ayuntamientos tendrán derecho de preferencia en igualdad de condiciones, para adquirir los predios con superficies superiores a una hectárea, comprendidos en los Programas de Desarrollo Urbano como áreas de reserva para crecimiento urbano, cuando sean puestos a la venta o cuando a través de cualquier acto jurídico, vayan a ser objeto de transmisión de propiedad.

Este derecho se aplicará también en el caso de enajenación de terrenos ejidales o comunales a favor de personas ajenas al ejido o comunidad.

El derecho de preferencia, no aplicará en las áreas o predios comprendidos dentro de la mancha urbana delimitada en los programas municipales respectivos.

DE LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

ARTÍCULO 118.- Independientemente del régimen de propiedad, la regularización de asentamientos humanos, para su incorporación al desarrollo urbano se sujetará al procedimiento siguiente:

I. Los ayuntamientos serán los encargados de implementar las acciones de regularización a que se refiere este Código, y en su caso, solicitar asesoría de la Secretaría o a través de ésta coordinarse con el Gobierno Federal;

II. El Ayuntamiento realizará una verificación al asentamiento humano irregular, levantando un acta, donde deberá indicar los servicios con que cuente, régimen de propiedad, factibilidad técnica-jurídica, tiempo de ocupación del predio, áreas de donación, estructura vial y nivel socio-económico de los posesionarios;

III. Se deberá proceder conforme al programa de desarrollo urbano aplicable, en la ejecución de acciones de mejoramiento mediante los sistemas de acción por colaboración;

IV. Los posesionarios deberán acreditar la factibilidad de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica y acceso por vía pública;

V. Se deberá constatar que cuenta con una habitabilidad mínima del sesenta y cinco por ciento;

VI. Tratándose de asentamientos humanos establecidos en tierras de régimen ejidal, comunal o federal, se procederá conforme a lo previsto en la Ley General de Asentamientos Humanos o en la Ley Agraria. La Secretaría o el Ayuntamiento intervendrán ante la instancia federal correspondiente, para asegurar el ejercicio de las atribuciones locales en materia de



regularización y control urbano; y,

VII. Las autorizaciones de regularización que expidan los ayuntamientos, se tipificarán como fraccionamientos habitacionales urbanos de tipo popular y de urbanización progresiva.

DE LA ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN. DE LAS REGULACIONES A LA PROPIEDAD

ARTÍCULO 129.- Los programas municipales, señalarán las acciones específicas para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población situados en sus respectivas jurisdicciones territoriales y establecerán la zonificación correspondiente, en congruencia con el Programa Estatal. Al artículo 133.

Ocupación del Territorio.

En cuanto a la ocupación del territorio los criterios Federales indican que las áreas donde no es posible el Desarrollo Urbano, están debidamente señaladas dentro de la Ley Federal de asentamientos Humanos, así mismo en ella se establecen los requerimientos para la fundación y generación de Programas y Planes de desarrollo urbano, en los artículos que a continuación se enlistan.

ARTICULO 28.- Las áreas y predios de un centro de población, cualquiera que sea su régimen jurídico, están sujetos a las disposiciones que en materia de ordenación urbana dicten las autoridades conforme a esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables. Las tierras agrícolas y forestales, así como las destinadas a la preservación ecológica, deberán utilizarse preferentemente en dichas actividades o fines.

ARTICULO 29.- La fundación de centros de población requerirá decreto expedido por la legislatura de la entidad federativa correspondiente. El decreto a que se refiere el párrafo anterior, contendrá las determinaciones sobre provisión de tierras; ordenará la formulación del plan o programa de desarrollo urbano respectivo y asignará la categoría político administrativa al centro de población.

ARTICULO 30.- La fundación de centros de población deberá realizarse en tierras susceptibles para el aprovechamiento urbano, evaluando su impacto ambiental y respetando primordialmente las áreas naturales protegidas, el patrón de asentamiento humano rural y las comunidades indígenas.

ARTICULO 35.- A los municipios corresponderá formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población ubicados en su territorio. La zonificación deberá establecerse en los planes o programas de desarrollo urbano respectivos, en la que se determinarán:

- I. Las áreas que integran y delimitan los centros de población;
- II. Los aprovechamientos predominantes en las distintas zonas de los centros de población;
- III. Los usos y destinos permitidos, prohibidos o condicionados;
- IV. Las disposiciones aplicables a los usos y destinos condicionados;
- V. La compatibilidad entre los usos y destinos permitidos;
- VI. Las densidades de población y de construcción;
- VII. Las medidas para la protección de los derechos de vía y zonas de restricción de inmuebles de propiedad pública;



- VIII. Las zonas de desarrollo controlado y de salvaguarda, especialmente en áreas e instalaciones en las que se realizan actividades riesgosas y se manejan materiales y residuos peligrosos;
- IX. Las zonas de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- X. Las reservas para la expansión de los centros de población, y las demás disposiciones que de acuerdo con la legislación aplicable sean procedentes.

ARTICULO 57.- Cuando se estén llevando a cabo construcciones, fraccionamientos, condominios, cambios de uso o destino del suelo y otros aprovechamientos de inmuebles que contravengan las disposiciones jurídicas de desarrollo urbano, así como los planes o programas en la materia, los residentes del área que resulten directamente afectados tendrán derecho a exigir que se apliquen las medidas de seguridad y sanciones procedentes. Dicho derecho se ejercerá ante las autoridades competentes, quienes oirán previamente a los interesados y en su caso a los afectados, y deberán resolver lo conducente en un término no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del escrito correspondiente.

Vialidad y Estacionamientos.

Se enumerarán las normas habituales de estructuración vial urbana; vialidades regulares, vialidades rápidas de acceso controlado, vialidades primarias, vialidades secundarias, vialidades locales, estacionamiento, banquetas y andadores.

En referencia a la normatividad marcada por SEDESOL, dentro del Programa de Asistencia Técnica en Transporte Urbano Para Las Ciudades Medias Mexicanas (P.A.T.T.U.C.M), en su Tomo XII Estudios de Ingeniería de Tránsito y Tomo IV, Diseño Geométrico de Vialidades, así como por lo establecido en el Manual de Proyecto Geométrico de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) de 1991 Las redes urbanas deben incluir específicamente dos sistemas, uno primario, que estructure los espacios en la totalidad del área urbana y que forme parte de su zonificación y de la clasificación general de los usos y destinos del suelo; además de permitir la articulación con el sistema de comunicación carretero establecido en la Región y otro sistema secundario, destinado a comunicar el sistema vial primario con todos los predios del centro de población.

Los sistemas viales se organizarán jerárquicamente de la siguiente manera:

1. Vialidad Primaria:

- Vías regionales (normalmente son el enlace entre una vía principal o subregional urbana, con el sistema nacional de carreteras).
- Vías principales;
- Vías colectoras primarias.

2. Vialidad Secundaria:

- Vialidades colectoras;
- Vialidades primarias;
- Vialidades secundarias; y
- Vialidades terciarias.

**Acceso Controlado:**

Se permitirá el acceso a propiedades adyacentes siempre y cuando todas las entradas y salidas tengan una distancia adecuada de visibilidad, radio de giro y donde sea necesario, carriles de aceleración o desaceleración. El principio a ser respetado es que la entrada y salida del tránsito no debe interferir con el tránsito de paso.

Acceso Regulado:

El acceso a las propiedades adyacentes se puede permitir si existe una distancia de visibilidad adecuada. Las entradas ciegas no deben ser permitidas.

Sistema jerárquico

a) Vías principales: este sistema, deberá servir como red primaria para el movimiento de tránsito de paso de un área a otra dentro del ámbito urbano. Permite un enlace directo entre los generadores de tránsito principales, la zona central comercial y de negocios, centros de empleo importantes, centros de distribución y transferencia de bienes y terminales de transporte en toda el área urbana. Éstas vías permiten también enlazar las carreteras con la vialidad urbana y sirven para proporcionar la fluidez al tránsito de paso y de liga con las vías colectoras primarias y vialidades colectoras.

b) Vías colectoras primarias: sirven a un doble propósito, permitir el movimiento entre las vías principales y las vialidades colectoras, primarias y secundarias y a su vez dar acceso directo a las propiedades colindantes. Este tipo de vías puede alojar rutas de transporte público y tráfico mediano de carga.

c) Vialidades Colectoras: las que a la vez que dan acceso a las propiedades colindantes, también conducen el tránsito de las vialidades primarias, secundarias y terciarias que interceptan, generalmente esta función la desempeñan dentro de una zona habitacional específica, debiendo estar conectadas con el sistema de vías colectoras primarias. Este tipo de vías puede alojar rutas de transporte público y restringirse al tráfico mediano y pesado de carga.

d) Vialidades primarias, secundarias y terciarias: Este tipo de vialidades es exclusivamente de acceso directo a las propiedades colindantes, por tanto no deben soportar más tránsito que el generado por la calle misma, evitando el movimiento de paso a través de ellas. En las zonas habitacionales el máximo número de viviendas debe dar frente a este tipo de calles. Este tipo de calles no debe alojar rutas de transporte público, ni de carga ni de pasajeros.

El diseño geométrico que corresponde a cada uno de los tipos de vialidad mencionados, debe estar sujeto a las especificaciones de SEDESOL Y SCT, vigentes en la materia, de acuerdo a las características de topografía y carga vehicular prevista en cada localidad.

Las áreas de estacionamiento en la zona del Centro, deben estar correctamente señaladas tanto horizontal como verticalmente, evitando así la obstrucción de entradas y salidas a predios, determinándose también el estacionamiento en un lado o en ambos lados de la calle dependiendo de su ancho, para evitar así el estrangulamiento del área de circulación. La dimensión a considerar para el estacionamiento en cordón será de siete por dos cincuenta metros, en batería de cuatro por seis metros.



Normatividad Complementaria para Acciones de Edificación.

La normatividad que deberá ser aplicada en la edificación se remitirá en primera instancia a lo establecido en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo en su apartado Título Segundo de los Desarrollos, Capítulo 1, Sección primera.

Clasificación:

ARTÍCULO 289.- Los tipos de Desarrollos que establece este Código atenderán a la densidad de población y de construcción; a la superficie del lote mínimo y de sus frentes; a su ubicación; al alineamiento y compatibilidad urbanística; a las especificaciones de construcción; a la infraestructura, equipamiento y servicios que éstos requieran y al uso o destino del suelo previsto en los programas de desarrollo urbano aplicables.

ARTÍCULO 290.- Los Desarrollos que se autoricen en el Estado, se clasificarán en los tipos siguientes:

I. Habitacionales Urbanos:

- a. Residencial;
- b. Medio;
- c. Interés social;
- d. Popular; y,
- e. Mixto.

II. Habitacionales Suburbanos:

- a. Campestre; y,
- b. Rústico tipo granja.

III. Comerciales:

- a. Venta al detalle; y
- b. Venta al mayoreo y/o bodegas.

IV. Industriales:

- a. Contaminantes; y,
- b. No contaminantes;

V. Cementerios.

Equipamiento Público.

La normatividad para la determinación de la cantidad de equipamiento y la ubicación idónea para el mismo será en base a lo especificado por SEDESOL en el Sistema de Equipamiento, establecido por la misma Secretaría; en donde se establecen doce subsistemas.

- Subsistema de Educación.
- Subsistema de Salud.
- Subsistema de Cultura.
- Subsistema de Asistencia Social.
- Subsistema de Comercio.
- Subsistema de Abasto.
- Subsistema de Comunicaciones.
- Subsistema de Transporte.
- Subsistema de Recreación.



- Subsistema de Deporte.
- Subsistema de Administración Pública.
- Subsistema de Servicios Urbanos.

Criterios para la Regulación General de los Usos de Suelo

Para definir la compatibilidad entre los diversos usos del suelo urbano, se deberán considerar los siguientes criterios:

-Se deberán aislar a una distancia mínima de 10 m. o reubicar, a aquellos usos urbanos que produzcan las siguientes afectaciones molestas, a las construcciones y habitantes de las áreas circunvecinas:

- Más de 65 decibeles entre las 8 y las 22 horas, o bien 30 decibeles entre las 22 y las 8 horas.
- Polvos y humos que ensucien paramentos y cubiertas de las construcciones aledañas.

-Cualquier uso habitacional, deberá estar alejado como mínimo a:

- 50 m. de cualquier ducto de petróleo o sus derivados.
- 10 m. de una vialidad primaria de acceso controlado.
- 100 m. de un canal de desagüe a cielo abierto.
- 30 m. de una línea de transmisión eléctrica de alta tensión.
- 10 m. de zonas industriales ligeras y/o medianas.
- 30 m. de talleres de reparación de maquinaria o transporte pesado.
- 20 m. de conservaciones y preservaciones agrológicas o ecológicas.



III. NIVEL ESTRATÉGICO

III.1. ORGANIZACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE POBLACIÓN

El análisis de aptitud territorial del Centro de Población De Los Reyes, da como resultado la determinación de las áreas aptas para el desarrollo urbano que se encuentran ubicadas al poniente atrás del panteón municipal, al sureste cerca de las colonias La Providencia y Los Manantiales, y al largo plazo a la salida a Santa Clara de Valladares. Existen actualmente asentamientos irregulares que se encuentran en la zona Sur y Poniente provocando alteraciones del medio físico y carentes de servicios básicos.

Para llevar a cabo la implementación del Programa De Desarrollo Urbano se presentan las siguientes políticas que contienen los instrumentos para la realización de éste.

La Política de Conservación que se refiere a la preservación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del Centro de Población.

La Política de Mejoramiento comprende el mantenimiento e implementación de los servicios urbanos así como mejoras en el medio ambiente.

La política de Crecimiento en la que se promueven las zonas más aptas para la expansión de la mancha urbana.

III.1.1. Alternativas de Desarrollo Urbano

Después de analizar la aptitud territorial del centro de población de Los Reyes de Salgado a través de los diferentes estudios como geología, edafología, topografía, infraestructura y equipamiento urbano, se determinó que las áreas aptas para el desarrollo urbano son en la zona poniente de la localidad.

El área propuesta cumple con las características necesarias para el desarrollo urbano sin embargo esto deberá ser en el corto plazo, ya que para el mediano y largo plazo se proponen zonas al sureste y al noroeste respectivamente.



III.1.2. Delimitaciones del Centro de Población

El límite de la zona de estudio comprende una superficie de 4161 hectáreas, el área propuesta para crecimiento del área urbana es de 37 hectáreas.

III.1.3. Políticas del Programa de Desarrollo Urbano

La visión que tiene el presente Programa de Desarrollo Urbano va encaminada a ayudar en el mejoramiento del Centro de Población proporcionándole una estructura urbana que permita la diversificación de inversiones.

Para esto se propuso promover el desarrollo y equilibrio del medio ambiente, el desarrollo y crecimiento urbano, el desarrollo económico y la participación ciudadana, esto a través de tres políticas:

- **Conservación**
- **Mejoramiento**
- **Crecimiento**

Conservación

El establecimiento de una Política de Conservación Ecológica tiene como objetivo evitar que el desarrollo de las zonas urbanas conlleven al deterioro ecológico del Centro de Población, esto se logra por medio de la conservación, cuidado y preservación de los recursos naturales lo que permite mantener una buena calidad de vida en los ciudadanos,

Paralelo a esto se podrán evitar contingencias derivadas de fenómenos meteorológicos que puedan poner en riesgo la seguridad del Centro de Población.

La sustentabilidad del desarrollo urbano en la comunidad de los Reyes de Salgado, parte de la conservación de las zonas boscosas puesto que de ello depende que se presenten condiciones adecuadas de clima, temperatura y recarga de mantos acuíferos. El creciente e indiscriminado cambio en los usos de suelo sin los permisos ni estudios correspondientes se da principalmente en estas zonas y en las zonas agrícolas por lo que es de suma importancia la realización del programa de ordenamiento ecológico territorial de la comunidad de Los Reyes de Salgado, conjunto con la declaratoria de zonas de conservación ecológica, las zonas boscosas y ribera de los ríos perennes e intermitentes de la comunidad.

Se propone además la conformación y establecimiento de la zona de conservación y preservación de los márgenes de los ríos Los Reyes, Agua Blanca y El Chivo para evitar que sus corrientes se continúen contaminando con la descarga de aguas negras en sus cauces, así como con la gran cantidad de basura y desechos que se vierten en estos. Por todo esto es de suma importancia que se terminé la construcción de la planta tratadora de aguas residuales.



Áreas de Conservación.

De conformidad con los usos del suelo presentes en la localidad, las potencialidades paisajísticas, así como la potencialidad de desarrollo eco turístico, se deberá decretar como zona de conservación y preservación ecológica primero todas las zonas determinadas como bosques, tanto las de pino – encino como las de encino – pino mismas que deberán ser definitivamente inscritas en un programa de manejo forestal, para su protección y correcto aprovechamiento.

El área presenta planicies y elevaciones como el cerro de Santa Rosa, “Menarucun” estas deberán ser declaradas zonas de conservación y preservación ecológica de la comunidad.

Estas zonas cobran especial importancia por su vital intervención en la regulación de la temperatura del medio ambiente y de los vientos, así mismo es donde se ubican los escurrimientos perennes e intermitentes, así como los manantiales principales que alimentan de agua a la comunidad. Adicionalmente y sobre todo en su paso por las diversas zonas urbanas, se integran como zonas de conservación y preservación ecológica las riberas y su zona federal, de todos y cada uno de los ríos y arroyos intermitentes y perennes en la localidad.

Siendo una de las acciones prioritarias a corto plazo realizar el saneamiento de aquellas que se encuentren contaminadas por descargas de aguas domiciliarias provenientes de los asentamientos humanos y aquellas que se encuentren invadidas por asentamientos humanos, deberán ser liberadas de manera prioritaria y urgente, para evitar posibles contingencias en las épocas de lluvia.

Finalmente reafirmando lo que se ha venido mencionando repetidamente será imprescindible la realización del Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial municipal, que dé certeza a la correcta orientación en las aptitudes de uso del suelo agropecuario y forestal y su aprovechamiento racional sustentable.

Mejoramiento

Medio Ambiente

Mejorar la calidad del aire del Centro de Población solucionando el grave problema de recolección de basura así como la quema de ésta dentro del área urbana y en el basurero municipal lo que es un importante factor de contaminación ambiental. Para lo que se propone la consolidación de la Dirección Municipal de Servicios Públicos asignándole los elementos necesarios como maquinaria y vehículos de recolección de basura así como equipo y capacitación necesaria para que ésta se encargue de manera exitosa de llevar a cabo programas de recolección de basura y concientización de la sociedad de la necesidad de separar los residuos. También será necesaria la construcción de un relleno sanitario.

Imagen Urbana

Para mejorar la imagen urbana del Centro de Población se deberá crear un reglamento de imagen urbana que permita resolver la problemática actual y futura en este rubro dentro del Centro de Población. Esta normatividad deberá establecer puntos importantes como:



- La restricción del comercio ambulante y de puestos fijos o semifijos.
- Reubicación del mercado 18 de Marzo
- Promover la red subterránea de las líneas de teléfono, energía eléctrica y otros servicios.
- Pavimentación de las calles que lo requieran.
- Dar mejoramiento a los parques, jardines y áreas recreativas de la localidad así como la creación de nuevos espacios de este tipo en diferentes puntos de la ciudad.
- Mejorar el señalamiento de calles avenidas y propiciar la instalación de semáforos en las zonas de mayor conflicto vehicular, los cuales deben responder a un diseño uniforme.
- Rescatar y mejorar visualmente el primer cuadro de la ciudad.

Infraestructura Básica

Agua potable: Para el mejoramiento del servicio de agua potable dentro del Centro de Población se proponen las siguientes acciones:

- Mejorar, modernizar y ampliar los sistemas de distribución de agua potable
- Integrar programas de aprovechamiento de las aguas de lluvia para evitar su conducción con aguas servidas.
- Implementación de medidores para evitar excesos de gasto de agua por parte de los usuarios.
- Fomentar el pago puntual del servicio
- Dotar de infraestructura a las zonas que no cuentan con el servicio.

(Ver plano No 1 Nivel Estratégico, Agua Potable con clave E-AP del Anexo Gráfico)

Drenaje: De acuerdo con el diagnóstico realizado en el nivel de antecedentes se propone realizar lo siguiente:

- Concretar la terminación de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal y los colectores marginales.
- Brindar el servicio a las zonas que aún no cuentan con él.
- Introducir un sistema de captación de aguas pluviales y enviarlas a pozos de absorción o cauces de arroyos y ríos que permitan la recarga de mantos acuíferos y no se contaminen con aguas servidas.

(Ver plano No 2 Nivel Estratégico Drenaje con clave E-D del Anexo Gráfico)

Alumbrado Público y Electrificación: En cuanto a electrificación la problemática a resolver más importante es la de brindar el servicio a las zonas que aún no cuenta con él, siendo éstas colonias irregulares a las que no se les puede proporcionar hasta que no regularicen su situación por lo que se deberá tener monitoreo en estas zonas.



En cuanto al alumbrado público se deberá dotar del servicio a las zonas de la localidad carentes así mismo se deberá implementar un programa de reposición de luminarias que se encuentren en malas condiciones colocando preferentemente lámparas ahorradoras de energía.

Vialidad y Transporte:

- Crear un programa de reordenamiento vial y del transporte.
- Generar a través de la dirección de obras públicas un programa de pavimentación de calles así como de mantenimiento a vialidades, proponiendo el uso de pavimentos de tipo ecológico para evitar se eleve la temperatura de la localidad.
- Establecer un programa de mejoramiento de banquetas que garantice el correcto uso y acceso a éstas, implementando rampas para dar acceso a personas con discapacidad, cuidando las pendientes adecuadas.
- Rediseñar el sistema de transporte de manera que se descentralicen las bases de combis del centro de la ciudad, así mismo mejorar las rutas existentes para que brinden servicio a las zonas de la localidad que aún no cuentan con él.

(Referirse al plano No 03 y 04 Nivel Estratégico, Vialidad y Transporte con claves E03 y E04 del Anexo Gráfico)

Equipamiento Urbano

Educación:

- Implementar un programa de atención a todas las escuelas de la localidad, para generar el mejoramiento de las instalaciones, además de dotarlas de mobiliario, equipo y material didáctico.
- En el nivel secundaria se deberán mejorar instalaciones eléctricas e hidrosanitarias que se encuentran en mal estado, así como las áreas deportivas.
- En el Colegio de Bachilleres se deberá renovar la instalación eléctrica, cambiar el transformador actual, remodelar los sanitarios y terminar la construcción del auditorio y del estacionamiento.
- El Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes requiere un programa de mejoramiento del camino que lleva desde la carretera hasta la institución el cual incluya el mantenimiento del alumbrado público, generación de acotamiento y banquetas y la remodelación del parabus actual.



Cultura:

- Construir una Casa de la Cultura.
- Construir una biblioteca digital.
- Construcción de un teatro.

Salud:

- Dar mantenimiento general al hospital del ISSSTE
- Dar mantenimiento y dotar de material, equipo y personal al Centro de Salud.
- Generar un programa que apoye y brinde mantenimiento a los hospitales de la localidad ya que la mayoría tiene instalaciones muy antiguas como es el caso del Hospital del IMSS en el que hace falta, equipo y material, así como la renovación de los plafones de algunas áreas.

Comunicación:

- Promover la instalación de líneas de comunicación subterránea, lo que beneficiara además la imagen urbana.

Transporte:

- Construcción de la Central Camionera.
- Estructurar y rediseñar las rutas de transporte.
- Construir el libramiento poniente ya que el actual está siendo absorbido por la mancha urbana.

Recreación y Deporte:

- Generar un programa de mantenimiento de los módulos deportivos de las diferentes áreas de la ciudad, así como la creación de nuevos espacios destinados al deporte.
- Llevar a cabo la construcción de parques vecinales en las diferentes colonias de la ciudad.

Administración Pública y Servicios Urbanos:

- Mejorar las instalaciones de la Presidencia Municipal.
- Gestionar la construcción de un relleno sanitario.
- Encausar las aguas pluviales en el cementerio municipal para evitar inundaciones y construir un nuevo cementerio.

(Ver plano No 5 Nivel Estratégico Zonificación de Equipamiento con clave E-ZE del Anexo Gráfico)



Prevención de riesgos y contingencias:

- Construir un departamento de bomberos si como dotarlo del equipo necesario, implementando un programa de creación y capacitación de bomberos.

Crecimiento

De conformidad con los análisis realizados y considerando que el crecimiento poblacional ha sido mínimo, que se ha enfrentado una situación económica complicada, que ha venido originando marginación, falta de generación de nuevos empleos no derivados de la actividad agropecuaria únicamente y una gran interés de la ciudadano a por tener acceso a oportunidades para desarrollar las artesanías, el turismo y el ecoturismo, las políticas estratégicas están encaminadas a frenar la marginación, generar empleo y fortalecer las actividades económicas en la localidad y considerando la complejidad económica que representa para la administración el invertir en la adquisición de reserva territorial para el desarrollo urbano, la proyección de requerimiento de superficie para el crecimiento urbano a corto, mediano y largo plazo se ha mantenido en niveles conservadores y quedará sujeta a ser ofertada para el crecimiento de la mancha urbana mediante una evaluación de las condiciones prevalecientes al llegar cada plazo, con el consiguiente compromiso que adquiere la administración municipal primero de regularizar la tenencia de la tierra, evitar a toda costa la presencia y proliferación de asentamientos irregulares y el fortalecimiento de un programa de redensificación de las áreas urbanas actuales, antes de favorecer el crecimiento de las manchas urbanas más allá de sus límites actuales.

Para el cálculo de las reservas territoriales requeridas en todos y cada uno de los plazos correspondientes y de conformidad a los requerimientos de vivienda, se ha considerado una densidad de población media para la zonas rurales de entre 16 a 20 viviendas por hectárea con una dimensión de lote entre 300 a 500 m² y con un frente mínimo de 10 metros lineales y un COS de 0.6 y un CUS de 1.2, estos parámetros están acordes con el nivel poblacional y la estructura urbana promedio en las localidades.

Para la comunidad de los Reyes de Salgado se considera una densidad de población alta de entre 20 a 38 viviendas por hectárea con una dimensión de lote promedio de 180m² con un frente mínimo de 8 metros lineales y un COS de 0.6 y un CUS de 1.2, en ambas propuestas se considera una composición familiar de 4.11 miembros presentada por INEGI.



LOS REYES DE SALGADO; DENSIDADES PROPUESTAS PARA EL CENTRO DE POBLACIÓN, 2012		
DENSIDAD DE POBLACION POR HECTARIA	DENSIDAD DE VIVIENDAS PROMEDIO POR HECTAREA	NIVEL CORRESPONDIENTE
0 A 39	Hasta 8 viv/ha	MUY BAJA
40 A 67	8 a 14 viv/ha	BAJA
68 A 99	16 a 20 viv/ha	MEDIA
100 A 180	20 a 38 viv/ha	ALTA

Figura 92.- Elaboración propia considerando 4.11 Miembros por familia promedio
Fuente: INEGI

Se pretende lograr en la comunidad de los Reyes de Salgado como primera política a corto plazo establece la redensificación de los límites de la actual zona urbana y de existir la necesidad de ofertar áreas para el crecimiento de la mancha urbana se tendrá al corto plazo al poniente atrás del panteón municipal la primera zona para ello a mediano plazo se tendrá el segundo polígono ubicado al sureste cerca de las colonias La Providencia y Los Manantiales y al largo plazo a la salida a Santa Clara de Valladares, debiéndose restringir definitivamente cualquier desarrollo al oriente y nororiente donde se inicia el incremento de las pendientes hacia la zona serrana.

Antes de generar una ampliación a los límites de la mancha urbana actual se deberá promover la redensificación de lotes baldíos dentro del área urbana, de manera que se evite el crecimiento más allá de lo que se requiere, esto permitirá obtener mayor beneficio a la infraestructura y equipamiento existente antes de invertir en la urbanización de nuevas zonas lo que ocasiona un rezago y desaprovechamiento de las redes actuales.

También se deberá crear un programa de regulación de asentamientos irregulares en las colonias que presenten dicha situación, además de la actualización del padrón catastral con el fin de evitar la generación de asentamientos de este tipo además con esto se podrá tener una recaudación de impuesto predial más efectiva

De existir la necesidad de ofrecer áreas para el crecimiento de la mancha urbana se plantean tres zonas de las ciudad como las más aptas para crecimiento urbano, estas se realizaran en tres etapas, al corto plazo al poniente atrás del panteón municipal la primera zona, a mediano plazo al sureste cerca de la colonia Obrera en la salida a Periban y al largo plazo a la salida a Santa Clara de Valladares, debiéndose restringir definitivamente cualquier desarrollo al oriente y nororiente donde se inicia el incremento de las pendientes hacia la zona serrana.

A) Zona Poniente

Es la zona que se encuentra atrás del panteón municipal, presenta pendientes topográficas del 2 al 15%.

Generalidades:

- Este es un terreno apto para el crecimiento urbano debido a que por su topografía no presenta riesgos de inundación.
- No representa problemas de tendido de redes subterráneas de drenaje y agua por su topografía, por lo cual, no generaría un alto costo en la implementación de estos.
- El tipo de suelo de esta zona es Feozem, y es considerado como suelo para uso urbano, puesto que no presentan problemas en su estabilidad.

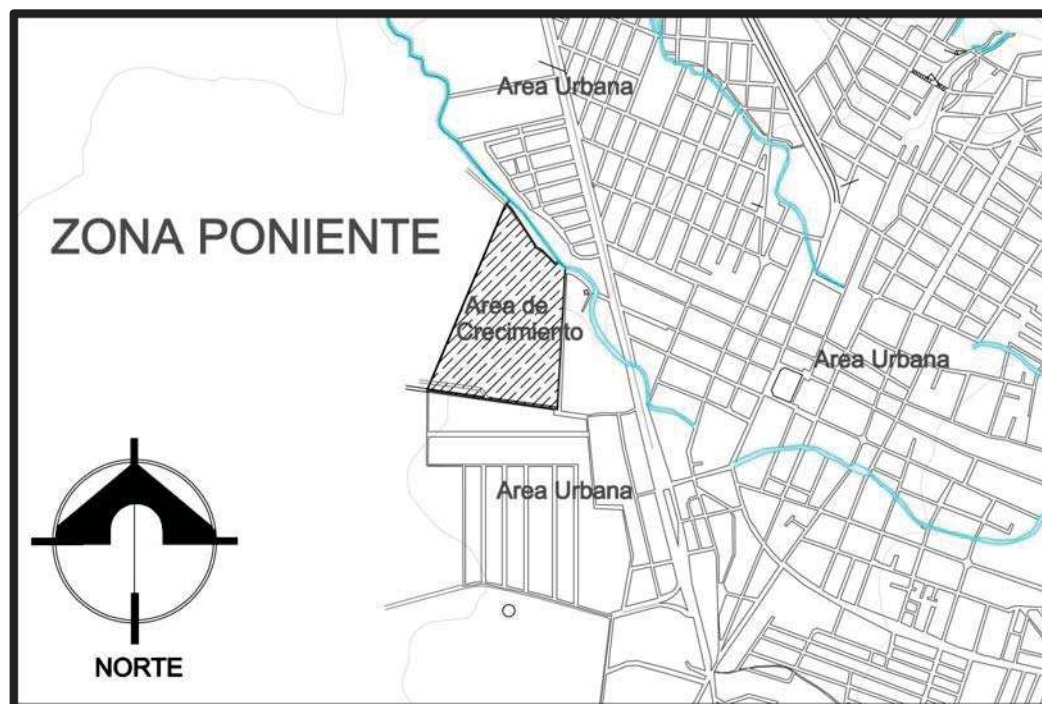


Figura 93.- Propuesta de Crecimiento primera etapa. Elaboración propia.

B) Zona Sureste.

Esta zona se encuentra en cerca de la colonia Obrera en la salida a Priban, cuenta con pendientes topográficas del 2 al 15%.

Generalidades:

- En lo que a la infraestructura se refiere, se cuenta con fuentes cercanas de abastecimiento de energía eléctrica, agua, drenaje y alumbrado público.
- La implementación de la red de drenaje no representa un alto costo, debido al rango de pendientes con que cuenta este tipo de terreno.
- Por el porcentaje de pendientes no representa problemas a las vialidades ni a la construcción de obra civil.

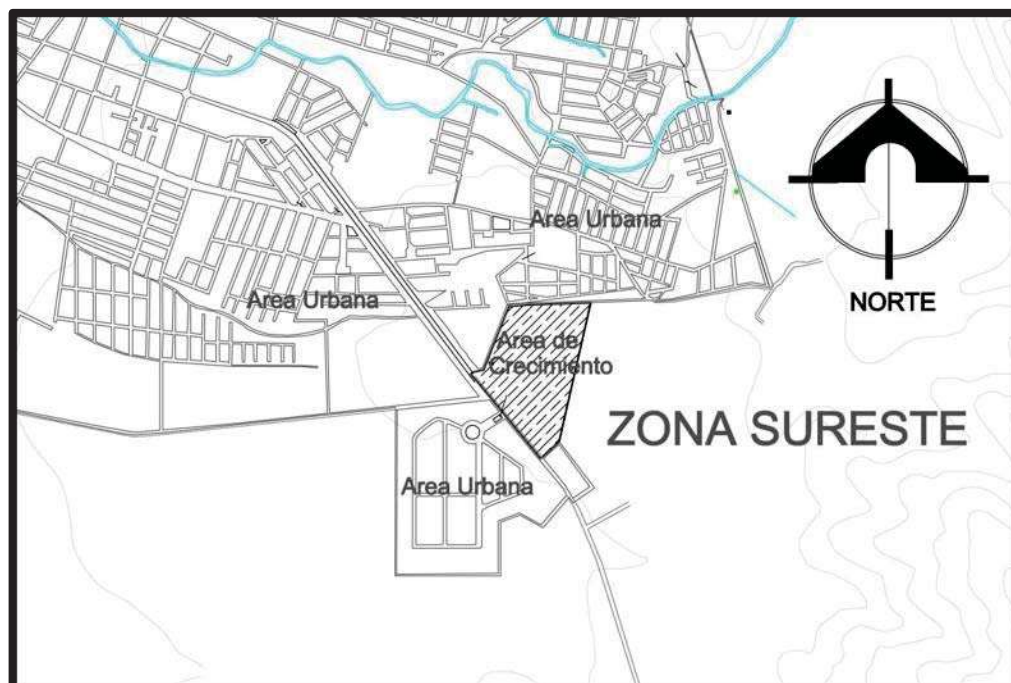


Figura 94.- Propuesta de Crecimiento segunda etapa. Elaboración propia.

C) Zona Norte.

En esta Zona Norte del centro de población se tienen pendientes que van del 0 al 2%, considerando condicionada para la implementación del servicio de drenaje, sin embargo es importante mencionar que se consideró debido a que existe un uso urbano actual.

Generalidades:

- El costo en la inversión de los servicios de infraestructura se considera bajo de acuerdo a que cuenta con fuentes cercanas de abastecimiento.
- Adecuada para tramos cortos de drenaje pero inadecuada para tramos largos.
- El tipo de suelo de esta zona es Andosol son suelos que tienen alta capacidad de retención de humedad.



Figura 95.- Propuesta de Crecimiento tercera etapa. Elaboración propia.



Zonificación Primaria

En la zonificación primaria se establecerá el ordenamiento, la planeación y regulación del desarrollo urbano en las siguientes áreas constitutivas:

El área urbana.- Corresponde a la mancha urbana actual, áreas urbanizadas, equipamientos, infraestructura y servicios.

Las áreas de Conservación.- Son aquellas zonas en las que por sus características naturales no es factible cambiar el uso de suelo, incluye áreas agropecuarias, zonas de riesgo, así como tierras, aguas y bosques que representen algún tipo de patrimonio natural.

Áreas de Consolidación.- Incluye las áreas sin urbanizar dentro de la mancha urbana, así como los lotes baldíos existentes que ya cuenten con servicios de infraestructura.

Áreas de Reserva de Crecimiento.- Son las áreas que debido a sus características físicas, naturales y urbanas presentan condiciones óptimas para el desarrollo urbano en caso de requerirse una expansión de la mancha urbana actual.

LOS REYES DE SALGADO; ZONIFICACIÓN PRIMARIA PROPUESTA PARA EL CENTRO DE POBLACIÓN, 2012		
AREAS	HAS	RELATIVO
Área Urbana Actual	773	18.58
Área de Redensificación	28	0.67
Área de Reserva de Crecimiento	37	0.89
Área de Conservación	1277	30.68
Área de Zona Agrícola	2046	49.18
Total	4161	100

Figura 95.- Tabla de zonificación primaria, el mayor porcentaje será destinado a usos agrícolas, seguido de las zonas de conservación. Elaboración propia.



Estructura Urbana

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 248 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán, en el diseño de la política de crecimiento, se deberá identificar y diseñar la estructura urbana, por lo que el Programa de Desarrollo Urbano define la organización espacial prevista para el centro de población, en una perspectiva de largo plazo, tomando en consideración las características, modo de operar y la jerarquía de los elementos que la conforman.

Se considera estructura urbana a la interrelación entre las funciones urbanas, la sociedad y los espacios que ocupan. La estructura urbana se constituye por un número de elementos que distinguen la jerarquía y función que se combinan en diversas relaciones y expresiones espaciales.

La estructura urbana propuesta para el reordenamiento del área urbana actual y previsión del ordenamiento del crecimiento futuro, busca la redistribución de los beneficios del desarrollo urbano. Para lograr la adecuada funcionalidad de la estructura urbana. (Ver plano No 7 Nivel Estratégico con clave E-EU del Anexo Gráfico)

Para lograr la eficiencia funcional de la estructura urbana, se considera un modelo de sistemas jerarquizados de comercios, servicios e infraestructura, basado en los siguientes objetivos:

- Proteger y preservar las zonas de bosques
- Proteger y preservar las zonas de vivienda
- Impulsar el desarrollo de las zonas habitacionales mixtas, permitiendo la diversidad de usos compatibles y/o condicionados de comercio, servicios y equipamiento.

Zonificación Secundaria

El indicador para la clasificación de la vivienda se establece de acuerdo con la densidad de población y vivienda, estableciendo parámetros que expliquen el comportamiento de los seis tipos de vivienda considerados, todos ellos basados en lo dispuesto en el Código De Desarrollo Urbano Del Estado De Michoacán De Ocampo.

La zonificación secundaria, en donde se especificarán las normas de control que regulen los usos, destinos y modalidades de utilización del suelo. Asimismo la definición de los principales destinos del suelo urbano, referidos al equipamiento urbano, así como las zonas o áreas susceptibles de transferir o recibir potencialidades de desarrollo en el centro de población.

Se definirán las áreas de reservas para crecimiento urbano, las etapas de crecimiento, su período de incorporación al área urbana, los usos y destinos previstos para las mismas, además de Identificar y localizar los aprovechamientos predominantes, las reservas, usos y destinos, así



como la delimitación de las áreas de conservación, mejoramiento y crecimiento del centro de población.

(Ver plano No 9 Nivel Estratégico, Zonificación Secundaria con clave E-ZS del Anexo Gráfico)

1. Habitacional

El uso habitacional está destinado a la construcción de viviendas unifamiliares o multifamiliares.

El indicador para la clasificación de la vivienda se establece de acuerdo con la densidad de población y vivienda, estableciendo parámetros que expliquen el comportamiento de los seis tipos de vivienda considerados, todos ellos basados en lo dispuesto en el Código De Desarrollo Urbano Del Estado De Michoacán.

La clasificación de las viviendas es la siguiente:

- Campestre; Con una densidad de 5 viv/ha.
- Sub Urbana (tipo medio); Con una densidad de población de 30 viv/ha. 151 a 300 hab/ha.
- Unifamiliar (tipo medio); Con una densidad de población de 30 viv/ha. 151 a 300 hab/ha.
- Residencial; Con una densidad de población de 20 viv/ha. Y 151 a 300 hab/ha.
- Plurifamiliar y/o interés social; Con una densidad de 62 viv/ha. y 300 a 500 hab/ha.

De acuerdo a lo anterior tenemos la siguiente clasificación por zonas habitacional.

- HM1.- Con vivienda Rustica, Sub urbana y Unifamiliar tipo medio.
- HM2.- Con Unifamiliar Tipo Medio y Plurifamiliar de interés social.
- HM3.- Con vivienda Sub Urbana tipo Medio y Plurifamiliar de Interés Social.
- HM4.- Con vivienda unifamiliar tipo Medio y Plurifamiliar de Interés Social.
- HRM1.- Con vivienda Campestre y Rustica.
- HRM2.- Con vivienda Rustica, Campestre y Sub urbana tipo medio.

2. Equipamiento.

La zonificación secundaria en el equipamiento se lleva a cabo con la realización de una evaluación previa, indicando las demandas actuales indicando las demandas actuales y futuras, sobre las cuales será necesario tomar las medidas correspondientes:

El equipamiento se cataloga como mixto al ubicarse en diferentes usos de suelo y se clasifica de la siguiente manera:



E.- Equipamiento

EH1.- Equipamiento Mixto con vivienda unifamiliar tipo medio.

EH2.- Equipamiento mixto con vivienda Rustica, Campestre, Sub urbana y Unifamiliar tipo medio.

EH3.-Equipamiento mixto con vivienda unifamiliar tipo medio.

EBH.- Equipamiento de educación mixto con Vivienda Unifamiliar Tipo Medio y Residencial.

3. Industrial.

En la comunidad de los reyes de salgado no se ubica ningún tipo de industria dentro de la zona urbana actual; Dentro del centro de población la industria está representada por empresas agroindustriales en donde destaca el empaque de zarzamora por lo que es necesario destinar una zona de concentración de las empresas.

4. Zona Recreativa (ZR).

La zona recreativa de la comunidad se encuentra ubicada en la parte Norte y Sur de la zona urbana logrando con ello el desarrollo de actividades complementarias y atractivas para la población turística y residentes del Centro de Población, tales como parques urbanos y deportivos.

5. Corredor Comercial

El corredor comercial es una franja concentrada de locales de comercio, la ubicación de la zona comercial en la comunidad de los Reyes de Salgado se encuentra en la calle Corregidora Y Allende Norte del centro de la ciudad; Los ríos que cruzan la localidad corren el riesgo de generar taponamientos de basura en las zonas en donde existen construcciones sobre éstos, como en el caso del mercado municipal y la explanada situación que se presentó hace algunos años. Es importante mantener libres de basura estos ríos para evitar percances como ese.

III.2. ADMINISTRACION URBANA

Para que se pueda dar la atención requerida a la problemática existente en el centro de población será necesaria la modificación del organigrama municipal, por lo que será necesario que la Dirección de Desarrollo Urbano sea independiente de la Dirección de Obras Públicas, además de generar la Dirección de Cultura y Deporte, La Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, Dirección de Gestión Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica y Administrativa, entre otras. A su vez de estas direcciones se desprenderán diferentes departamentos que den atención específica a cada tema como el Departamento de Inspectoría, Departamento de Licencias de Construcción, Departamento de Limpieza, Departamento de Parques y Jardines, Departamento de recolección de Basura, Departamento de Ecología, Departamento de alumbrado público, entre otros.



III.3. ACCIONES DE INVERSIÓN

La inversión en materia de desarrollo urbano describen las acciones que deberán incluirse en los programas operativos anuales y se enunciarán las formas de coordinación en la integración de acciones de financiamiento entre los tres órdenes de gobierno.

La inversión en el municipio estará conformada por el Gasto Público, Privado y Social, El Gasto Público será dividido en Gasto Corriente y en Gasto de capital, en este sentido será indispensable que el gasto corriente sea optimizado para que se puedan realizar acciones importantes como la seguridad social, mantenimiento y conservación, así como información y difusión los cuales garantizarán la capacitación de la ciudadanía, por otro lado se ubica el Gasto de capital, este deberá ser orientado fundamentalmente en la adquisición de reserva territorial, así como en mejorar las condiciones de bienestar de la población priorizando el sector educativo y la salud, adicionalmente la adquisición de maquinaria y equipo de oficina que le permitirá cumplir con lo concerniente a la planeación y atención a las necesidades más sentidas de la población, finalmente de ello dependerá su capacidad de adquisición de créditos y el pago de deuda pública.

El Gasto público estará sustentado en buena parte en la recaudación, por lo que cobra vital importancia la realización de programas como el de actualización catastral municipal. El gasto privado, este debe ser enfocado a la inversión de beneficio comunitario, es decir buscar nuevos nichos de inversión privada que permitan la generación de empleos en áreas como la educación media superior, en áreas de atención y desarrollo e investigación agropecuario, desarrollo de tecnología en la dotación y mejoramiento de vivienda que permitan un buen nivel de rentabilidad con el consecuente beneficio social de la generación de empleos como se mencionó, este tipo de acciones permitirán el descargo de acciones de beneficio social con un fuerte gasto económico de parte de la administración municipal por la participación de sector privado en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo social y urbano.

Estas acciones exigen en principio convenios de concertación que incentiven la inversión privada pero a la larga estas inversiones y la generación de empleos, igualmente genera incremento en la recaudación fiscal a mediano plazo y se traduce en beneficio de asistencia social comunitaria, desligada del gasto público y operado por asociaciones civiles incluso no lucrativas. El gasto social, este gasto es imprescindible, incluso debe ser considerado más que como un gasto como una inversión ya se destinará al bienestar social, ya que se destinará al mantenimiento en el sector educativo, en la dotación de equipamiento que fortalezca la seguridad social, la cultura, el deporte, el mejoramiento de vivienda precaria. Todo ello contiene una carga imprescindible de participación social organizada que permitirá la valoración del beneficio por las comunidades, permitiendo en un aspecto prospectivo el cuidado y mantenimiento de los equipamientos construidos.

Estos tres aspectos correspondientes a las acciones de inversión, para ser viables exigen de una gestión gubernamental constante y profesional, así como con la integración de los expedientes técnicos y los proyectos ejecutivos correspondientes, ello como el primer rubro del gasto por



ejercer, ya que sin estos elementos será van a cualquier gestión gubernamental o privada por lograr las aportaciones económicas requeridas para estas acciones.

Las acciones propuestas, como ya se hizo mención, son la respuesta a las necesidades y problemas detectados con entrevistas directas a la ciudadanía y vistas físicas a la comunidad de Los Reyes De Salgado, acciones y su corresponsabilidad, así como el plazo a ser realizadas constituye uno de los elementos básicos para poder cumplir con la estrategia general, las políticas rectoras y la visión a mediano y largo plazo, que se plantea en este Programa De Desarrollo Urbano de La Comunidad De Los Reyes De Salgado.

Se ha hecho énfasis en la realización de los estudios, programas y proyectos básicos, con el propósito de que se cuente con una cartera de programas y proyectos en el corto plazo, que garantice que las obras por realizar cuenten con las bases y justificación necesaria, para obtener recursos para la ejecución de las obras correspondientes.

Se han anotado todas las acciones que se consideran importantes a ser realizadas en diversos plazos y con distinta prioridad, a fin que durante el proceso de gestión del desarrollo urbano, se lleven a cabo en forma ordenada y generando el mayor impacto social posible, para un desarrollo urbano sostenido y sustentable.

De acuerdo con las prioridades del gasto público las acciones de inversión se identificarán de la siguiente manera:

- Planeación Del Desarrollo Urbano y Rural.
- Suelo.
- Infraestructura.
- Vialidad.
- Transporte.
- Vivienda.
- Equipamiento.
- Imagen Urbana.
- Administración y Desarrollo Urbano.
- Participación Ciudadana.
- Medio Ambiente.
- Vulnerabilidad y Riesgos.
- Aspectos Legislativos.

Las acciones se atenderán de acuerdo a las prioridades de la comunidad solucionando como urgentes las acumuladas por rezago de años, para determinar el nivel de prioridad se definirá lo urgente de lo importante, para ello se identifica con mayor prioridad al “xxx” al de menos “x”, para lo cual se tomarán los siguientes criterios por cada subprograma:

- Congruencia con los objetivos del presente programa.
- Nivel de impacto para la comunidad (social, humana, económica y urbana).
- Prioritarias las que solucionan rezago de años.



- Prioritaria para el desarrollo de otras acciones.
- Preventiva o de solución de otros problemas.
- Acción de seguimiento y/o conclusión.
- Solución de un alto déficit en infraestructura, equipamiento o de administración y/o control en el ámbito urbano.
- Nivel de corresponsabilidad con otro nivel de gobierno, organismo o sociedad en general.
- Congruencia con otros planes y programas de nivel federal y estatal.
- Recursos para desarrollarlo.

La corresponsabilidad serán aquellos sectores participantes que servirán de apoyo al organismo ejecutor, para dar cumplimiento a las acciones establecidas en este programa. Para lo cual se identificarán:

- La Federación (F).
- El Estado (E).
- El Municipio (M).
- El Sector Social (S).
- El Sector Privado (P).

Como parte de los corresponsales, su participación estará definida conforme a la legislación y/o ordenamiento similares que enmarque el área en su competencia.

III.4. ETAPAS DE DESARROLLO

El presente Programa de desarrollo urbano como se ha venido refiriendo de manera constante, ha integrado una prospectiva en el desarrollo urbano en tres horizontes, Corto Plazo al año 2015, al Mediano Plazo año 2020 y al largo Plazo año 2030, estos años elegidos por presentarse en ellos conteos y censos de población por parte de INEGI, lo que ofrece la oportunidad de revisar la concordancia de las proyecciones planteadas y de ser necesario realizar las correcciones y ajustes pertinentes.

De conformidad con el apartado El área de reserva para el crecimiento urbano, los requerimientos para la ampliación de la mancha urbana, en su gran mayoría estará sujeta a la política de redensificación de las mismas, esto deberá estar enmarcado por la disminución de los rezagos en la dotación de infraestructura y equipamiento en las localidades, lo que favorecerá la decisión de los promoventes a aprovechar la infraestructura existente a favor de una mejor calidad de sus desarrollos y la mayor rentabilidad de sus inversiones y a la administración de la localidad que le permitirá optimizar y aprovechar al máximo de su rentabilidad la inversión pública en infraestructura, antes de valorar la ampliación de las mismas más allá del límite actual de la mancha urbana

La necesidad de utilizar las reservas consideradas en las localidades, dependerá de la evaluación particular en el momento en que se cumplan los horizontes planteados y el logro de las metas y objetivos del presente programa, ya que estos elementos son los que favorecerán atracción poblacional originada por la generación de empleos y oportunidades de desarrollo económico y social por la localidad.



IV. NIVEL PROGRAMATICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

IV.1. PROGRAMAS Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

La Matriz Programática contiene un rango de población, los programas o subprogramas así como la línea de acción del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Los Reyes de Salgado Michoacán.

LOS REYES DE SALGADO; MATRIZ PROGRAMATICA, 2012										
PROG	LINEA DE ACCION	ACCION	UND	UBICACION	CORRESPONSABILIDAD			PLAZOS		
					GOB MPAL	GOB ESTATAL	GOB FEDERAL	C	M	L
INFRAESTRUCTURA										
AGUA POTABLE	Modernización de la red de agua potable.	Mejorar, modernizar y ampliar los sistemas de distribución de agua potable	Plan	Zona Centro de la ciudad	Ayuntamiento SAPAD		CONAGUA	X	X	
	Reglamentar el consumo de Agua	Llevar a cabo la Instalación de medidores	Programa	Centro de Población	Ayuntamiento SAPAD		CONAGUA	X	X	X
	Actualizar el Padrón de consumidores en el centro de población	Crear un programa de regularización del padrón de usuarios	Programa	Centro de Población	Ayuntamiento SAPAD			X	X	X
ALCANTARILLADO Y DRENAJE	Planta Tratadora de Aguas Residuales	Concluir la Construcción de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Construcción	Poniente de la Ciudad	Ayuntamiento SAPAD			X	X	
	Mejoramiento de Servicio	Dotar Del Servicio De Drenaje A Las Colonias Que No Tienen y encausarlos a la planta de tratamiento de aguas residuales.	Programa	Periferia de la Ciudad	Ayuntamiento SAPAD			X	X	



	Drenaje Pluvial	Llevar a cabo la instalación Del Servicio De Drenaje Pluvial	Programa	Centro de Población	Ayuntamiento SAPAD		CONAGUA	x	x	
ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN	Cableado Eléctrico	Cambiar el cableado aéreo por subterráneo en la zona centro de Los Reyes de Salgado	Programa	Zona Centro de la Ciudad	Ayuntamiento		C.F.E		x	x
	Alumbrado Público	Dotar Del Servicio De Alumbrado Público A Las Zonas Que No Lo Tienen siempre y cuando estén regularizadas, así mismo reponer las luminarias que hagan falta.	Plan	Centro de Población	Ayuntamiento		C.F.E	x	x	x
VIALIDAD Y TRANSPORTE	Señalización y Mobiliario Urbano	Renovación de la Señalización Vial y Mobiliario Urbano en las principales calles de la localidad	Plan	Zona Centro	Ayuntamiento Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal			x	x	
	Pavimentación	Pavimentación con concreto en Calles con Terracería	Programa	Centro de Población	Ayuntamiento Dirección de Obras Públicas Y Urbanismo			x	x	x
	Banquetas	Crear un programa de Mejoramiento de banquetas que incluya la instalación de rampas para discapacitados	Programa	Zona Centro	Ayuntamiento Dirección de Obras Públicas Y Urbanismo				x	x
	Ordenamiento Vial y de Transporte	Crear el Programa de Reordenamiento Vial y de Transporte, que proponga el mejoramiento del transporte público	Programa	Centro de Población	Ayuntamiento Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal			x	x	



VIVIENDA										
VIVIENDA	Mejoramiento de vivienda	Promover programas de mejoramiento de vivienda	Progr.	Centro de Población	Ayuntamiento		CONAVI SEDESOL		x	x
	Reglamentación de la Construcción.	Realizar El Reglamento de Construcción.	Reglamento	Centro de Población	Ayuntamiento Dirección de Obras Públicas y Urbanismo			x		
EQUIPAMIENTO										
EDUCACIÓN	Escuelas Nivel Preescolar y Primaria.	Establecer un Programa atención de las escuelas en el nivel Preescolar y Primaria que contemple la construcción de aulas, bardas perimetrales, mejoramiento de accesos, módulos de sanitarios, juegos infantiles, impermeabilización y mantenimiento general.	Progr.	Centro de Población	Ayuntamiento	SEE	SEP SEDESOL	x	x	x
	Escuelas Secundarias	Establecer un Programa para la atención de las escuelas en el nivel Secundaria que contemple la construcción de aulas, bardas perimetrales, módulos de sanitarios, equipamiento de laboratorios y talleres, aulas de medios, impermeabilización, mobiliario, material didáctico y mantenimiento general	Progr.	Centro de Población	Ayuntamiento	SEE	SEP SEDESOL	x	x	x



	Colegio de Bachilleres	Renovar la instalación eléctrica, cambiar el transformador actual, remodelar los sanitarios y terminar de construir el estacionamiento	Acción	Calle Uriel Bravo Los Reyes de Salgado	Ayuntamiento Autoridades del plantel	SEE	SEP SEDESOL	x	x	x
	ITSLR	Crear un Programa de mejoramiento de infraestructura al ITSLR	Programa	Carretera Los Reyes Jacona	Ayuntamiento Autoridades del plantel	SEE	SEP SEDESOL	x	x	x
CULTURA	Casa de la Cultura	Llevar a cabo las gestiones para la construcción de una casa de la cultura	Construcción	Centro de Población	Ayuntamiento		INBA	x	x	
	Bibliotecas	Remodelación y modernización de las Bibliotecas públicas existentes. Así mismo llevar a cabo las gestiones para la construcción de una biblioteca digital.	Proyecto	Centro de Población	Ayuntamiento		SEDESOL	x	x	
	Teatro	Construcción de un foro cultural con un teatro.	Proyecto	Centro de Población	Ayuntamiento		INBA	x	x	
SALUD	ISSSTE	Establecer un programa de mantenimiento general al Hospital Regional del ISSSTE.	Progr.	Centro de Población	Ayuntamiento		ISSTE	x	x	x
	Centro de Salud	Remodelación, mantenimiento, construcción y dotación de nuevos materiales y equipo al Centro de Salud.	Proyecto	Centro de Población	Ayuntamiento		SSA	x	x	x



	IMSS	Dar mantenimiento a las instalaciones, especialmente a la Unidad de Medicina Familiar.	Mantenimiento	Centro de Población	Ayuntamiento		IMSS	x	x	x
ASIST SOC.	Guarderías	Construcción de Guarderías	Proyecto	Centro de Población	Ayuntamiento DIF			x	x	
RECREACIÓN	Plazas y Jardines	Generar un programa de mejoramiento y rehabilitación de jardines y la construcción de parques vecinales	Programa a Proyecto Construcción	Centro de Población	Ayuntamiento		SCOP SEDESOL	x	x	
DEPORTE	Módulos Deportivos	Programa de Mantenimiento de todos los módulos deportivos existentes en la localidad	Mantenimiento	Centro de Población	Ayuntamiento	IMJUDE	SCOP SEDESOL	x	x	x
COMERCIO	Plaza de Usos Múltiples	Realizar la construcción de una plaza para tianguis y usos múltiples	Proyecto y Construcción	Centro de Población	Ayuntamiento		SCOP	x	x	
	Mercados	Proyecto de Reubicación del Mercado 18 de Marzo	Proyecto y Construcción	Centro de Población	Ayuntamiento		SCOP	x	x	
TRANSPORTE	Central de Autobuses	Realizar la construcción de una Central de Autobuses	Proyecto y Construcción	Centro de Población	Ayuntamiento	Concesionarios	SCOP Concesionarios	x	x	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Presidencia Municipal	Mejorar las Instalaciones de la Presidencia Municipal	Mejoramiento	Centro de Población	Ayuntamiento		SCOP SEDESOL	x	x	
SERVICIOS URBANOS	Releno Sanitario	Gestionar la construcción de un relleno sanitario	Proyecto y Construcción	Centro de Población	Ayuntamiento		SCOP SEDESOL	x	x	
PREVENCIÓN DE RIESGO	Estación de Bomberos	Llevar a cabo el proyecto de construcción de una estación de bomberos	Proyecto y Construcción	Centro de Población	Ayuntamiento		SCOP	x	x	



	Protección Civil	Mejorar las Instalaciones de protección civil	Mejoramiento	Centro de Población	Ayuntamiento		SCOP	x	x	
--	------------------	---	--------------	---------------------	--------------	--	------	---	---	--

IV.2 METAS

Las acciones contenidas en el presente programa obedecen y promueven un desarrollo urbano sustentable, de manera que se genere un crecimiento ordenado, buscando siempre las mejores alternativas de infraestructura y equipamiento. De esta manera se pretende promover la mejora de la imagen y la estructura urbana, tanto vialidades como edificios, plazas y jardines. Dotando del equipamiento necesario al centro de población, mejorando los servicios y apoyando el desarrollo económico y cultural.

Todo esto con el fin de brindar una mejor calidad de vida a los habitantes buscando siempre el equilibrio entre el cuidado del medio ambiente y el ahorro de recursos económicos.

IV.3 BASES FINANCIERO PROGRAMATICAS

Para que el presente programa pueda llegar a la etapa de realización es necesario contar con una presupuestación de inversión, de esta manera los proyectos y programas derivados podrán llevarse a cabo. La premisa básica del presente programa es el Desarrollo Urbano Sustentable, de manera que se permita a los habitantes del Centro de Población tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las futuras generaciones.

A continuación se presentan las metas y líneas de acción a ejecutarse para que se pueda lograr el Desarrollo Urbano Sustentable, de tal manera que se pueda establecer una línea de orientación de las inversiones.

Fuentes de Financiamiento

Los Recursos con que cuenta el Ayuntamiento en materia de ejecución de obras son:

- Ingresos Propios (recaudación de impuestos, derechos y contribuciones)
- Participaciones
- Fondo de aportaciones federales
- Obras convenidas a nivel estatal
- Obras y acciones del convenio de Desarrollo Social
- Obras convenidas con la comunidad



La forma de distribución de las participaciones a los municipios se destina de la siguiente forma:

- 45% De acuerdo al número de habitantes
- 45% Según el grado de desarrollo relativo de cada municipio bajo los siguientes parámetros: superficie territorial, población del último censo y número de localidades.
- 10% Proporción inversa de participaciones por habitante que tenga cada Municipio en la suma de participaciones.

El ramo 33 es el principal fondo de aportaciones de orden federal hacia los municipios, transfiriendo a las Haciendas Públicas recursos para:

- Educación básica, tecnológica y Normal
- Servicios de Salud
- Infraestructura Social
- Seguridad Pública
- Otros

IV.4 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Los Reyes de Salgado está planteado en tres niveles, corto mediano y largo plazo, y las acciones contenidas en éste programa determinadas como prioritarias o estratégicas son las siguientes:

- Conclusión de la planta de tratamiento de aguas residuales y del proyecto de colectores
- Pavimentación y mejoramiento de vialidades
- Mejoramiento de la vivienda y la imagen urbana
- Construcción de una casa de la cultura
- Reubicación del mercado 18 de marzo
- Proyecto de una Central de Autobuses
- Relleno Sanitario

IV.5 CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

IV.6 CRITERIOS DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO PRIVADO Y SOCIAL

La participación de los tres sectores de la sociedad, Gubernamental, Iniciativa Privada y Ciudadanía, es la base sobre la cual se sustenta la realización de los planteamientos del presente programa, por lo que la concertación de estos sectores será fundamental.

Para el cumplimiento del programa es importante reconocer los criterios de concertación mencionados.



La participación de la sociedad civil en materia de infraestructura y equipamiento es vital ya que por medio del fortalecimiento de asociaciones civiles, comités vecinales y comisiones de desarrollo urbano es que programas como el del ramo 33 otorgan apoyo social. A su vez el sector privado juega un papel muy importante en cuanto al apoyo técnico y de recursos por lo que el gobierno deberá establecer convenios que faciliten la participación de este sector.

De esta manera mediante acciones de promoción, gestión, convenios y bases institucionales adecuadas, podrán alcanzarse mediante la concurrencia de autoridades, coordinación entre instituciones y la participación de la sociedad los objetivos planteados para el desarrollo urbano del Centro de Población de Los Reyes de Salgado



V. NIVEL INSTRUMENTAL

V.1. INSTRUMENTOS DE POLITICA

Los instrumentos de política se refieren al conjunto de leyes, reglamentos, decretos y disposiciones jurídicas que darán validez legal al Programa y permitirán su operación y función reguladora del uso y destino del suelo.

V.1.1. Instrumentos Jurídicos

A NIVEL FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Asentamientos Humanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012.
- Programa Nacional de Desarrollo Urbano Y Ordenación del territorio 2001-2006.
- Ley Agraria.
- Ley Orgánica de la Administración pública Federal.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Federal de población.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y protección al Ambiente.
- Ley Federal de Vivienda.
- Ley de Aguas Nacionales.

A NIVEL ESTATAL

- Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Plan Estatal de Desarrollo 2008-2012.
- Ley de Planeación del estado de Michoacán de Ocampo.
- Código de Desarrollo Urbano Del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Plan estatal de Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Programa estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Catastro.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.



- Ley de Patrimonio del Estado de Michoacán.
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Decreto de regionalización para la Planeación y desarrollo del estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Expropiación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Reglamento de Fraccionamientos del Estado de Michoacán.
- Reglamento de la Ley de Catastro del estado de Michoacán
- Programa de Desarrollo de la Región centro Occidente.

A NIVEL MUNICIPAL

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Los Reyes Michoacán.
- Bando de Gobierno Municipal .
- Reglamento de la Presea al Mérito Ciudadano de Los Reyes.
- Reglamento de Policía y Tránsito de Los Reyes
- Reglamento de Imagen Urbana.
- Reglamento de protección civil.
- Reglamento de Acceso a la Información Pública
- Reglamento para la Regularización y Control de Propaganda, Publicidad y Perifoneo
- Reglamento para la Gestión Sustentable de los Residuos Sólidos del Municipio
- Reglamento de Participación Ciudadana
- Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas
- Reglamentos de Centros Nocturnos, Cabarets, Bares y Restaurantes-Bar
- Reglamento para el Expendio de Carnes y Aves

V.1.2. Instrumentos Técnicos

Para dar cumplimiento al presente programa, el Municipio y el Centro de Población, requieren de la instrumentación técnica que permita garantizar la realización de las gestiones de recursos y apoyos ante las estancias correspondientes La participación del municipio en el Programa de Desarrollo Urbano se instrumenta a través del sistema de planeación estatal vigente. Por lo anterior se promueve la constitución de los siguientes entes responsables de la instrumentación del presente programa:

Subcomité de la Planeación para el Desarrollo Urbano

El Subcomité de la Planeación para el Desarrollo del Centro de Población de los Reyes de Salgado (SUCOPLADU) está integrado al Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEM) siendo competencia del primero participar en la formulación, instrumentación, ejecución, control, evaluación y difusión del Programa de Desarrollo Urbano, y de los planes y subprogramas parciales y sectoriales que se detallan en el apartado de proyectos estratégicos; con el apoyo y la participación del COPLADEM. Específicamente, la intervención de este



subcomité tiene el fin de garantizar que el Programa se oriente y sea concordante con el Plan de Desarrollo Integral del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo.

Instituto Municipal de Planeación

Fungirá como un elemento de apoyo técnico y opinión en la planeación urbana y la ordenación del territorio, tendrá carácter autónomo en la revisión y propuesta de proyectos estratégicos urbanos de cartera para lo cual será financiado empleando recursos del Municipio.

V.1.3. Instrumentos Administrativos

Para lograr una política cada vez más eficiente es necesario conformar una estructura administrativa municipal responsable de ejecutar y operar el programa. Se consideran instrumentos administrativos todos aquellos que emanen de las leyes aplicables en materia administrativa, así como de los convenios de coordinación que se realicen entre los distintos órdenes de gobierno. De acuerdo al Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán en su artículo 56, las funciones de Planeación del Desarrollo Urbano del Centro de Población de Los Reyes de Salgado están a cargo del H. Ayuntamiento en este caso apoyado por la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano. Ahora bien esto conlleva la necesidad de conformar una estructura administrativa municipal responsable de ejecutar y operar el Programa.

Instrumentos para la administración, ordenamiento y regulación del suelo

COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

- Asesorar y apoyar a los ayuntamientos en materia de planeación urbana, desarrollo urbano, recursos naturales, medio ambiente y obras públicas, así como opinar respecto de los programas relativos.
- Opinar sobre la determinación de provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios.
- Opinar sobre la transferencia de potencialidades de predios.
- Formular propuestas en materia de reservas territoriales y regularización de los asentamientos humanos irregulares.
- Opinar sobre los estudios técnicos necesarios para llevar a cabo obras municipales o intermunicipales, con la cooperación económica de los particulares.
- Recibir, analizar y canalizar a las autoridades competentes toda solicitud, propuesta o demanda de personas u organizaciones relacionadas con el desarrollo urbano.
- Opinar sobre la procedencia de ejecutar obras de infraestructura y equipamiento urbano de los centros de población del municipio.
- Promover y gestionar la participación y colaboración de personas físicas, jurídicas públicas y privadas para la realización de obras y servicios derivadas de los programas de desarrollo urbano.



- Proponer al Ayuntamiento la creación de nuevos servicios o conservación y mejoramiento de los ya existentes, sobre bases de colaboración particular de acuerdo con las necesidades o solicitudes de los diversos sectores de la población.
- Impulsar la participación ciudadana en la ejecución de las acciones del programa.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Formular programas, proyectos de financiamiento de proyectos urbanos.
- Gestionar convenios cumpliendo con las disposiciones legales respectivas para realización por cuenta propia o de terceros, de acciones e inversiones en suelo urbano y rural, vivienda, equipamiento, infraestructura y servicios urbanos.
- Conocer y dictaminar sobre usos y destinos del suelo, edificación y urbanización conforme lo que establece este programa.
- Celebrar convenios entre los niveles de gobierno estatal y federal, privado y social.
- Promover Programas para la regulación de la Tenencia de la Tierra.
- Implementar programas para la desgravación y desregulación administrativa en materia de desarrollo urbano.
- Implementar e impulsar acciones y programas para la modernización catastral.
- Dictaminar sobre modificaciones y redensificación al uso del suelo y destino del suelo.
- Elaborar y evaluar los estudios de impacto urbano.
- Promover y realizar la capacitación técnica para el desarrollo Urbano.
- Coordinar y ejecutar el programa de Desarrollo Urbano.
- Adecuación del marco jurídico del desarrollo urbano en el ámbito Centro de Población.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

- Elaborar estudios y proyectos para la realización de obras públicas.
- Construir, reconstruir y conservar obras de infraestructura y equipamiento urbano.
- Mejorar y ampliar la cobertura de servicios públicos.

DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

- Elaborar estudios, proyectos, planes y programas en materia de vialidad y transporte conforme lo establecido en este programa.

V.2. INSTRUMENTOS PARA LA OBTENCION DE RECUSRSOS FINANCIEROS

Paro poder llevar a cabo las acciones del presente programa es necesario contar con fuentes de financiamiento, por lo que es necesaria la programación oportuna de las acciones en los Programas Anuales de Inversión de cada dependencia.



Las fuentes de financiamiento con que cuenta el municipio provienen de recursos propios y los presupuestados por participaciones tanto de la Federación y el Estado, así como los asignados a programas sectoriales federales y estatales. Además existe disposición de recursos de organismos internacionales, Banca de Desarrollo, Créditos, aportaciones del sector privado y social.

A nivel Federal los instrumentos institucionales para la coordinación y ejecución de acciones de Desarrollo Urbano con que cuenta el Municipio son:

- Secretaria de Desarrollo Social
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público
- Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal

A nivel Estatal se pueden obtener recursos a través de diversas dependencias:

- Desarrollo Económico (Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas, Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Secretaria de Planeación y Desarrollo Estatal)
- Desarrollo Social (Secretaria de Cultura, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Educación en el Estado, Secretaria de Salud de Michoacán y Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente)
- Programa de Inversión Municipal. El H. Congreso del Estado, establece el presupuesto de egresos del estado y operará conforme a las modalidades que la Auditoría Superior del Estado de Michoacán establezca.

Para la recaudación Municipal se puede disponer de recursos por medio de instrumentos de tributación a través de impuestos tales como:

El impuesto predial, derechos para la ejecución de obras, traslación de dominio de bienes inmuebles, cooperación para obras públicas, dictámenes de uso del suelo, rezagos, multas y gastos de ejecución, así como concesiones y contratos, reintegros y cancelación de contratos, subsidios, donaciones en especie a cargo de propietarios de fraccionamientos de terrenos, cuotas por divisiones, subdivisiones y relotificación de predios y obligaciones en diversas autorizaciones; entre otros.

Por lo anterior es urgente actualizar el padrón catastral de la propiedad y del valor raíz, de manera que se mejore la capacidad de cobro del impuesto predial con el fin de que se incrementen los ingresos que permitan la ejecución de las acciones propuestas en el presente programa.

Instrumentos Crediticios

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BAOBRAS) es la institución que concentra los recursos provenientes de distintas líneas de crédito nacionales e internacionales que financian el



desarrollo urbano. Su asignación, no depende de la voluntad política de los gobernantes, sino de la viabilidad de los proyectos que se presentan.

Subsidios

Son aquellos que se pueden obtener a través del Gobierno Federal y Estatal, así como aportaciones del sector privado. El Gobierno Municipal deberá formular acuerdos y convenios para la coordinación y concertación de acciones e inversiones entre los sectores público, social y privado.

V.3. INSTRUMENTOS PARA LA CONCURRENCIA Y COORDINACIÓN DE ACCIONES E INVERSIONES DEL SECTOR PRIVADO, PÚBLICO Y SOCIAL

Para llevar a cabo la correcta ejecución del presente programa la Administración Municipal deberá fomentar la participación de las diferentes dependencias e instituciones del sector público en los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y Municipal así como en el sector social y privado formulando acuerdos y convenios para la coordinación y concertación de acciones de inversión

El programa busca disminuir los niveles de marginación y migración, mediante la activación de actividades productivas, el fortalecimiento de las actividades comerciales y de servicios así como lograr la disminución de las desigualdades sociales con la implantación de equipamiento.

La Administración Municipal deberá instrumentar los apoyos fiscales y administrativos necesarios al sector privado de manera que se puedan realizar convenios para fomentar la inversión que permita la creación de empleos directos tanto en el sector agropecuario como en el comercio y la agroindustria.

Todo esto implica la coordinación de acciones entre los diferentes actores, que vayan más allá de los periodos administrativos y que permitan culminar las acciones.

V.4. INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Y DE COMUNICACIÓN

La participación comunitaria en las tareas de planeación es una de los instrumentos políticos más eficaces en las tareas de planeación, de ahí que esté señalada de manera imperativa en diferentes leyes y planes. El artículo 26 constitucional, norma la participación de la comunidad en las tareas de planeación, la Ley General de Asentamientos Humanos establece en sus artículos 16, 48 y 49, la participación de los sectores social y privado en los procesos de planeación urbana.

La participación comunitaria en las tareas del desarrollo social también es un imperativo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Integral del Estado en el convenio de Desarrollo Social (Federación-Estado), y en el convenio único de coordinación general entre el Estado y el Municipio; que en el marco constitucional destaca las necesidades básicas de las comunidades del estado y da al proceso un contenido democrático garantizando



que los programas y recursos públicos se orientan hacia las prioridades definidas por las propias comunidades.

Los instrumentos para la participación de la comunidad se dan a través de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, del COPLADEM y del SUCOPLADU, de esta manera y apoyados en la legislación, realizarán foros de consulta y participación de la ciudadanía con el objetivo de dar a conocer los alcances del programa de manera que este se pueda corregir o mejorar. Estos instrumentos deberán ser de amplio espectro, para que adicionalmente permitan la capacitación y concientización ciudadana.

V.5. INSTRUMENTOS DE CAPACITACIÓN

Para llevar a cabo la correcta ejecución del presente programa es necesario contar con mecanismos de capacitación para la Administración pública de manera que le permitan realizar sus funciones con eficiencia, conocimiento y profesionalismo en especial a la Dirección de Desarrollo Urbano ya que debido al horizonte de planeación del programa se abarcan diferentes administraciones implicando la renovación de los recursos humanos. Por consiguiente y para que el programa funcione en su etapa de seguimiento tanto los actuales como los nuevos integrantes deben estar enterados de los pormenores del Programa y capacitados para verificar una adecuada interpretación. Así mismo se deberá brindar capacitación para la ciudadanía que le permita sumarse al proceso de planeación de manera adecuada.

Existen constantes capacitaciones impartidas por los diferentes sectores de gobierno como:

- La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, de la que se desprende la Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo.
- La CPLADE
- La Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente

Las cuales entre otras funciones capacitan y brindan asistencia técnica a servidores públicos, así como a los diversos agentes del sector social en materia de planificación y administración urbana cuando lo solicitan. Ofrecen asesoría en la elaboración de programas de desarrollo urbano de centros de población y de zonas conurbadas, la modernización de los catastros y registros públicos de la propiedad y en la planeación e instrumentación de acciones en materia de suelo y reservas territoriales; mediante documentación técnica (Guías Metodológicas, Términos de Referencia, Paquetes de Apoyo de diversos equipamientos, Manuales, entre otros).

Existen además empresas consultoras dedicadas a difundir nuevos procesos de planeación urbana y que el Ayuntamiento podrá contratar cuando sea conveniente.



V.6. APROBACIÓN DEL PROGRAMA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos corresponde al H. Ayuntamiento de Los Reyes Michoacán, aprobar el PDUCP el cual estará en vigor 30 días a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, debiendo ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad dentro de los 10 días siguientes a su publicación según lo establece el Artículo 101 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, de no ser llevado a cabo esté proceso el presente programa no tendrá vigencia ni validez jurídica para su operación.

V.7. INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO

Una vez que sea aprobado el presente programa por parte del H. Ayuntamiento, se remitirá a la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, una vez publicado se deberá dar de alta en el Registro Público de la Propiedad en el Estado.

Una vez realizados estos procesos la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal expondrá en un lugar público y durante un mes el documento.

V.8. ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

VIGENCIA Y MODIFICACIÓN AL PROGRAMA

La vigencia y validación del programa es indefinida una vez que se concluyen los tramites de aprobación y validación, sin embargo el programa se someterá a un proceso constante de revisiones y actualizaciones según lo establecido en los artículos 93 y 109 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.



ANEXO GRAFICO

¡AVISO IMPORTANTE!

De acuerdo a lo establecido en el inciso “a” del **ACUERDO DE LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA** el presente documento es una versión reducida del original, que debido al volumen del archivo requirió ser adaptado; en caso de requerir la versión completa de este documento, favor de ponerse en contacto con el personal del Repositorio Institucional de Tesis Digitales, al correo dgbrepositorio@umich.mx, al teléfono 443 2 99 41 50 o acudir al segundo piso del edificio de documentación y archivo ubicado al poniente de Ciudad Universitaria en Morelia Mich.

U.M.S.N.H
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS